

## **PRESIDENCIA**

## EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 33

Celebrada el día 18 de mayo de 2016, en Valladolid

(Continuación de la sesión celebrada el día 17 de mayo de 2016)

## ORDEN DEL DÍA

- 1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
- 2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I/000021, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.
  - 2.2. Interpelación, I/000108, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de participación ciudadana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 86, de 22 de febrero de 2016.
  - 2.3. Interpelación, I/000130, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de promoción de igualdad de la mujer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 129, de 17 de mayo de 2016.
- 3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M/000034, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de abril de 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 125, de 9 de mayo de 2016.

#### 4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000471, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a presentar ante la Comisión de Sanidad un análisis de la situación de la Atención Primaria y de las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad de la población rural asegurando la equidad, cohesión e igualdad de todos los ciudadanos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000660, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que ponga en marcha durante los periodos no lectivos un Programa de Atención Integral a los Menores que permita la apertura de los comedores escolares durante todo el curso, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 129, de 17 de mayo de 2016.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000661, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a remitir a la Cortes un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 8/2015, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad, para la generación de créditos con cargo al objetivo de déficit conferido a las Comunidades Autónomas, con el objetivo de revertir los recortes efectuados en el Estado de Bienestar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 129, de 17 de mayo de 2016.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000662, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), instando a la Junta de Castilla y León a que pida a la empresa pública Correos que realice determinadas actuaciones en relación con la prestación de sus servicios en la zona de Cistierna y Riaño (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 129, de 17 de mayo de 2016.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000663, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, manifestando el rechazo de la Cámara al expediente de regulación de empleo presentado por la dirección de Lauki para el centro de trabajo de Valladolid, e instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones sobre este asunto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 129, de 17 de mayo de 2016.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000077, presentada por los procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a la firma

del convenio urbanístico entre ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo para la construcción del polígono industrial Las Viñas II, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000141, presentada por los procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a que se hagan accesibles a los Procuradores de las Cortes de Castilla y León las aplicaciones que se elaboren para acceder a los expedientes de contratación desde cualquier dispositivo electrónico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.
- 5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de derogación de la Ley 2/2008, de 17 de junio, de Declaración de Proyecto Regional para la instalación de un centro de tratamiento de residuos industriales no peligrosos en el término municipal de Fresno de la Ribera (Zamora), PPL/000008, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 4 de abril de 2016.
- 6. Convalidación del Decreto-ley 1/2016, de 14 de abril, por el que se adoptan medidas extraordinarias para reforzar la cobertura de las necesidades de atención social en el ámbito de la Red de Protección a las Familias de Castilla y León afectadas por la crisis, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 72, de 15 de abril de 2016.

#### **SUMARIO**

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas.	2557
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	2557
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al tercer punto del orden del día.	2557
M/000034	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	2557
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	2557
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador	

Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).

2559



Año 2016 IX LEGISLATURA Núm. 33

	<u>Páginas</u>
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2560
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	2561
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	2563
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	2564
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2566
M/000122	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	2568
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la moción.	2568
Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	2570
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	2572
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	2574
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2575
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	2576
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2578
Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	2579
Intervención del procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	2580
Votaciones de las mociones	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, comienza la votación separada de los distintos puntos de la Moción número 34.	2580
Intervención del procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	2581
La presidenta, Sra. Clemente Municio, continúa con la votación. Se rechazan los puntos 13 y 15 en votación separada de cada uno de ellos. Se rechaza el resto al producirse empate en la votación de los mismos, en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara	
interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	2581

CVE: DSPLN-09-000033

Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).

Año 2016 IX LEGISLATURA Núm. 33

	<u>Páginas</u>
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada en dos bloques el texto definitivo de los distintos puntos de la Moción número 122. Son aprobados los puntos 4, 6, 7, 9, 10 y 11. Se rechaza el resto al producirse empate en la votación de los mismos, en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara	
interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	2581
Cuarto punto del orden del día. Proposiciones no de ley.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	2581
PNL/000471	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2582
Intervención del procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2582
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	2584
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2585
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	2586
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	2587
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	2589
Intervención del procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2591
PNL/000660	
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2592
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2592
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	2594
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2595
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora	2506

CVE: DSPLN-09-000033

2596

<u>Páginas</u>



## Año 2016 IX LEGISLATURA Núm. 33

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	2597
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	2599
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2601
PNL/000661	
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2602
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2602
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	2605
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2605
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	2606
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	2608
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	2610
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2612
PNL/000662	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2615
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	2615
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	2617
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	2619
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista).	2620
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular).	2622
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2623

2636

2637



Año 2016	IX LEGISLATURA	Núm. 33

	<u>Páginas</u>
Intervenciones del vicepresidente, Sr. Ruiz Medrano, y del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2624
PNL/000663	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2625
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2625
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2627
Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	2628
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	2629
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	2631
PNL/000077	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2632
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2633
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	2634
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	2634
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	2634
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Villoria López (Grupo Popular).	2635
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2635
PNL/000141	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2636

Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador

Socialista) para presentar la proposición no de ley.

Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).

2644



Año 2016 IX LEGISLATURA Núm. 33

	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	2637
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	2637
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	2638
Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2638
Votaciones de las proposiciones no de ley	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 471. Es aprobada.	2639
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 660. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Propidencia de la Cómera interpretativa del artículo 03.1 del	
Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	2639
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición no de ley número 661. Es rechazada.	2640
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 662. Es aprobado.	2640
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 663. Es aprobada.	2640
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 77. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	2640
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 141. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	2641
Quinto punto del orden del día. Toma en consideración de la PPL/000008.	
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al quinto punto del orden del día.	2641
En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	2641

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).



Año 2016 IX LEGISLATURA Núm. 33

	<u>Páginas</u>
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2645
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	2646
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	2648
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	2650
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). Es contestado por la presidenta, Sra. Clemente Municio.	2652
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	2653
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2654
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	2655
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada. Es rechazada.  Sexto punto del orden del día. Convalidación	2655
Decreto-ley 1/2016.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al sexto punto del orden del día.	2655
Intervención de la Sra. García Rodríguez, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para presentar el decreto-ley.	2656
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	2661
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	2662
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	2665
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista).	2668
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	2671

CVE: DSPLN-09-000033



Año 2016 IX LEGISLATURA Núm. 33

	<u>Páginas</u>
Votación convalidación Decreto-ley 1/2016	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la convalidación del decreto-ley. Es convalidado.	2674
Tras la convalidación del decreto-ley por el Pleno de la Cámara, la presidenta, Sra. Clemente Municio, solicita a los grupos si desean su tramitación como proyecto de ley.	2674
Votación tramitación Decreto-ley 1/2016 como proyecto de ley	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la solicitud de tramitación del decreto-ley como proyecto de ley. Es aprobada.	2674
La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión.	2674
Se levanta la sesión a las quince horas treinta y cinco minutos.	2674



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2557

[Se reanuda la sesión a las nueve horas].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

#### **Mociones**

#### EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Tercer punto del orden del día: Mociones.

#### M/000034

Comenzando con el debate de las mociones, empezamos con la primera, que es la Moción 34, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario, sobre política general en materia de Función Pública, sustanciada en la Sesión Plenaria del diecinueve de abril de dos mil dieciséis.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra el señor Martín Benito. [Murmullos]. Pues el señor Briones.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muy buenos días. Gracias, señora presidenta. Señorías, presentamos una moción, derivada del pasado Pleno de diecinueve de abril, sobre política general en materia de Función Pública, concretamente diecinueve medidas, absolutamente necesarias, que tienen por objeto mejorar las condiciones de los empleados públicos para beneficio de esta Comunidad.

Entendemos que mucho no se ha avanzado en las últimas legislaturas, siendo esta la tercera moción derivada de otras tres interpelaciones presentadas en los últimos años. Los problemas continúan y, fundamentalmente, esa es la causa de traer la moción a este Pleno.

Empiezo hablando de transparencia, algo de lo que el Grupo Popular habla mucho, mucho mucho, pero, lamentablemente, practica poco. Pues bien, aquí tienen una oportunidad de retratarse en materia de transparencia, transparencia en mayúscula, en el fondo y en la forma, desterrando el amiguismo, pero también en la recuperación de derechos perdidos por el mal llamado o por la mal llamada austeridad, yo diría austericidio hacia los trabajadores públicos, sobre todo en la pasada legislatura, y también en la necesidad de avances serios en propuestas de mejora en la Función Pública, siendo un avance, pero claramente insuficiente, el acuerdo marco suscrito por los sindicatos y la Junta de Castilla y León.

La mayoría de los puntos que presentamos en nuestra moción van en esa dirección: en limitar las libres designaciones a los puestos superiores a jefe de servicio. A fecha de treinta y uno de marzo, las plazas de libre designación ocupadas

DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2558

son 718. El propio Procurador del Común las ha calificado de excesivas en los sucesivos informes anuales; pero, lo que es más grave, se impide la promoción profesional de funcionarios que, en base a sus méritos y su capacidad, podrían optar a esas plazas. Y aquí quiero hacer mención a una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en la que ordena a la Junta de Castilla y León, a la Consejería de Hacienda y Agricultura y Ganadería a convocar, en el plazo de seis meses, la previsión... perdón, la provisión de puestos de trabajo de los ingenieros técnicos agrícolas de Castilla y León. Este plazo, como saben ustedes, ya ha pasado -se han pasado dos meses-, y espero, ¿eh?, no... que la Junta de Castilla y León no vaya a acabar en un presunto delito de desobediencia.

Pero la propuesta que traemos aquí también, fundamentalmente, lo que implica es restringir las comisiones de servicio a situaciones excepcionales y justificadas; en desarrollar las estructuras orgánicas de las Consejerías, tanto en lo que se refiere a sus servicios centrales como a los periféricos y delegaciones territoriales; en desechar el establecimiento de las encomiendas de gestión y revocar las existentes en la actualidad. El recurso a la encomienda -dice el Consejo de Cuentas- no está debidamente justificado. Las propias encomiendas de gestión están provocando que el trabajo propio del empleado se esté haciendo ahora en la "administración b" o paralela -para lo que está realmente-. Incluso lo que habla la plataforma de defensa de lo público de la cesión irregular de trabajadores. Se pierde, por tanto, esa imparcialidad que se debería de asegurar en la gestión de los servicios.

Esta propuesta, fundamentalmente, trata de hacer públicas todas las Administraciones privadas que prestan servicios para la Administración de Castilla y León y los contratos de servicios que realizan.

Esta propuesta se trata fundamentalmente de tener en cuenta -digo de tener en cuenta- las interpelaciones presentadas en su momento con relación a las RPT. Aquí se dijo hace mucho tiempo -en julio de dos mil once- que la Junta adquiría el compromiso de hacerlas en seis meses. Han pasado seis años, siguen sin aprobarse; las publicadas en las páginas de Gobierno Abierto son las de siempre, y las nuevas están sin actualizar. Estas RPT no se han... no se han actualizado prácticamente en los últimos quince años. Es verdad que el Acuerdo Marco que han firmado ustedes dice que se van a aprobar este año. La verdad es que nosotros de verdad que no les creemos, y espero que los sindicatos se den cuenta de que las cosas son como estamos diciendo.

Proponemos medidas que amplíen la tasa de reposición de los centros de atención directa, que afecta a Sanidad, Gerencia, Servicios Sociales o el operativo contra incendios. En iniciar un proceso de recuperación de derechos de los empleados públicos, suprimidos en estos años, fundamentalmente -y quiero hacer hincapiédesde el año dos mil diez también, desde el año dos mil diez, pero, sobre todo, acrecentados en los Gobiernos de Rajoy y de Herrera. Y tomen ejemplo de lo que ha pasado en Portugal en el día de ayer, en que se han recuperado... en que se ha aprobado la recuperación de nuevo de las treinta y cinco horas. Por lo tanto, yo creo que es un principio y que, sin duda alguna, sería un buen ejemplo para nuestra Comunidad Autónoma.

Proponemos iniciar un plan de igualdad y proponemos implementar el servicio de Prevención de Riesgos Laborales propios.





DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2559

(Termino, señora presidenta, el tiempo se me ha acabado). Estas diecinueve medidas de la moción son concretas y con plazos de ejecución ajustados en el tiempo, que, como he dicho, tienen por objetivo mejorar la eficacia y eficiencia de la Función Pública, y ponen en valor el trabajo del conjunto de los empleados públicos, sobre todo tras una pasada legislatura en que las políticas de austeridad del señor Herrera y Rajoy han generado tanto sufrimiento a todos los trabajadores del sector público -lo ha reconocido el propio ministro, señor Margallo-. Muchas gracias. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A esta moción no se han presentado enmiendas. Y, para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, tiene la palabra el señor Sarrión.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, pues muy buenos días a todos. Bien. Nosotros estamos de acuerdo con una buena parte de lo que se plantea. Estamos de acuerdo con garantizar la carrera profesional del personal de la Administración; con la limitación de los puestos de libre designación; con el concurso abierto y permanente para el funcionariado; la restricción de la comisión de servicios; el desarrollo de estructuras orgánicas; el diseño de un sistema más adecuado a las nuevas necesidades de formación para el personal que trabaja en la Junta; la cuestión de las incompatibilidades; el sistema de prevención de riesgos laborales propio; la reversión a la situación previa al inicio de la crisis en lo referente a los aspectos laborales -recuperación de la jornada de treinta y cinco horas, el pago del 100 % de las retribuciones durante bajas laborales, retirada de recortes del gasto público en el ámbito educativo y sanitario-; también estamos de acuerdo en la inclusión en los supuestos de derechos a permisos y licencias por circunstancias familiares de tercer grado de consanguinidad; desechar el establecimiento de encomiendas de gestión; suprimir la prolongación de jornada prevista para determinados funcionarios que ocupan puestos de libre designación; y solicitar la relación completa de plazas vacantes o plazas cubiertas que hubieran sido a través de concursos o libre designación; fechas de concursos de quienes perciben complemento por prolongación de jornada.

Tenemos dudas en torno a dos aspectos, con los cuales entendemos la intencionalidad de la moción, pero nos preocupa un elemento. En primer lugar, el establecimiento del plan de pensiones a imagen de lo que sucede en la Administración general por un motivo, y es que nosotros consideramos que lo lógico y razonable sería tener un buen sistema de pensiones público para no verse obligados a la necesidad de acudir a este tipo de planes de pensiones. Y también, en materia de la que se exige en torno a las empresas privadas que presten servicios, nos parece razonable, nos parece correcto, pero nos gustaría ir más allá: nosotros creemos que habría que ir más allá y que debería caminarse hacia un análisis muy riguroso que caminara hacia una limitación muy importante.

No obstante, la moción nos parece correcta, nos parece, en términos generales, que estamos de acuerdo. Sí que creemos que habría que ir más allá en varias cuestiones: la ampliación de la tasa de reposición en los centros de atención directa de Sanidad, Educación, Gerencia de Servicios Sociales, Empleo y operativa; debería ir más allá, no solamente en estos servicios, sino en la totalidad de la Administración de la Junta. Sí que consideramos que no sería realista pedir la actuación completa



DS(P) - N.º 33

#### 18 de mayo de 2016

Pág. 2560

y real de la RPT antes de junio de dos mil dieciséis, y que se debe actualizar toda la RPT de la Administración, pero que esto debería plantearse en profundidad, y que, por lo tanto, esto llevaría bastante más tiempo -si bien estamos de acuerdo con lo que se demanda- y que la publicidad en la página web no debe ser solamente de las relaciones de puestos de trabajo, sino de todos los temas, ¿no?

Sí que creemos, en cualquier caso, que se debería ir más allá en diferentes cuestiones: en recursos humanos, materiales, en adecuar la legislación, etcétera. Pero, en términos generales, la moción, pareciéndonos que podría ser más profunda, sí que nos parece que merece nuestro apoyo.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### **EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Buenos días a todos. Voy a ir lo más rápido posible. Bien, es imposible entrar en esos 19 puntos que ustedes plantean en estos dos minutos escasos que tengo. Por lo tanto, voy a hacer alguna consideración general que... en la que coincidimos, y alguna cosa que, realmente, por lo menos me causa cierta sorpresa, ¿no?

Mi primera reflexión, estoy de acuerdo con ustedes, no tanto en el uso de las libres designaciones, ¿no?, sino probablemente en el abuso. Lo que pasa es que también me parece un poco hipócrita a veces, cuando hablamos de la libre designación, porque cambiamos realmente si estamos gobernando o si no estamos gobernando, ¿no? Yo creo que no es lo mismo hablar de libre designación cuando se está gobernando que cuando no. Yo creo que lo que sí que hay que evitar, sobre todo, es el abuso de esas libres designación.

También coincido con ustedes en la necesidad de hacer una RPT, pero no solamente en cualquier... no solo en la Administración autonómica, sino probablemente en cualquier Administración local. Y ahí, por supuesto, yo también estoy de acuerdo con ustedes que hay que racionalizar las plantillas, eso es algo evidente.

Miren, ustedes, en el pasado, en la interpelación que hacía el señor Martín Benito, hablaban también de esa exigencia que se le hizo, porque, al fin y al cabo, no fue ni siquiera una invitación a los funcionarios, sino que se les exigió -se les exigió-, y solamente a los funcionarios, que participaran de alguna forma de su sacrificio -de su sacrificio- para generar un dinero en Tesorería o... probablemente renunciando a ciertos derechos laborales. Y yo ahí creo -creo- que todo lo que sea restablecer esos derechos me parece... me parece bueno.

Simplemente, les tengo que decir una cosa: yo, de esta proposición, o de esta moción, que ustedes han presentado, que ha sido tan general, entrando en pequeños detalles, que yo tampoco entiendo muy bien, es decir, porque ustedes lo han planteado de una forma genérica, y me parece correcto, y prácticamente coincidimos todos. Pero, fíjese, en ese punto 13, donde ustedes hablan sobre las licencias, y hablan de hasta el tercero... hasta el tercer grado de consanguinidad, fíjese, igual que yo hago la siguiente valoración, es decir, no creo que fuera justo exigir a los funcionarios un sacrificio extra en la sociedad, como se les exigió, y no habérselo exigido, si había que exigirlo, a todos los trabajadores, tampoco entiendo realmente por qué



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2561

tenemos que legislar de esta forma tan diferente, ¿no? Es decir, por qué tenemos que saltarnos ese... o mejorar las condiciones del Artículo 37.3 del Estatuto de los Trabajadores. Sí que podría ser interesante, pero no solo para los funcionarios, sino probablemente para todos los trabajadores.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, aunque yo creo, de verdad, creo que es tan genérica tan genérica que, en el fondo, no deja de ser también un poco –al estilo de lo que presenta el Partido Popular- una mera declaración de intenciones.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Santos. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días. La moción que estamos discutiendo, como han dicho mis predecesores, pues tiene 19 puntos. Supone una segunda vuelta de la discusión previa a la aprobación del Acuerdo Marco de veintinueve de octubre del dos mil quince, suscrito entre la Junta y los sindicatos CSIF, Comisiones y UGT. Es evidente que resumir en cinco minutos las posiciones de aquellas discusiones que duraron horas, cuando no días, pues es absolutamente imposible. Ni siquiera vamos a tener tiempo para recorrer cada uno de los 19 puntos de la moción, por lo que me voy a limitar a expresar los puntos que nos sugieren dudas, y de los que necesitamos una explicación para pronunciarnos a favor, e informar de uno de ellos en el que no estamos de acuerdo.

Compartimos el que creemos que es el espíritu... el espíritu de la moción, que es reforzar las condiciones que garantizan la independencia de los funcionarios, para que estos puedan ejercer su labor con imparcialidad y objetividad, es decir, adoptando una posición de neutralidad respecto a quien ejerce la dirección política de la Administración pública. Y, en este sentido, es importante -y les recuerdo-, y sobre todo hoy más que nunca, recordar que la función pública profesional supuso en el siglo XX un paso de gigante, al superar el viejo sistema del *spoils system*, que en España lo llamamos "cesantías". Un proceso que tuvo un hito muy importante en la aprobación de la reforma de la Función Pública en mil novecientos ochenta y cuatro.

Por eso, todas las medidas que transformen los puestos de libre designación en puestos que se cubran por concurso ordinario, ojo, no por concurso específico, todas las actuaciones que limiten la utilización de las comisiones de servicios con carácter discrecional y que hagan cumplir la normativa sobre concursos de traslados cuentan con nuestro apoyo, porque contribuyen a garantizar la independencia de los funcionarios.

En cuanto a las dudas, en el punto 1, se habla de promoción interna cruzada. Entiendo que se habla del mismo cuerpo, pero en distintas Consejerías u organismos. Si es así, estamos de acuerdo con la formulación.

En lo relativo a las comisiones de servicio, no vemos la necesidad de la condición de que tengan titular... que tengan que ser a plazas con titular con reserva de puesto. Precisamente, a veces, la necesidad es justamente la contraria. Aunque



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2562

CVE: DSPLN-09-000033

entendemos el sentido -ponerle limitación-, creo que tiene más pegas que beneficios, y que lo que hay que exigir es que se convoquen regularmente los concursos de traslados, y que salgan todas las plazas vacantes. Porque no existe inconveniente para convocar en concurso plazas que están ocupadas por comisiones de servicios.

Los plazos del punto sexto, junio del... de dos mil dieciséis, para aprobar las RPT, parecen apurados; aunque, desde luego, tienen que ver con lo pactado en el Acuerdo Marco mencionado anteriormente, del que parece que no se ha dado ningún plazo.

El punto décimo, Servicio de Prevención de Riesgos Laborales propio, no debe ser una imposición absoluta, sino que debe estar justificado por el tamaño del área al que atiendan. Es decir, no estará justificado el tener estructura propia cuando el servicio que atiendan sea muy pequeño y no ocupen jornadas completas de trabajo.

Nuestra discrepancia fundamental está en el punto 13, permisos y licencias por circunstancias familiares del tercer grado de consanguinidad. En plata, tíos, sobrinos, bisabuelos y biznietos. Es el único punto en el que estamos claramente en contra, ya que no encontramos razones que lo justifiquen, más si pensamos en la comparación de derechos de este tipo con la empresa privada. Creemos que los permisos por asuntos propios y de libre disposición cubren perfectamente esta necesidad.

La supresión de la prolongación de jornada para funcionarios que ocupan puestos de libre designación y los... y las correspondientes percepciones económicas entendemos que hace referencia a los pagos que se están realizando en concepto de gratificaciones, y que encuentran su justificación en la prolongación de jornada. Si es así, estamos de acuerdo, ya que estas retribuciones en ningún caso pueden ser habituales, sino que, de acuerdo con su naturaleza, deben ser extraordinarias.

Por último, en cuanto al punto 18, tasa de reposición, estamos de acuerdo con la intención, pero no podemos olvidar que viene fijada por la Ley de Presupuestos del Estado, de obligado cumplimiento, y que todo lo que acordemos debe estar dentro de dicho ámbito.

Punto y aparte merece el tema de las encomiendas de gestión, donde, evidentemente, estoy absolutamente de acuerdo con lo expresado tanto por el Tribunal de Cuentas como por el Consejo de Cuentas. Únicamente decirles que no se debe renunciar a ningún instrumento. Que las encomiendas de gestión se están utilizando de manera... no diría perversa, pero, desde luego, de una manera que está sangrando a la Administración general para nutrir unos entes que son poco transparentes, estamos totalmente de acuerdo. Pero la taxatividad que aquí se habla en el punto 16, de desechar el establecimiento de encomiendas de gestión, creo que no se debe renunciar a algún instrumento que cuando se puso en la ley era, digamos, por razones de operatividad.

Decirles únicamente que el sentido de nuestro voto está condicionado a que se aclaren las dudas planteables... planteadas, perdón, ya que compartimos en su inmensa mayoría el sentido de la moción. Y para ser... digamos, para resumir, el único grave problema lo tenemos con en el punto 13, por lo que pediríamos, o que se retirase dicho punto 13, o que se... si quieren contar con nuestro voto, o que fuese por votación separada. Muchas gracias. [Aplausos].

CVE: DSPLN-09-000033

#### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2563

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Mitadiel. Para fijar posición, en representación de Podemos tiene la palabra la señora Pascual Álvarez.

#### LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Buenos días. Bueno, en conjunto creo que la moción va por la vía de mejorar las condiciones de los empleados públicos, en algunos casos sería un poco recuperar derechos recortados, como en el punto 13, o... o en algún otro punto, con cumplir el Estatuto del Empleado Público, como puede ser en el punto 4, quizás estuviera resuelto. En algún aspecto habría que ir más allá, como lo referente a las tasas de reposición.

No obstante, en el informe del Procurador del Común del año dos mil quince, ha quedado constatado que el número de quejas en materia de Función Pública ha aumentado respecto al dos mil catorce en todos los ámbitos: Función Pública general, docente, sanitaria, policial... Por sectores, los que han generado mayores números de reclamaciones han sido los sistemas de provisión de puestos de trabajo, procesos de selección de personal, jornadas, permisos, vacaciones. Está claro que la Función Pública necesita cambios sustanciales.

Hace unos días hemos visto el proyecto de decreto sobre el desarrollo de las estructuras orgánicas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y elaboración y aprobación de la... las RTP en las que la Junta está trabajando, y que comienza diciendo "Por Decreto 2/2015, de siete de julio, del presidente de la Junta de Castilla y León, se reestructuraron las consejerías y se atribuyeron competencias a cada una de ellos... de ellas". En el año dos mil once también hubo una reestructuración de Consejerías, y la... las RTP siguen sin actualizarse. Ahora parece que la Junta quiere darse mucha prisa en cambiar el modelo que tenemos de Administración, aunque realmente lo lleva haciendo tiempo con el abuso de las encomiendas de gestión y con el reforzamiento de las empresas públicas, fundaciones, agencias, entes, institutos, etcétera. Y no lo... no solo lo decimos nosotros, lo dice también el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Hay asuntos -como la dependencia, Renta Garantizada, desahucios- que son tramitados en la mayor parte por personal de una fundación, y no por empleados públicos. A la vista de este borrador, parece probable la amortización de miles de plazas con graves consecuencias para la ciudadanía, y una flexibilidad organizativa que no garantizará los derechos de los empleados. Tanto es así que los empleados públicos ya han convocado una concentración y asamblea para plantar cara a este desmantelamiento de la Administración.

El abuso de las libres designaciones es notorio, pero es que a mayores pueden elegir trabajar media hora más al día, a cambio de una compensación económica. Cuando la jornada laboral era de 35 horas, hacían una jornada de 37,5; y cuando la jornada subió a 37,5 para todos los empleados públicos con el mismo salario, pues la aumentaron a 40 horas para poder seguir cobrando este complemento prolongado de jornada. Se debería terminar con este privilegio que tanto cuesta a los ciudadanos, y dedicar este dinero, pues a otros servicios públicos. Además de suprimir la prolongación de la jornada, creemos que se debería limitar estrictamente la... la prolongación de la permanencia en el servicio activo hasta los 70 años de edad solo en el caso de que el trabajador no llegara al periodo mínimo de cotización exigido para acceder a su pensión de jubilación.



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2564

De las gratificaciones por servicios extraordinarios, qué podemos decir que no se haya dicho ya. Dice la legislación: "Se considerarán por los consejeros dentro de los créditos asignados a tal fin, dándose publicidad de las mismas". "Las gratificaciones tendrán carácter excepcional y solo podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo, sin que en ningún caso puedan ser fijas en cuantía, periódicas en devengo, ni generarán ningún tipo de derecho personal de carácter permanente". Pues bien, suelen ser fijas en cuantía, periódicas -dos veces al año- y se suelen repetir las mismas personas designadas, a criterio de los consejeros correspondientes. Y de lo de ser públicas, pues sin comentarios. Al resto de funcionarios les agradecen los servicios prestados con una insignia que en la mayoría de los casos ni recogen, y que supone, pues, casi 40.000 euros para... euros al año.

En cuanto a establecer un plan de pensiones para los trabajadores públicos de la Comunidad Autónoma, en los mismos términos que el existente para los de la Administración del Estado, desde Podemos siempre hemos defendido un sistema público de pensiones, y pensamos que los planes de pensiones privados fomentan la desigualdad. Hace ya años que todos los servicios de estudios de las entidades financieras y similares, apoyadas y jaleadas por organismos internacionales, comenzaron a emitir informes acerca de la inviabilidad del sistema público de pensiones, demandando su sustitución por planes privados. Pues, en este caso, no vamos a apoyar un plan de pensiones privado financiado con dinero de todos los ciudadanos, ya que sería dinero de los Presupuestos Generales de la Comunidad.

Por tanto, pues vamos a pedir votación separada del punto quince. Muchas gracias. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Pascual. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

#### **EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

Buenos días, presidenta. Señorías, realmente -se ha explicado aquí ya-, es bastante complicado en cinco minutos dar respuesta a una moción tan extensa. En cualquiera de los casos, voy a tratar de hacerlo de la mejor manera posible.

En primer lugar, yo creo que sería conveniente que centráramos el asunto de los antecedentes. Desde el comienzo de la legislatura, la Consejería de la Presidencia ha tratado de alcanzar un acuerdo, ha mostrado esa voluntad, con el conjunto de los empleados públicos.

Desde julio del año dos mil quince ha venido manteniendo reuniones con todos los representantes de los trabajadores, independientemente de que estos estuvieran representados en la mesa general del... del diálogo. Y el veintinueve de octubre del dos mil quince se alcanzó un acuerdo con tres de los cuatro sindicatos presentes en la mesa de negociación.

De este acuerdo se derivan dos bloques, básicamente: un bloque en el que se incluían la retirada de aquellas medidas consecuencia derivada de las restricciones presupuestarias; y otro segundo bloque, de 19 medidas, en el cual se ponía

# X

#### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2565

en marcha un proceso de modernización de la Función Pública. Por lo tanto, fija las prioridades en materia de Función Pública para la legislatura, y yo creo recordar que es importante... es importante hacerlo, que hacía diez años que no se alcanzaba un acuerdo de estas características.

Por lo tanto, en estos momentos el objetivo es avanzar en el conjunto del marco del acuerdo. Y, en ese sentido, también bienvenido todo aquel que quiera sumar, todo aquel que quiera aportar algo, incluso desde una posición crítica, siempre que esta sea constructiva. Lamentablemente, como verán a continuación, señorías, la postura del Grupo Parlamentario Socialista no es esta.

Mire, decía que es imposible en cinco minutos dar respuesta a las 19 medidas, pero yo diría que hay básicamente tres grandes bloques de medidas y bastante desconocimiento, además de los tres grandes bloques.

Mire, hay un bloque de medidas que demuestran no solamente un desconocimiento alarmante en materia de normativa, sino una falta de interés total en informarse al respecto.

Hay un segundo bloque de medidas que, básicamente, lo que ponen de manifiesto es algo que se ha visto aquí: la contradicción, ¿eh? Predican aquí lo que no hacen donde gobiernan.

Y hay un resto de medidas que se limitan a recoger. Medidas que ya están en el acuerdo del veintinueve de octubre; eso sí, algunas ya cumplidas, otras en base... en fase de ser cumplidas, y otras muchas lo único que hacen es ampliar las mismas medidas con unas fechas de imposible cumplimiento.

Mire, voy a tratar de ponerles algún ejemplo, para que vea. Primera medida del primer bloque: implantación de la promoción interna cruzada. El Estatuto Básico del Empleado Público dice que tiene que ser tremendamente restrictiva, y que puede ser reservada solamente para aquellos casos de laboral fijo que estén desempeñando labores de funcionarios, por lo tanto procesos de funcionarización. ¿Es difícil cumplir la primera medida que proponen? No. Es ilegal.

Punto número trece: ampliar permisos y licencias por circunstancias familiares de... hasta el tercer grado. Señorías, Artículo 48 del Estatuto Básico del Empleado Público, de manera imperativa, lo limita a segundo grado. Por lo tanto, ¿se puede cumplir esta medida? No. Es ilegal.

Punto dieciocho: ampliar la tasa de reposición a centros de atención directa. Mire, toda la tasa de reposición es normativa básica del Estado. Por lo tanto, no puede ser modificada por la Comunidad Autónoma. ¿Es posible cumplir esta medida? No. Es ilegal.

Realmente, después de dicho esto, uno lo más normal es que coja, se siente, y diga: no tengo nada más que decirle. Está bien que no lo conozcan, pero por lo menos infórmese antes de hacerlo.

Luego hay un segundo bloque... hay un segundo bloque. Es muy curioso. Dice: limítense los eventuales, los libres designación... Yo me pregunto: ¿hacen esto ustedes en Andalucía?, ¿lo hacen donde gobiernan? Mire, no lo critico. Yo estoy convencido que los libres designación, los eventuales, son necesario, alguna función realizan. Yo no he sido nunca un libre designación, no he sido nunca un eventual, pero no les demonicen permanentemente. Seguramente su portavoz se lo explicará

CVE: DSPLN-09-000033



#### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 33

#### 18 de mayo de 2016

Pág. 2566

mejor: él lo fue, fue asesor en la Delegación del Gobierno, y supongo que no lo hizo en condición de aprobar una oposición ni por jurista de reconocido prestigio. Seguro que él se lo puede explicar, porque alguna labor realizaba, ¿no? Por lo tanto, no demonicen.

Y un tercer bloque... [murmullos] ... que no aporta nada, salvo fechas de imposible cumplimiento, como decía. Mire, el punto doce dice: conjunto de medidas para recuperar condiciones anteriores a las restricciones. Una buena parte de ella ya se han recuperado: moscosos... en fin, vacaciones... El 25 % de la extraordinaria se recupera, el 25 % que queda, a finales de mayo; es decir, a finales de este mes.

¿Y sabe usted la que he echado en falta? No he visto ninguna propuesta de recuperación del 5 % del dos mil diez que tomó una decisión el Gobierno socialista y que ustedes no veo que aquí planteen ninguna cuestión al respecto.

Mire, la quince no la piden los trabajadores. La siete, la diecisiete y la diecinueve son medidas en materia de transparencia que se están cumpliendo básicamente en cumplimiento de lo que es la propia ley. Pero hay una que es curiosa: la número diecisiete nos piden que hagamos pública las retribuciones de los empleados de las empresas que contratan con la Administración. Mire, señoría, ¿y el equipo al que pertenecen también?, ¿y si le gustan los toros? O sea, pero, realmente, yo me tomo tremendamente en serio sus propuestas; lo que tienen que hacer es tomársela en serio también ustedes, y respétense un poco.

Y por último, la nueve, la catorce y la dieciséis demuestra que, básicamente, hace mucho tiempo que no tienen que organizar servicios.

Pero mire, lo que hay en el fondo, detrás de toda esta cuestión, señoría, es lo que tienen que explicar ustedes: ¿por qué les parece mal que la Junta alcance acuerdos con los sindicatos?, ¿qué es lo que le parece mal de lo que firman los sindicatos?, ¿por qué cree que los sindicatos son menores de edad?, ¿por qué...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sanz Vitorio, tiene que ir terminando.

#### **EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

... cree que necesitan su tutela?, ¿qué no le gusta de lo que ha firmado Comisiones Obreras, UGT o CSIF? Yo respeto que a ustedes les gusten más otras plataformas, pero en cualquiera de los casos -y termino, señora presidenta-, hoy usted ha vuelto a presentar aquí una moción con muchos puntos de política pequeña y que avanza un desastre electoral grande, seguro. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Señorías, bueno, en primer lugar, agradecer el apoyo a la moción por parte de Izquierda Unida y UPL. Es verdad que matizaremos en el texto definitivo alguno de los planteamientos que se han hecho aquí, con relación, fundamentalmente, a lo



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2567

que decía el señor Santos Reyero, con el abuso de la libre designación. Y es verdad lo que decía Izquierda Unida, probablemente es una moción para ir pues todavía mucho más allá de lo que hayamos ido.

Con relación a Ciudadanos, bueno, pues, fundamentalmente, están... están prácticamente de acuerdo en la moción. Habría que perfilar y matizar alguna de las cosas y sí que podemos llegar de acuerdo en cuanto al... al punto trece en una votación separada. Entonces, por tanto, agradecer su... su apoyo.

Con relación al Grupo Podemos, bueno, pues creo que también comparten la mayoría de lo que es el espíritu de la misma y no habría problema en... en plantear después, con relación al punto quince, el planteamiento en relación al plan de pensiones público que ustedes plantean.

Y con relación al Grupo Popular, pues, evidentemente, lo primero que dicen es que nosotros no tenemos voluntad de acuerdo, que nosotros presentamos las mociones prácticamente desoyendo, bueno, pues a... a casi todo... a casi todo el mundo. Mire usted, señor... señor Sanz Vitorio: no hay mayor ignorante que el arrogante y el prepotente. *[Aplausos]*. Y, por lo tanto, eso es el ejemplo que usted nos viene a dar una vez y otra vez. Y eso... y eso no conduce a nada. Mire, nosotros hemos hecho yo creo que un planteamiento serio. Estamos de acuerdo con el... que ustedes hayan firmado con los sindicatos ese acuerdo, pero es que nuestra propuesta es más ambiciosa; nosotros pedimos concreción, pedimos plazos, pedimos fechas -el punto diecinueve, léaselo-.

Por lo tanto, que el trabajo de los sindicatos es muy importante, claro que lo es. Si de quien no nos fiamos no es de los sindicatos, es de ustedes. Ese es el problema. Es que, si nos fiáramos de ustedes, mire usted, hubiéramos suscrito también fundamentalmente, bueno, pues el acuerdo.

Pero, fíjese, en ese acuerdo solamente se... se hace, en la parte... en la parte, digamos, dispositiva una serie de futuribles, como: reclamaremos, modernizaremos, negociaremos, estudiaremos, reduciremos, avanzaremos, reorientaremos, evaluaremos... pero compromisos reales, cero. Solamente dos -perdón-, con relación fundamentalmente a la paga extra, y los dos han venido siempre de la mano de porque había las elecciones municipales en su momento y porque ahora vienen las otras elecciones. Ha coincidido; vamos a dejarlo en una coincidencia. Usted sabe... no voy... no voy a pensar... a pensar que ustedes lo hubieran hecho por otro motivo.

Lo que no me ha contestado es algo que nosotros consideramos muy importante. Vamos a ver, hay una resolución judicial, la Sentencia 22/20, de veintiocho de octubre, en... en la cual el Tribunal Superior de Justicia les insta que, en el plazo de seis meses, en el plazo de seis meses, provean, es decir, realicen el concurso público para la promoción de los puestos del cuerpo de funcionarios de ingenieros técnicos agrícolas de Castilla y León. Seis meses. Mire usted, no es que quiera retrotraerme a lo que pasó en el Ayuntamiento de Valladolid, pero la desobediencia a un... en este caso, a un tribunal, bueno, pues es un tema serio. Yo se lo... le pido que... lo tenga muy en cuenta. Mire, según el planteamiento que hace el señor Sanz Vitorio, la culpa siempre es de la Oposición, por presentar, por... por hacer interpelaciones, por hacer mociones, por... en fin, para usted lo interesante, lo interesante, es que nosotros les doremos la píldora. Pues no estamos aquí para eso; estamos, simple y llanamente, para hacer nuestra labor de Oposición. Ustedes confunden claramente, como se vio en el día de ayer, lo que es el Ejecutivo con lo que es el

CVE: DSPLN-09-000033



## Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2568

Legislativo, con una... algunas faltas de respeto, que eso, desde luego, sí que tenían que hacérselo mirar. Y, por lo tanto, no estamos para eso.

Y le voy a decir a usted, que nos ha acusado, que ha echado en... de menos, sobre todo, algunas cosas importantes con relación al dos mil diez, que se hablaba del 5 % de Zapatero. Mire usted, yo le voy a... nos vamos a retrotraer un poquito anteriormente en lo referente a derechos sociales.

Mire usted, en el año dos mil... perdón, en el año mil novecientos ochenta y tres hubo un ministro que se llamaba Moscoso, ¿usted se acuerda? Bueno, pues los... todos los días de libre designación se deben a ese señor. Desde luego que vino como consecuencia de mejorar los derechos de los trabajadores. No vamos a hablar de las recetas para la crisis de Beteta o Montoro, pero sí lo dicho por el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en funciones, José Manuel García Gallardo. Admitió lo siguiente –y termino–, señoría: nos hemos pasado cuatro pueblos en el tema de la austeridad; donde matizó, además, esas palabras: austeridad sí, pero no matando a la gallina de los huevos de oro. Ustedes, evidentemente, tomen nota de lo que ha dicho ese señor, que yo creo que alguna pequeña razón tiene. La gallina no la van a encontrar, porque la gallina usted sabe que entre la "perla" y lo demás ha desparecido. Por lo tanto, muchísimas gracias. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la moción número dos.

#### M/000122

#### EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Moción 122, que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario, sobre política general en materia de medio ambiente, sustanciada en la Sesión Plenaria del diecinueve de abril de dos mil dieciséis.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Castaño Segueros.

#### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, presidenta. Señores procuradores, presentamos esta moción con tres objetivos que, en nuestra opinión, mejorarán y facilitarán la gestión de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y ayudarán a ordenar sectores tan importantes como el de reciclaje, los recursos forestales y los recursos micológicos.

Empezaré con el primer bloque, explicando de la necesidad de declarar la gestión de servicio público en nuestra Comunidad. Como ya comenté en la interpelación que precedió a esta moción, ante el planteamiento lineal de nuestra economía, que agotará el suministro de recursos y produce altos niveles de contaminación, empieza a abrirse camino un concepto filosófico -no nuevo, sino presente desde siempre en la

CVE: DSPLN-09-000033



#### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2569

naturaleza-: el concepto de la economía circular, en el que los residuos construyen el capital en vez de reducirlo, en el que los productos de hoy se conviertan en los recursos del mañana; capitalismo y protección del medio ambiente unidos con un mismo fin -como no puede ser de otra manera-.

Y, aunque el sector del reciclaje es muy amplio, en esta moción solo intentaremos impulsar la mejora en la gestión de reciclaje de los aparatos eléctricos y electrónicos. Según el Plan de Residuos de Castilla y León, la cantidad gestionada en dos mil diez no alcanzó las cifras mínimas de 4 kilogramos habitante/año. Del dos mil diez al dos mil quince no se ha mejorado ni evolucionado mucho, ya que, según lo que afirmó el consejero en el dos mil quince, se ha... se ha alcanzado el reciclaje correcto en nuestra Comunidad de unos 4,5 kilogramos. Si tenemos en cuenta que en el dos mil diez se calculaba un ratio de generación de RAEE de 14 kilogramos por habitante, en el dos mil quince se calcula que generaremos cada habitante unos 16,8 kilogramos. Por tanto, no se puede decir que estemos avanzando positivamente en esta cuestión; solo gestionamos legalmente el 24 % de los RAEE generados en la actualidad.

Es importante quedarse con las palabras de gestión legal. Como en la interpelación, vuelvo a poner el ejemplo de un frigorífico que no es reciclado correctamente; ¿saben ustedes que son más perjudiciales para el calentamiento global que el CO<sub>2</sub>? En concreto, 10.000 veces. Por tanto, reciclemos en centros legales y autorizados.

Entendemos, por tanto, que si reciclamos correctamente un 24 %, el otro, el 76 % restante, se gestione legalmente. Además, aparte del 24 % declarado como gestionado acaba fuera de las instalaciones de nuestra Comunidad, a pesar que en las autorizaciones de los SIG concedidas por la Consejería figura la prohibición de salida de estos residuos. Se incumple, pues, el principio de suficiencia y proximidiad... y proximidad; principios recogidos en la Ley barra... de 22/2011 y en el Real Decreto 110/2015.

También se produce un fraude a los ciudadanos de Castilla y León, ya que, en el momento de la compra de cualquier aparato eléctrico, son gravados con unas cantidades que no son destinadas a la gestión de los residuos. Es, por tanto, imprescindible declarar servicio público con libertad de concurrencia, convocar un concurso público donde se seleccionan los gestores autorizados, y, de esta manera, garantizar que las toneladas recogidas sean gestionadas en la Comunidad, incluidas las cantidades gestionadas una vez descontaminadas.

Garantizaríamos la gestión, evitando la contaminación de nuestro medio ambiente; evitaríamos el fraude actual y las mafias; crearíamos puestos de trabajo, diez por cada uno de gestión ilegal, más los indirectos; generaríamos más materias primas, más proyectos de I+D; fijaríamos unas tarifas que reflejan el coste real de los procesos de descontaminación; y aseguraríamos a los puntos limpios el cobro de la financiación y ayudas para su funcionamiento.

En cuanto a la segunda parte objeto de esta moción, sabemos que Castilla y León tiene una gran riqueza forestal, la cual consigue movilizar casi 700 millones de euros al año -esto, señores procuradores, es el 10 % de la producción agraria-, además de la generación de empleo, de en torno a 16.000 puestos de trabajo. Por ello esta moción tiene como objetivo mejorar o impulsar la acción de la Consejería en los denominados "minifundios forestales regionales", los cuales lastran el óptimo desarrollo de nuestro sector forestal, impidiendo inversiones iniciales de plantación al no superar los umbrales mínimos de rentabilidad.



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2570

Nuestra Ley de Montes 3/2009, de diecisiete... de seis de abril, ya reconoce que la asignatura pendiente es el fomento de montes privados. Concretamente, en su Artículo 102, se expone que la Comunidad promoverá la concentración de fincas forestales; en su Artículo 103, se describe que, con el fin de mejorar la gestión, conservación y aprovechamiento de los montes, podrán constituirse agrupaciones de gestión forestal, que tendrán personalidad jurídica propia y podrán admitir cualquier forma jurídica admitida en derecho.

También, en el Programa de Movilización de Recursos Forestales de Castilla y León se reconoce que los recursos forestales están insuficientemente aprovechados. El carácter asociativo no debe limitarse a la esfera del propietario o productor, sino avanzar en la cadena de comercialización del producto, promoviendo ofertas concentradas y favoreciendo un mercado más profesionalizado y transparente.

Y, por último -y termino-, el punto 11 -del cual hablamos en la interpelación-. Ante la importancia de que prácticamente el 50 % de nuestra superficie es productora de hongos silvestres comestibles, con una gran importancia socioeconómica; ante la importancia también del turismo micológico; creemos que es necesario regular este... este recurso mediante la puesta en marcha de lonjas micológicas que impulsen marcas de garantía, que garanticen la trazabilidad, el control sanitario, precios equilibrados y la calidad de nuestro oro micológico. Muchas gracias. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A esta... a esta moción se han presentado enmiendas. Para fijar posición por los grupos enmendantes, en primer lugar, el Grupo Podemos tiene una enmienda de adición. Tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.

#### EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Digamos que en esta moción hay, en general, puntos en los que coincidimos más o menos. Digamos que tiene un planteamiento general, y, por eso, en principio, pues no nos parece mal, aunque creemos que sí que se podrían matizar otras cuestiones, ¿no?, sobre todo con... con respecto a la gestión de los residuos. Si se llegase efectivamente a aprobar y a hacer un proyecto de ley, ¿no?, pues sería interesante decir cómo, claro, porque eso es muy abierto, y luego, depende de cómo se toque la partitura, pues puede sonar de una forma o de otra.

En principio, de todas formas, estamos ante... ante un planteamiento que básicamente responde a dos cosas. Primero, es un desastre la gestión de los residuos -y lo voy a decir así, abiertamente-, de hecho, fíjense que el baile de cifras que hay y que van a... van a escuchar a lo largo de las diferentes intervenciones de todos los grupos políticos tiene que ver con el hecho, precisamente, de que no hay cifras publicadas. No hay cifras publicadas, aunque la ley exige que se publiquen las cifras, se lo exige tanto a las sociedades sin ánimo de lucro que gestionan o que deberían gestionar los residuos, los llamados SIG, y no lo hay por parte tampoco de las... de las Administraciones, y desde luego tampoco se han establecido todavía mecanismos conjuntos, como... como obliga la ley, para que pueda haber, efectivamente, una mayor transparencia. Así que, dependiendo de a dónde acudamos, vamos a encontrar unas cifras u otras.

Y luego, también, pues la mayor parte de los puntos responden en cierto modo al que se cumpla la ley. Y tenemos un Plan Integral de Residuos en Castilla y León



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2571

que tiene que adaptarse a... a la directiva... a la última directiva europea, puesto que fue elaborado antes de que se transpusiese esa directiva europea a la normativa española, y ello hace que haya, pues algunos objetivos de recogida y de tratamiento de residuos que... que están fallando. Para que se hagan una idea, este tema, que es un tema del que nunca se habla, al final nos afecta a los bolsillos de todos, puesto que se está produciendo posiblemente -en palabras del propio Consejo de Estado- un posible fraude enorme: los consumidores estamos pagando un dinero cuando compramos un móvil, cuando compramos un CD o cuando compramos un ordenador, ese dinero lo pagamos para que se gestione el residuo que genera ese electrodoméstico, y, en principio, ese dinero los productores tendrían que emplearlo, a través de fundaciones o asociaciones sin ánimo de lucro que ellos mismos se montan, para la gestión y el tratamiento de esos residuos. Pero según el propio Consejo de Estado, en un Dictamen del catorce de febrero de dos mil catorce, ese dinero en su gran mayoría no se destina por esos gestores, efectivamente, al tratamiento de los residuos. Estamos hablando de que, de cerca de 300 o 400 millones que sacan estos gestores del dinero de cada uno de nosotros, la mayor parte de ese dinero no va a lo que tendría que ir, que es por lo que pagamos: por que se traten esos residuos y por que se reciclen esos residuos. Por tanto, el Consejo de Estado habla de posible fraude, habla de que seguramente las empresas productoras están utilizando ese dinero que debería ir para tratamiento y reciclaje como margen fijo de beneficios, y de ahí que esto sea un desastre.

No voy a entrar en la guerra de cifras de cuánto se produce y cuánto se recoge; lo que es evidente para todos los organismos que dan cifras es que España es uno de los países de la Unión Europea que menos aparatos eléctricos y electrónicos recoge, que menos trata y que menos recicla, estamos por detrás incluso de Bulgaria o de Estonia. Estamos hablando de que no llegamos, o a duras penas llegamos, al mínimo exigible hasta dos mil quince, que era cuatro kilos *per capita*; pero es que a partir de este año cambia, a partir de este año tiene que ser un 45 %... lo que se recoja de esos residuos, un 45 % de lo que se ponga en el mercado, y a duras penas llegamos en estos momentos al 25 o 30 %.

En cuanto al resto de la moción, en fin, pues es verdad que... –y voy a ir terminando, porque se echa el tiempo encima- es cierto que la cuestión de las setas ya se ha planteado alguna vez, sobre todo en la Comisión de... de Medio Ambiente. Es un aprovechamiento que, en general, viene recogido en la propia Ley de Montes; y aquí hay dos cuestiones fundamentales, y por eso nosotros hemos presentado también enmiendas:

Uno es que esos aprovechamientos tienen que estar sujetos a los instrumentos de planeamiento, los planes de ordenación de los recursos forestales o algo parecido, y ello hace que en estos momentos, pues en Castilla y León no se pudiese hacer ningún aprovechamiento prácticamente en casi ningún monte. ¿Por qué? Porque no tenemos esos planes de ordenación de recursos forestales, no tenemos esos instrumentos de aprovechamiento. Con lo cual, si hacemos aprovechamientos en los montes, nos estamos saltando la ley. Por eso es importante que hagamos esos planes primero para que, efectivamente, el tema quede bien regulado, tanto de las setas como de otras cuestiones.

Pero es que además hay otro punto importante, y es que... -y ya termino- y es que la propia ley dice que esos aprovechamientos forestales pueden ser o deben



DS(P) - N.º 33

#### 18 de mayo de 2016

Pág. 2572

ser precisamente de los... los propietarios directamente quienes hagan esos aprovechamientos, y, sin embargo, a través del tema de las setas, se están poniendo intermediarios; intermediarios que, precisamente, no son los dueños de los montes. Con lo cual, estamos hablando aquí, pues de un funcionamiento de alguna forma irregular.

Y por último, en el tema de las setas, como es...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Chávez, tiene que terminar.

#### EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

(Sí). ... como este control no funciona como debiera, pues tampoco se está haciendo un control sanitario. ¿Uno se imagina poder comprar carne o leche, por ejemplo, sin un estricto control sanitario? Pues así es como nos estamos comiendo las setas tanto en los restaurantes con tres estrellas Michelin como las que compramos en el supermercado. Gracias. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación el Grupo Socialista, para presentar una enmienda de adición, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

#### EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, la verdad que, después de escuchar el debate en la anterior sesión en esta Cámara del diecinueve de abril y luego leer la moción que presenta el Grupo Ciudadanos, pues, en primer lugar, yo creo que desde el Grupo Parlamentario Socialista tenemos que decir que, bueno, es una problemática el medio ambiente en Castilla y León, en una Comunidad como la nuestra, con tanto territorio y con tantísimas peculiaridades, pues creemos que es una... en este caso, una moción con demasiados pocos puntos para los que el medio ambiente de Castilla y León yo creo que necesita.

Creemos que representa una parte fundamental de nuestro territorio, y por ello, en primer lugar, yo creo que lo que tendría que decir es que fundamentalmente la moción que presenta Ciudadanos se basa en tres aspectos fundamentales, aunque es evidente que tendríamos que haber hablado de muchos más de ellos.

Desde luego, creemos que una... un asunto de esta trascendencia para nuestra Comunidad Autónoma, en el que además hemos decidido presentar tres mociones... perdón, tres enmiendas a la moción, que es la que me voy a referir en este momento, creo que refleja simplemente algunos de estos aspectos.

En primer lugar, quisiera hablar de que, como visión global de Comunidad, desde luego, aspectos, hablando de medio ambiente, como montes, aprovechamientos forestales, caza, pesca, contaminación, espacios naturales protegidos, red natura, biodiversidad, hay yo creo que un largo abanico, y, desde luego, en cinco minutos es imposible poder reseñar todos ellos.

Pero también, hablando de residuos, me gustaría indicar que... bueno, pues que creo que se echa de menos cuestiones de... de los centros de tratamiento de residuos, de las plantas de reciclaje, de los puntos limpios, de los vertederos de

CVE: DSPLN-09-000033

#### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2573

residuos urbanos, de los residuos de obra y demolición sin sellar, de la fiscalización de vertidos, de la reducción de residuos peligrosos... también, ¿por qué no?, de los parámetros de la Unión Europea que marca en este sentido y que hemos también tenido ocasión de tratar en la Comisión. Desde luego, un sinfín de cuestiones que creo que también llegará su momento, desde luego, en esta Cámara que creo que tendremos que debatir, porque creo que es responsabilidad, desde luego, de cada grupo, en este caso, de debatirlo y presentarlo.

Siguiendo el contenido de la moción, voy a hacerlo en dos partes. La primera parte, relacionada con lo que son los RAEE (los residuos). Y, en primer lugar, señorías, yo creo que lo que habría que decir alto y claro es que en este caso la Junta de Castilla y León tiene un récord de sentencias contrarias a políticas nefastas en los últimos años en esta Comunidad Autónoma. Además, también no solo en residuos. Hemos seguido los últimos días también la sentencia que anula el Consejo Asesor de Medio Ambiente. Por lo tanto, trofeos en medio ambiente, en cuanto a sentencias negativas, unos cuantos cosecha la Junta de Castilla y León.

Pero, además, en este caso, cuando se presenta... y reconozco al Grupo Ciudadanos que presenta ante este Pleno una propuesta valiente en cuanto a lo que significa lo que han hecho otras Comunidades Autónomas, es verdad que... que también ya hay ejemplos en nuestro país, en Valencia, en Baleares, en Cataluña, en lo que consiste en -de una vez por todas- intentar poner orden a un hecho que es evidente -también lo decía algún interlocutor que ha hablado, que me ha precedido en la palabra-. Desde luego, si los ciudadanos abonamos... cuando compramos aparatos electrónicos y eléctricos abonamos un canon para que se pueda después reciclar, lo que es evidente es que algo está pasando cuando se reconoce en todos los sentidos que solo una pequeña parte en... aproximadamente un 20 o un 30 % de los mismos son los que realmente se utilizan para el reciclaje. Por lo tanto, la primera pregunta que habría que hacernos qué ocurre con ese otro 70 %.

En esta... en esta gestión, digamos, que debe ser eficaz, estamos de acuerdo, nos parece que es lo que debe... hacia donde debe caminar esta Comunidad Autónoma. Simplemente, en nuestra... en nuestra enmienda lo que pedimos es que quede claro que sea esa... en libre concurrencia, porque entendemos que la moción en los primeros puntos indica, ya digo, que debe ser mediante una gestión pública, pero entendemos que sería positivo añadir lo de "en libre concurrencia", y, por lo tanto, pedimos que en ese caso se refleje.

Pero, además, también entendemos que es una gran oportunidad de empleo, es una gran oportunidad de empleo que, además, puede repercutir en lo que es nuestra Comunidad Autónoma cantidades recaudadas y que no se dedican, como decía antes, al fin autorizado.

También, desde luego, una valorización y, por lo tanto, medioambientalmente hablando, una pérdida de oportunidades significaría que esa contaminación que todavía, desde luego, estamos sufriendo no se puede realizar en las mejores condiciones y en los mejores parámetros, en este caso, medioambientales.

Pero también en este caso quería hablar de... de lo que es, en la... en la parte de la moción relacionada con... con el personal, que nos parece bien que se apunte las medidas del personal, desde luego, no olvidemos, señorías, que hay un cuerpo en nuestra Comunidad Autónoma -el cuerpo de Agentes Medioambientales- que peina día a día el territorio y, desde luego, también la oportunidad que puedan en esta materia actuar.

# Ž

## Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2574

La segunda parte de la moción, relacionada con los aspectos forestales, estamos de acuerdo; simplemente, nuestras dos mociones vienen reflejadas... en primer lugar, a la parte micológica, añadir una adición al punto que presenta Ciudadanos, indicando que nos parece lógico que el decreto... que la regulación... posiblemente tendríamos que hacer entre todos una reflexión, y quizás deberíamos de abundar en todo el resto de aprovechamientos forestales -piñón, resina, etcétera-, que necesitan una regulación, seguramente hasta por ley, y voy a decir por qué: porque necesitan de una regulación más que la que puede dar un decreto, por cuestiones de... sancionadoras, etcétera. En este caso, simplemente añadimos la participación. Nos parece fundamental que en ese decreto las entidades públicas, como propietarias de montes...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Aceves, tiene que terminar.

#### EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

(Termino, presidenta). ... las entidades públicas propietarias de montes, las entidades privadas propietarias de montes, los... los comercializadores, las empresas en general que están en el sector, desde luego, creo que tienen que ser escuchados para lo que es, digamos, ese decreto de setas.

Y, finalmente, desde luego, nuestro grupo -termino con esto- presenta también una iniciativa, una... una adición a este punto relacionada con la inversión en el sector público. No olvidemos nunca, señorías, que en nuestra Comunidad Autónoma el sector público forestal es muy importante y los últimos años, a través de las inversiones de la Junta de Castilla y León, está bastante cojo y, desde luego, necesita aumentar y suplementar la misma. Desde luego, pediría al Grupo Ciudadanos que hiciera separación...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya, señor Aceves.

#### EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

... separación de... de lo que es los puntos de la... de la moción entre las dos cuestiones que me he referido. Muchas gracias. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, tiene la palabra el señor Sarrión.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Nosotros también tenemos un apoyo crítico a esta moción. Sí que vemos que los temas son fundamentales de trabajar, tanto, por un lado, la cuestión de los residuos como la cuestión de lo forestal y lo micológico. Y, precisamente por eso, coincidimos en la crítica a que son dos aspectos que requerirían un tratamiento separado, precisamente por su importancia y por la profundidad que merecen.

CVE: DSPLN-09-000033

#### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2575

Nosotros hemos dicho, por activa y por pasiva, que, efectivamente, la cuestión del aprovechamiento de montes -dentro de lo cual está la cuestión micológica, pero se pueden incluir todo un elenco de posibilidades de aprovechamiento- es algo que efectivamente es fundamental para su desarrollo en nuestra Comunidad por ser, precisamente, un recurso endógeno, un recurso, por lo tanto, no deslocalizable y cuya potenciación puede significar capacidades de desarrollo para nosotros centrales en una estrategia de potenciación.

Nosotros pensamos que el medio ambiente es un aspecto que, a pesar de ser enormemente amplio, está muy bien parcelado, se encuentra dividido en los temas de manera muy clara, de manera que mezclar aspectos como el micológico con lo forestal, que puede ser razonable, ya nos parece excesivo mezclarlo con el tema de la gestión de residuos, que en sí mismo requeriría, a nuestro juicio, una atención pormenorizada y bastante extensa.

Creemos que en la cuestión de la normativa... de la gestión de residuos el primer aspecto debería ser el exigir el cumplimiento de la actual normativa de recursos... de residuos, así como que se controle de forma más efectiva a los gestores de residuos para evitar situaciones como las que hemos estado contemplando en nuestra Comunidad y en el país. Hace no poco tiempo debatíamos en torno a la situación de Fuentepelayo, en la provincia de Segovia, y desgraciadamente la semana pasada hemos contemplado lo que ha supuesto la catástrofe del vertedero de neumáticos de Seseña. Por lo tanto, un problema de actualidad en el país y en la Comunidad, y un problema que sí que nos merece que requeriría un tratamiento propio.

En cuanto a la cuestión de la micología y del aprovechamiento forestal, sumarme a los argumentos que ya se han planteado. Efectivamente, sugiere posibilidades de aprovechamiento muy importantes, así lo llevamos manifestando mi grupo político desde hace tiempo, y yo mismo en esta Cámara, incluso desde el primer... mi primera intervención, que fue en el Debate de Investidura. Y, por lo tanto, creeríamos que sería positivo plantear un grupo de trabajo con la Administración, los propietarios, los explotadores, los grupos ambientalistas, etcétera.

En todo caso, la moción no nos parece que merezca no apoyarla, aunque bien lo hacemos con un tono crítico, como el que he manifestado.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### **EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, presidenta. Bien, esta proposición no de ley que ustedes presentan hoy, yo creo que voy a decir primero aquello que realmente estamos de acuerdo, porque creo que hay bastantes cosas, sobre todo, en las que estamos de acuerdo sobre todo en el fondo. Hay pequeñas cuestiones, que luego al final me referiré, que realmente nos causan o nos generan ciertas dudas, que igual usted nos puede resolver en su réplica.

Mire, estamos de acuerdo, a pesar de todo -de todo lo que se ha dicho aquí-, es cierto que la política en materia de gestión de residuos de Castilla y de León, desde luego, es muy mejorable. Entonces, entendemos también que cualquier acción que se tome o que se... que se haga para intentar mejorar esa política de gestión de



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2576

residuos es positiva. Y yo creo que Ciudadanos, en este caso, plantea una situación importante, que yo creo que va destinada, o creo que esa es su intención final, en mantener o generar una viabilidad sobre todo declarando a las empresas de servicio público. Y eso a nosotros, desde luego, realmente nos gusta. Y nos gusta porque será una forma de mantener la calidad también y mantener la viabilidad de esas empresas y mantener el empleo.

Sobre lo que ustedes comentan en su proposición... -perdón- en su moción sobre los recursos forestales, también entiendo que su intención es incrementar el aprovechamiento de las microexplotaciones forestales por medio del asociacionismo de los propietarios. En eso también estamos totalmente de acuerdo.

Simplemente, les voy a decir realmente lo que nosotros o lo que a nosotros nos genera dudas. Mire, ustedes plantean una moción y hablan de un territorio de Castilla y León como si fuera un único territorio. Pero, fíjense, existen ciertas diferencias, ciertas diferencias. Porque ustedes hablan en el punto 10 de impulsar la elaboración de un decreto que ordene y regule de forma más apropiada el aprovechamiento micológico en Castilla y León. Pero ustedes hablan también de los propietarios privados, pero no dicen nada de los propietarios públicos. Y yo les decía que es una realidad social diferente, porque -como ustedes tampoco desconocerán- en León se produce... existe un fenómeno, que se llaman Juntas Vecinales, que, probablemente, en algunos sitios más existen, ¿de acuerdo?, y que tienen la propiedad de los Montes de Utilidad Pública. Y, miren, yo, en esta proposición no de ley, no sé exactamente dónde quieren o dónde les dejan a ellos. Y, claro, a mí eso, en principio, me genera ciertas dudas.

Y la segunda duda también que me genera es que, cuando hablan en el punto 11 de impulsar marcas de garantía de setas y hongos de Castilla y León, claro, yo... permítanme –será de alguna forma mi miedo–, pero cada vez que en esta Comunidad se habla de marcas yo me acuerdo de Tierra de Sabor, que es una marca que generalmente se impone. Y yo a las marcas de calidad yo creo que no se pueden imponer, sino que tienen que ser voluntarias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ramos Manzano.

#### EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Señor Castaño, nos presenta en su moción dos bloques claramente diferenciados: el primero relativo al tratamiento de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, los llamados RAEE, y el segundo relativo a recursos forestales y también la actividad micológica.

En el primero de los casos, nos solicita su señoría tramitar un proyecto de ley para declarar servicio público las operaciones de gestión de reciclaje de este tipo de aparatos eléctricos y electrónicos. Si bien es cierto que nuestra Comunidad pues podría declarar por ley como servicio público determinadas operaciones de tratamiento de este tipo de residuos, sí que es y creemos que, antes de tomar una decisión de esta envergadura y en este sentido, debemos conocer y analizar las consecuencias que se derivarían de esa declaración de servicio público.

CVE: DSPLN-09-000033



### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2577

En primer lugar, esa circunstancia afectaría, sin ningún tipo de duda, a la iniciativa privada empresarial de Castilla y León. Dado que la reserva del servicio público implicaría que todos los RAEE que se trataran en nuestra Comunidad deberían gestionarse en ese régimen de servicio público. Y esto, por un lado, lo que entendemos es que frenaría y limitaría el posible desarrollo de nuevas iniciativas empresariales en este sector, y afectaría gravemente en la... a la actividad empresarial existente en la actualidad en Castilla y León. Afectación incluso en el supuesto que usted propone, que se aplicase ese régimen transitorio, como plantea en su moción, las empresas a lo que se verían obligadas es a competir con un servicio público, y eso, antes o después, a lo que les obligaría sería a su extinción.

Cuando le digo esto, señoría, es porque, con esta decisión, a quien se va a perjudicar y a quien se perjudicaría en todo caso es a esas empresas y a esos empleados de esas empresas, personas de carne y hueso, de esas ocho plantas de tratamiento que operan en nuestra Comunidad; ocho plantas, señoría, que generan empleo; ocho plantas que generan riqueza en nuestros territorios. En definitiva, ocho plantas que han dirigido su estrategia de futuro, que han dirigido su iniciativa empresarial, que han dirigido su legítimo desarrollo a este sector del reciclaje. Y que si hiciéramos caso a lo que usted nos propone, pondríamos en serio riesgo la viabilidad y el futuro. Créame, señoría, que no estamos para echar por tierra ninguna iniciativa empresarial en esta tierra que genere empleo y futuro.

Cosa diferente es la obligación que tiene esta Administración de exigir a todas estas industrias, a todas estas instalaciones, de cumplir con las estrictas obligaciones de la legislación existente en este ámbito, y entre ellas la de adaptación de todas las instalaciones a los requisitos técnicos marcados por la... por la normativa actual.

Por lo anteriormente manifestado, no vamos a aceptar los tres puntos primeros referidos en su moción, ya que entendemos que la iniciativa privada en este ámbito cubre las necesidades presentes y futuras del sector, sin necesidad de transformarlo en un servicio público; eso sí, sin abandonar en ningún caso la supervisión, por parte de la Administración, de la actividad y del cumplimiento estricto de las obligaciones de estos gestores y plantas de tratamiento.

En cuanto al punto 4, sobre la provisión de personal para llevar el... un control adecuado, pues mire, vamos a votar a favor de... de ese punto... del punto que nos propone, porque entendemos que es importante y muy interesante.

En cuanto también al segundo bloque que proponía, nos presenta en su moción sobre recursos forestales y actividad micológica, el punto 5 no lo vamos a aceptar, ya que entendemos que es un punto que no es necesario elaborar un plan estratégico de la estructura de la propiedad privada forestal, ya que viene recogido en diferentes líneas de actuación del Plan Forestal de Castilla y León, y creemos que ese sí es el marco adecuado de trabajo en esta materia.

En cuanto al punto 6, crear una red de experiencias piloto de modelos agrupativos de propietarios privados, pues vamos a aceptar el punto, ya que se están desarrollando experiencias piloto en ese ámbito y en ese sentido, y también atendiendo al compromiso del propio consejero de Fomento y Medio Ambiente de seguir trabajando en este ámbito.

En cuanto al punto 7 de su moción, sobre fortalecer a las entidades asociativas forestales privadas regionales, vamos a aceptar esta línea de asesoramiento forestal, ya que está previsto en el vigente PDR.



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2578

Y en cuanto al punto 8, la Junta de Castilla y León está haciendo un enorme esfuerzo presupuestario para mantener la inversión del Programa de Desarro-llo Rural 2020 en nuestro territorio, y en la actual situación no es posible hacer un esfuerzo mayor, señoría. No obstante, la revisión intermedia del PDR se plantea pues la posibilidad de analizar, y si hubiera margen para ello, pues se podría plantear un incremento de ese presupuesto en las medidas forestales, pero por el momento no.

Y en cuanto a las... a la consolidación de las formas de gestión colectiva -lo que ustedes llamaban montes de socio-, incluidas en su punto 9, vamos a aceptar su propuesta, porque ya se vienen apoyando ese tipo de iniciativas.

Y para finalizar, vamos a votar a favor también de los puntos 10 y 11 de su moción, sobre impulsar la elaboración de un decreto que ordene y regule el aprovechamiento micológico, y también del impulso a la colaboración con otras Administraciones y la creación de lonjas.

Y dicho esto, señorías, por resumir y terminar, que el tiempo se me ha... se me ha acabado, votaríamos a favor de los puntos 4, 6, 7, 9, 10 y 11, y en contra del resto de los puntos. Y, para ello, lo que solicitamos es votación por separado de estos dos bloques. Por el momento, nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

#### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Bueno, empezaré por el señor Ramos, por el Partido Popular. No estoy de acuerdo en que se pierdan empleos ni que el sector privado se duela de un servicio público, para nada. Además, no es ese el debate. Me podría usted decir que la Junta de Castilla y León no está preparada todavía, porque es un tema muy complicado, que lo están valorando, que dentro de un año o de dos ustedes ya verás como al final va a haber servicio público de RAEE. Hoy puede que esté perdiendo una pequeña batalla, pero al final esta guerra se ganará, y usted creo que va a ser testigo de ello, como han sido otras Comunidades Autónomas que ahora le diré.

Libertad de mercado. Sabe usted que hay ciertos sectores que no se guían por la libre competencia ni por la libertad de... de mercado. Hay sectores, por ejemplo, como la sanidad; sectores como la enseñanza, la educación; e incluso el... el escaño que usted... en el que usted está sentado que hace una función esencialmente pública. Esto cualquiera que entienda la economía moderna -y yo estoy seguro que usted lo entiende- sabe que tiene que haber un equilibrio entre el sector privado y el sector público.

Y se lo voy a justificar lo de sector público, por ejemplo con recientes resoluciones judiciales. La Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, Sección Primera, número 521/2015, de... de trece de octubre de dos mil quince. Y la Sentencia de la Audiencia Provincial de Zaragoza, Sección Sexta, número 308/2015, de diecinueve de noviembre de dos mil quince.

Estas sentencias, señoría, ponen de manifiesto las imperfecciones del mercado generado por las RAEE. Recursos asignados a la valoración y eliminación de estos residuos, en aras del máximo beneficio industrial, en perjuicio de los procesos de descontaminación.



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2579

Le recuerdo también el Artículo 128 de nuestra Constitución, que dispone, como principio básico de la economía, que toda la riqueza del país -cualquiera que sea su titularidad- está subordinada al interés general. También, en el apartado segundo de dicho precepto se establece que... se reconoce la iniciativa pública en la actividad económica: mediante ley se podrá reservar al servicio público recursos o servicios esenciales. También en nuestro Estatuto, en los Artículos 70, apartado 18 y 35, y en el 71, apartado 7, se pronuncia en el mismo sentido.

También la Ley Básica de Estado 22/2011, de veintiocho de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, en su Artículo 12.6 establece lo siguiente: las Administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, podrán declarar servicio público todas o alguna de las operaciones de gestión de determinados residuos, como motivadamente se justifique por razones de adecuación, protección de la salud humana y el medio ambiente.

Le estaba comentando antes lo de las Comunidades Autónomas. Sabe usted, por ejemplo, que en Cataluña hay un servicio público con imposición de precios justos, en Mallorca también un servicio público e imposición de precios elevados, en el País Vasco tenemos una defensa a ultranza de los gestores de su... de la Comunidad, en Andalucía tenemos una defensa a ultranza de sus gestores, y en Valencia unas plantas gestionadas por empresas públicas -ahí lo han entendido de otra manera-.

Y para resumirle, señor Ramos, he intentado antes justificar la moción, también en la interpelación, y le resumo: evitar el fraude actual, que sabe usted que es muy elevado; creación de puestos de trabajo legales -legales, no de chatarreros, que nadie cotiza-; aumentar la inversión en las instalaciones en esas empresas privadas; generación de materias primas; posibilidad de generación de proyectos de I+D; cobro y organización de publicidad por la Comunidad (12 céntimos por habitante/año); asegurar a los puntos limpios el cobro de la financiación y ayudas para su funcionamiento; y, por último, señor Ramos, dense cuenta de que la única arma que le queda a la Junta de Castilla y León para hacer frente a los SIG es dotarlos de una ley de servicio público que en la práctica la dote de un poder sancionador y de control de la gestión con la fijación de precios justos para el reciclaje.

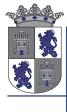
Y voy a intentar ordenar la votación. Vamos a ver. Voy a pedir que se vote por separado los puntos 4, 6, 7, 9, 10 y 11. Voy a admitir las enmiendas del Partido Socialista, salvo... salvo... -a ver si lo encuentro por aquí... ah, está aquí- salvo el punto 11, porque no estamos hablando del... del sector forestal público; es que esta moción tiene mucho que ver con el sector privado. Entiendo que todo es susceptible de mejorar y de ampliar presupuesto, pero nos hemos centrado en el sector privado, y así me quedo. Y nada más, señorías. Muchas gracias por su atención.

Ah, por cierto, se me olvidaba. Podemos. En cuanto... ya se lo comenté ayer, creo que lo que usted pide ya está regulado; ya está regulado, y además se encuentra en la Ley... en la Ley... se encuentra en el Plan Integral –justamente en la página doscientos veintidós y veintitrés–, en el último reglamento y en la Ley del dos mil once; revíselo y, si no, la próxima moción lo afinamos un poquito. Ya le comenté ayer que creo que está todo incluido. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Presidenta, pido brevemente la palabra, por favor.





DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2580

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, sí, tiene la palabra, señor Chávez.

#### EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Quería aclarar solamente que nuestra posición va a seguir siendo la misma, a pesar de lo que pedíamos... de que lo que pedíamos no está en la ley, como hablaba el representante de Ciudadanos. Nos parece que, de todas formas, sí que puede ser, bueno, un cierto *totum revolutum* no... no admitir nuestras enmiendas, puesto que precisamente iban en la línea de... de mejorar la moción. No obstante, mantendremos nuestra posición. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Ramos, tiene la palabra.

#### EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Pues poco más que... que decir. Reiterar lo manifestado en mi anterior intervención. Apoyar y respetar, por supuesto, a todas esas industrias y empresas que se dedican al sector. Confiamos en ella y apoyamos ese tipo de iniciativas, tanto lo que tiene que ver con esa economía circular y todo lo que sea apoyar a la bioeconomía en nuestra Comunidad Autónoma. Y sí que... lo que sí estamos de acuerdo con usted en realizar esa supervisión y control de todas esas industrias que tienen un obligado cumplimiento, con una normativa, pues muy estricta, y en eso velará la Junta de Castilla y León en su cumplimiento.

Y, por otro lado, aceptamos la enmienda del... la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista en el punto número 10 en cuanto a añadir, pues esa coletilla que se pretendía añadir.

Por nuestra parte, nada más. Intentar seguir avanzando de manera conjunta en ese proyecto que supone, pues esa sostenibilidad ambiental y toda la industria relacionada en ese ámbito. Nada más por nuestra parte, y muchas gracias. [Aplausos].

#### **Votación Mociones**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Procedemos a votar las mociones.

#### M/000034

Votamos, en primer lugar, la Moción... la Moción 34, presentada por el Grupo Socialista, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León sobre política general en materia de Función Pública. Sí, perdón, hay una votación separada.

Votamos, en primer lugar, los puntos 13 y 15. Comienza la votación. *[Murmullos]*. No. El Grupo Socialista ha pedido que se voten los puntos 13 y 15 juntos. ¿Separados también? No me había dicho eso, señor Briones. Pues separados.

DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2581

Primero... primero votamos el punto 13. Sí. Señor Sanz Vitorio.

#### EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Teniendo en cuenta que lo normal es que, tanto si hay votación separada, si se admite una votación separada, si se admite una propuesta de enmienda, eso lo razonable es hacerlo durante la intervención, en estos momentos nos encontramos ante una situación un tanto atípica, ¿eh?, porque realmente no sabemos ni lo que vamos a votar... [murmullos] ... ni qué no vamos a votar, ni si se ha producido algún cambio, ni las explicaciones que iba a dejar clara... En fin, parece poco serio, señora presidenta.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bueno, yo creo que ha habido, quizás, un error en... al entender la petición de la votación. Han pedido separado 13 y 15, y era separado el 13 y separado el 15. Por lo tanto, no veo que haya ningún inconveniente en que votemos así.

Votamos el punto número 13 en primer lugar. [Murmullos]. No, no. Ahora. Comienza la votación (punto 13). Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y dos. Seis abstenciones. Queda rechazado el punto 13.

Votamos ahora el punto 15. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y uno. En contra: cincuenta y tres. Queda rechazado el punto 15.

Votamos el resto de los puntos de esta moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador o grupo parlamentario quiere que se repita la votación? Quedan rechazados el resto de los puntos de esta moción.

#### M/000122

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 122, presentada por el Grupo Ciudadanos, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo, sobre política general en materia de medio ambiente. Y se votan separados los puntos 4, 6, 7, 9, 10 y 11. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y tres. Una abstención. Quedan aprobados estos puntos.

Votamos el resto de los puntos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo o procurador quiere que se repita la votación? Quedan rechazados el resto de los puntos de la moción.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

### Proposiciones No de Ley

#### EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Cuarto punto: Proposiciones No de Ley.

DS(P) - N.º 33 18 de mayo de 2016

Pág. 2582

#### PNL/000471

Comenzamos con el debate de las proposiciones no de ley y, en primer lugar, la Proposición No de Ley 471, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a presentar ante la Comisión de Sanidad un análisis de la situación de la Atención Primaria y de las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad de la población rural, asegurando la equidad, cohesión e igualdad de todos los ciudadanos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 101, de diecisiete de marzo de dos mil dieciséis.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

#### EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Tal y como se recoge en la Ley 8/2010, Ley de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, en su Artículo 18, la Atención Primaria es el nivel básico de atención que garantiza la globalidad y atención del... a lo largo de toda la vida del paciente y actúa como gestor y coordinador de flujos a lo largo del sistema.

En esa misma ley, en el Artículo 2.º, apartado d), se recoge también que las condiciones de acceso a la atención sanitaria deben de realizarse en condiciones de igualdad efectiva, garantizando la equidad en la distribución de los recursos.

Nuestra Comunidad Autónoma, en lo que se refiere al acceso a los servicios básicos, se ve tremendamente influenciada por una serie de factores demográficos que a continuación vamos a enumerar. Castilla y León es la Comunidad Autónoma con mayor superficie del país, ocupando la quinta parte del territorio nacional, y, en un hipotético *ranking* a nivel europeo, ocuparíamos el... el puesto número trece entre los países, por delante incluso de naciones como Hungría, Portugal o Austria. Contamos con una densidad de población de 26 habitantes por kilómetro cuadrado, y, además, esta población expresa una esperanza de vida al nacer para ambos sexos de 83,61 años, la tercera del país, por detrás de Comunidades Autónomas uniprovinciales como Madrid o La Rioja, mientras que nuestra tasa de natalidad es una tasa de natalidad de 7,20 por mil, solo por delante de Galicia y Asturias.

Por lo tanto, demográficamente, podemos decir que nos encontramos ante una población con amplia dispersión geográfica y con un importante grado de envejecimiento. Buena prueba de esta dispersión es la proporción urbana/rural de la población de Castilla y León: el 49,4 % de la población de Castilla y León es de ámbito rural, mientras que en España no se llega al 30 % en el resto del país.

La dispersión de la población obliga a tener que mantener una red asistencial muy extensa a nivel de Atención Primaria. El sistema sanitario de Castilla y León cuenta con un total de 247 centros de salud y con 3.652 consultorios, de ellos, el 72,06 % de los centros de salud son de ámbito rural y los consultorios... el 30 % de los consultorios a nivel nacional se encuentra en nuestra Comunidad.

# **36**

DS(P) - N.º 33

### Pleno - IX LEGISLATURA

18 de mayo de 2016

Pág. 2583

El sistema cuenta también con un total de 2.343 médicos de medicina familiar y comunitaria, de los que el 29,4 % de ellos tienen un cupo de tarjetas inferior a 500, el 24,1 entre 500 y 1.000, el 32,7 lo hacen con un cupo entre 1.000 y 1.500 y el 13,8 entre 1.500 y 2.000, no existiendo ningún cupo mayor de 2.000. Todo ello supone que en los cupos medios sean especialmente favorables en el ámbito rural, 680, frente a los 1.549 en el caso de los médicos de medio urbano. El 49 % de la población de Castilla y León residente en el medio rural recibe asistencia por parte del 68 % de los médicos de Atención Primaria. En cuanto a enfermería, el ratio por tarjeta también es el más bajo del Sistema Nacional de Salud, con 1.133 TIS por enfermera.

Avanzando los datos de frecuentación general, se puede observar que en Castilla y León la frecuentación general es de 8,2 consultas por paciente y... por habitante y año, perdón, la más alta del Estado, con una media en España de 5,3; y esto ocurre no solamente porque tengamos, como he dicho antes, una población envejecida, pues no somos la Comunidad con la población más envejecida, sino también por la red de asistencia cerca de la población.

Así mismo, el modelo farmacéutico permite a la población rural acceder a los medicamentos, ya que casi el 52 % de las 1.635 oficinas de farmacia se ubican en zonas rurales de menos de 5.000 habitantes.

Es indudable que la distancia a los recursos de Atención Especializada dificulta el acceso de la población rural a los mismos. Con el ánimo de mejorar esa accesibilidad, los médicos de diferentes especialidades con elevada demanda se desplazan varios días a la semana para prestar asistencia ambulatoria especializada en algunos centros de salud y en algunos centros de especialidades, realizándose un total de más de 215.000 consultas/año.

Por otra parte, y debido a la configuración geográfica de Castilla y León, nuestra Comunidad cuenta con extensas áreas geográficas periféricas y limítrofes con territorios vecinos. Para mejorar la accesibilidad de la población se han firmado convenios con las Comunidades Autónomas vecinas, quedando únicamente en este momento el convenio con la Comunidad de Cantabria.

Todo ello supone un importante condicionante para la accesibilidad a la sanidad en el mundo rural, tanto para la atención de urgencia como para la programada, y tanto para la pediátrica como la de la edad adulta.

Nuestro sistema sanitario se enfrenta, además, en el momento actual al reto de la atención al paciente crónico y pluripatológico. El aumento constante de la esperanza de vida, junto a la conversión de enfermedades previamente mortales en enfermedades crónicas, hace que la atención al paciente crónico adquiera un papel protagonista dentro del mundo sanitario, y, desde luego, desde nuestro punto de vista, el lugar fundamental de actuación al paciente crónico es la Atención Primaria.

Para poder afrontar con éxito el reto de la cronicidad y poder garantizar la equidad en el acceso al nivel básico de la asistencia sanitaria independientemente del medio en el que se resida, es necesario conocer cuál es la situación de la Atención Primaria en aspectos tan importantes como la distribución de los recursos, la conformación de las agendas, la integración de los procesos con atención especializada, la situación de la comunicación de la información interniveles o la situación de la promoción de la salud o de las actividades preventivas.



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2584

Para poder garantizar una respuesta adecuada a estos retos, creemos que se debe de analizar en profundidad la situación de la Atención Primaria, y, por tanto, realizamos, a su consideración, la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar ante la Comisión de Sanidad un análisis de la situación de la Atención Primaria, así como de las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad de la población rural, asegurando la equidad, cohesión e igualdad de todos los ciudadanos de Castilla y León". Muchas gracias. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Vázquez. A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas, y para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz, en un turno compartido.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno. Muchas gracias. Bueno, pues estamos ante una proposición que, desde luego, nos parece completamente motivada, ¿no? Quizá, lo que nos parecía sorprendente es que lo que debería salir como iniciativa del Ejecutivo, que es hacer frente a la situación que se ha descrito... y es que, efectivamente, la situación de despoblación, de envejecimiento y de dispersión está provocando una serie de carencias en la sanidad rural, y que, por lo tanto, debe producirse un ajuste sobre este sistema sanitario, esto debería ser –a nuestro entender– algo que debería haber sido promovido por parte del Ejecutivo y no por parte de un grupo parlamentario.

Nosotros hemos venido denunciando esta situación, y, por lo tanto, coincidimos con este diagnóstico; estamos de acuerdo, y hemos estado reunidos con diferentes plataformas en relación a la Atención Primaria, así como a la sanidad en su conjunto en el ámbito rural. Hemos venido denunciando que, efectivamente, hay una situación en la cual se produce un deterioro de las condiciones laborales y retributivas, pasando por acumulaciones indiscriminadas, por ausencia de sustituciones, por retribuciones menguantes, por una situación en la cual, como denunciábamos, por ejemplo, en Zamora, nosotros hace un mes y pico, en el mes de... no, un poquito más, en el mes de febrero, hablábamos de como el 40 % de los médicos de Castilla y León se va a jubilar en los próximos cinco años, ante lo cual hay que hacer planes para poder realizar, ciertamente, una importante acción de compensación.

Hablamos también de la alta tasa de interinidades del sector; de la sobrecarga de tareas meramente burocráticas; del mal funcionamiento de herramientas informáticas -recordemos la ausencia de receta electrónica muchas veces, que tiene que ver con la ausencia de internet con las características que requiere el tipo de receta electrónica en las zonas rurales, lo cual, efectivamente, dificulta la labor de los profesionales-; las dificultades en el acceso a determinados medios diagnósticos, con la consiguiente limitación de capacidad resolutiva; las perspectivas de desarrollo profesional, que son escasas; o el escaso nivel de participación en la toma de decisiones sobre la gestión de los centros de salud.

Falta sustitución de vacantes por jubilación, hay quejas de que no se están cubriendo las vacantes, especialmente durante periodos vacacionales en el medio rural. Lo cual, por cierto, a nuestro juicio, es un problema, puesto que en los periodos vacacionales es cuando aumenta la población en estas zonas, y, en definitiva,



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2585

una sobrecarga de trabajo, ya que en algunos casos se están atendiendo medias de pacientes muy elevadas, por encima de lo previsible, lo cual lleva, en algunos casos, a que no se pueda dedicar los minutos de atención necesarios, lo cual lleva, en ocasiones, a que un médico tenga que atender varios pueblos a la vez y que los pacientes estén a expensas de que se los coloque un papelito en la puerta para saber cuántas horas de consulta va a poder estar, etcétera.

Por lo tanto, estamos, efectivamente, de acuerdo con la necesidad de que se aborde este problema. Nosotros, de hecho, hemos propuesto la creación de una Comisión en la sede parlamentaria para que se pueda evaluar esta cuestión por parte de todos los grupos parlamentarios. Y lo que nos parecería es que llega un poco tarde por parte del Grupo Popular, tras tantas décadas en el Gobierno, que se plantee ahora, ¿no?, puesto que los problemas de despoblación no parece que sean nuevos.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### **EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Bien. Señorías, hoy nos plantean una proposición el Grupo Popular para incidir y trabajar en la mejora de la Atención Primaria buscando la igualdad entre los ciudadanos del medio rural y los del urbano. Antes de nada, quiero decirles que lo que presentan, a mi juicio, es una proposición de ley con un mínimo contenido, y yo creo que insuficiente, pero, a la vez, también reconozco que es necesario. Con lo cual, les adelanto que nuestro voto va a ser favorable y que vamos a apoyar esta proposición no de ley, aunque consideremos que se podría haber completado mucho más.

Pero sí que quería -si me lo permite- aportar alguna reflexión al debate de esta proposición, sin profundizar en las consideraciones sobre el medio rural de esta Comunidad, de las que yo he hablado en muchas ocasiones, y que probablemente hablaré en alguna de las siguientes proposiciones no de ley. Sí que me gustaría decirle, señor portavoz, que, al hilo de esta proposición no de ley, yo creo que debemos de abandonar esa política de autocomplacencia que nos hace pavonearnos con las notas que nos ponen los ciudadanos o determinadas Administraciones, y de un simple vistazo concluir que la realidad es que nuestro servicio de Atención Primaria en el entorno rural ha perdido calidad. Eso, yo creo que es una realidad palpable.

Esta afirmación no tiene nada que ver con pronunciamientos partidistas desde la UPL, solo responde a la percepción de aquellos que hemos vivido y hemos sufrido y seguimos conviviendo en ese medio rural. Sí es verdad que tenemos numerosos consultorios básicos, sí es verdad que debemos mantener numerosos centros de salud, pero también es cierto que cada vez con menos servicios y que cada vez para menos población: menos días de consulta para las especialidades en centros de Atención Primaria; un sistema de citas peores; condiciones con sistemas informáticos deficientes; plantillas sin ajustar, con mala distribución; bajas de profesionales que se cubren con tardanza; equipamiento de diagnóstico obsoletos.

Muchísimos problemas en el medio rural y con respecto a la sanidad.

En definitiva, señorías, mucho trabajo para hacer, para buscar la excelencia, que debe ser el objetivo de cualquier sistema sanitario público, incidiendo además en aquellas zonas rurales de difícil acceso.



DS(P) - N.º 33 18 de mayo de 2016

Pág. 2586

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta. Lo primero que se puede decir de esta proposición no de ley es que nos parece útil. La tentación que tuve cuando la vi es la de ampliarla, rehacerla y meterle muchas más cosas, pero vi que, aunque el contenido es de carácter general, puede responder a las necesidades que tiene la sanidad de Castilla y León en estos momentos, o, por lo menos, puede ser útil para contribuir a que se haga un diagnóstico y se realicen unas medidas correctas.

Pide la realización de un análisis de la situación de la Atención Primaria, sobre todo centrado en el tema de la accesibilidad rural. Creemos que es fundamental la realización de un diagnóstico y, como consecuencia de ello, la elaboración de un modelo que mejore la asistencia que presta.

Empecemos por el diagnóstico. Lo más importante del diagnóstico es llegar a conclusiones realistas. No puede estar realizado a base de opiniones de directivos que creen que señalar cualquier deficiencia supone cuestionar su labor; todo lo que transmiten es que es maravilloso, y se refugian en cifras de dudosa obtención y que encubren situaciones dispares. Les voy a dar un ejemplo de cómo se puede ver una misma situación de forma muy distinta. Hace poco recibí una respuesta a una pregunta que hice sobre las demoras en el procedimiento de transferencia de pacientes desde los recursos de emergencias sanitarias al área de urgencias sanitarias en el Hospital de Palencia, o, dicho coloquialmente, cuánto tardan en pasar los pacientes que vienen en ambulancias al área de urgencias. La respuesta ha indignado a los afectados: 17 minutos. Según la Consejería de Sanidad, todo es maravilloso y rápido; según el personal de las ambulancias, tienen esperas que habitualmente alcanza la hora y que puede llegar a la hora y media. Es decir, esta diferencia de percepciones no es lógica. Y, aunque el dato esté bien obtenido -cosa que dudo-, encubre que incluye horas de noche, en el que la atención es inmediata, y horas de día, en que la demora es considerable. A este tipo de cosas me refiero al hablar de calidad en el diagnóstico.

Es evidente que nuestro nivel de asistencia es bueno, aunque los estudios internacionales empiezan a decir otras cosas distintas. Y estamos en el medio, pero sobre todo porque tenemos un personal sanitario muy bien formado, pero al que hay que darle una organización adecuada y los medios necesarios. Y ahí es donde surgen los problemas.

Sin prejuzgar el diagnóstico, creo que todos estamos de acuerdo en que el análisis debe incidir en la atención de las urgencias, especialmente en los centros alejados de los hospitales. Y en estos puntos, además, en las urgencias pediátricas y en la derivación que se produce, comparándoles con estándares.

Asimismo, me parece importante que haga un análisis de la asistencia pediátrica en general en los centros rurales; que se haga un análisis de la derivación de pacientes hacia Atención Especializada y del efecto que tendría el acceso... mejorar el acceso de los médicos de familia a la petición de pruebas diagnósticas; o, por ejemplo, la dotación de ecógrafos en los centros de salud. Son solo ejemplos, ¿eh?, que puede... de lo que se puede analizar para mejorar el modelo.

## X X

#### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2587

No debe faltar en el diagnóstico el recopilar los datos de cómo se espera que evolucionen las plantillas en el futuro -ya se ha hecho referencia a ello-, especialmente el balance entre médicos que se jubilan y las entradas de nuevos MIR. Tampoco puede faltar el análisis de la situación de los edificios y del equipamiento, para saber qué retos presupuestarios tiene que afrontar la Atención Primaria en los próximos años.

La otra parte del análisis debe ser la propuesta de soluciones que permitan definir mejoras en el modelo para saber hacia dónde queremos que camine la Atención Primaria; un aspecto que es trascendental, su coordinación con Atención Especializada. Cada día se revela como un aspecto más importante para ganar en eficacia la aplicación de la telemedicina, que en los bordes de nuestra Comunidad tiene que ser un aspecto básico.

Próximamente presentaremos, en forma de moción, algunas propuestas para dar solución a problemas que consideramos importantes. Propuestas que no nos inventamos, que ya están siendo utilizadas en otras Comunidades. A pesar de lo cual, plantearemos que se adopten en puntos muy concretos, con el fin de valorarlas y de establecer una relación entre el incremento de gasto que pueden suponer y los beneficios asistenciales que generen. Y, de dichas experiencias, sacar conclusiones.

Somos conscientes del momento en que vivimos. Recuerden que caminamos hacia un 5,74 de participación de la sanidad en el producto interior bruto; esto significa un retroceso brutal con respecto a las situaciones de antes de la crisis. Esto quiere decir que, sobre todo, primero, no nos resignamos, es decir, no podemos aceptar que esto sea así; pero, además, mientras conseguimos revertir la situación, se trata sobre todo de ganar en eficiencia. Y para ganar en eficiencia tenemos que ganar en conocimiento.

No nos resignamos a permitir que se deteriore la asistencia sanitaria, y por eso creemos que la realización de un análisis... -que seguramente buena parte de él ya está hecho, y, por lo tanto, se trata de recopilar, aunque con algo más que las opiniones de los directivos- y por eso vamos a apoyar la realización de dicho análisis. Que creemos que, además -y sigo... acabo por el principio-, lo pueden hacer funcionarios de la Consejería, sin necesidad de encargar a ninguna auditoría. Muchas gracias. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

#### LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días. La propuesta de resolución de la proposición no de ley presentada por el Partido Popular habla de presentar ante la Comisión de Sanidad un análisis de la situación de la Atención Primaria y de las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad de la población rural asegurando la equidad, cohesión e igualdad de todos los ciudadanos de Castilla y León, lo que no deja de sorprendernos, pues creíamos que ustedes pensaban que la salud en nuestra Atención Primaria era buena, es decir, que no precisaba prueba alguna o análisis cuando ustedes se permitían el lujo de rechazar en las diferentes Comisiones de Sanidad la



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2588

dotación para nuevos centros de salud, la adquisición de medios materiales, el incremento de personal sanitario o el aumento de ambulancias y soportes especiales para cubrir las urgencias desde todos los puntos de nuestra difícil y extensa geografía.

Nos hemos cansado de repetir en esas Comisiones en las que ustedes decían no a medidas que, sin duda, habrían ayudado a mejorar la Atención Primaria que, con el personal y los medios materiales suficientes, la Atención Primaria podría solucionar el 80 % de los problemas de salud de la ciudadanía, lo que, sin duda, ayudaría, por otro lado, a un ahorro económico: lógicamente, resulta mucho más costoso atender problemas de salud cuando ya están más evolucionados.

De igual manera, les hemos repetido que, para valorar los diferentes parámetros asistenciales y los recursos materiales y humanos, había que tener en cuenta la extensión de nuestra Comunidad, la dispersión de la población en pequeños núcleos rurales y el envejecimiento de la misma. ¿Por qué creen ustedes, si no, que les decíamos que no sacaran pecho respecto a los buenos datos frente a otras Comunidades Autónomas? Pues porque esos datos se miden *per capita*, lo cual se traduce en que, en una Comunidad con las características de la nuestra (amplio territorio, poca población y muy dispersa), los datos absolutos no son comparables.

Por eso, nos tememos mucho, señorías, que estamos asistiendo a un nuevo juego de malabarismo del Partido Popular, de esos a los que nos tienen tan acostumbrados, cuando, en lugar de hablar de objetivos concretos, en tiempos concretos, hablan de hacer estudios, valoraciones o análisis. Por otro lado, dudamos mucho de que este análisis... de que este análisis, si es que de verdad se acaba presentando, sea objetivo. No les veo yo a ustedes muy dispuestos a reconocer que los recortes en medios y en personal en Atención Primaria han sido brutales; que la no cobertura de profesionales sanitarios -solo se han sustituido en... en el total de ausencias por vacaciones y por bajas en médicos el 32,83 %, y en pediatría el 28,91 %-, la alta precarización laboral o la generalización de contratos por días y a veces por horas, la pérdida de poder adquisitivo en las retribuciones de los profesionales y la falta de continuidad asistencial ocasionan en nuestros pueblos, sobre todo en verano, un deterioro de la asistencia sanitaria muy alarmante, con unos profesionales sanitarios completamente saturados en número de horas y de kilómetros, que se las ven y se las desean para cumplir con su obligación, lo que, sin duda, disminuye la calidad asistencial y la motivación profesional; a lo que hay que sumarle la deficiente existencia de transportes especiales para cubrir las urgencias en un territorio como el nuestro.

Y luego ustedes se quejan de que no encuentran profesionales para cubrir las bajas o las vacaciones. En realidad, lo que hacemos es formarlos en nuestras universidades para que ejerzan en otras Comunidades o en otros países. Si no ponemos remedio a este... a este éxodo, dentro de poco no tendremos médicos para el relevo generacional de una plantilla enormemente envejecida. En cinco años, señorías, de los 331 médicos de familia de equipos, se jubilan 138, el 41,69 %; de área, 19; y pediatras, 5. En las bolsas de trabajo temporal hay 51 médicos de familia y un pediatra.

Si ustedes necesitan hacer un análisis o estudio pormenorizado para entender que en una Comunidad Autónoma tan extensa como la nuestra se tendrían que haber potenciado de manera prioritaria los recursos informáticos, mal andamos. Ya... ya les digo yo a ustedes que en recursos informáticos estamos en pañales, muy por debajo de otras Comunidades Autónomas. No tenemos implantada la



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2589

receta electrónica... ¿qué digo la receta electrónica?, ni siquiera tenemos instalada en todos... en todos los consultorios la banda ancha a internet, y el... el acceso a la historia clínica es otra utopía, señorías.

Como veo que ya me quedo sin tiempo, solo recordarles que la accesibilidad es la garantía de la equidad y la base del funcionamiento del sistema sanitario público. No puede haber un sistema sanitario público de calidad que tenga barreras en el acceso. Los recursos necesarios, en cantidad y en calidad, tienen que estar disponibles cerca de la población que los necesita, tienen que ser gratuitos, tienen que tener, además, una respuesta adecuada en el tiempo. En fin, que apoyaremos esta proposición no de ley, aunque nos tememos que no va a servir de mucho. Muchas gracias. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

#### LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días. Bueno, pues yo lamento ser la portavoz de la nota discordante, pero es que yo creo que se nos... se nos ha obnubilado un poco la mente. A mí, sinceramente, señor Vázquez, yo creo que esto es un insulto a... a la inteligencia del resto de los grupos. Es... ustedes plantean un análisis que ya está hecho, y hay una fotografía claramente negra en Atención Primaria, y viene aquí a... a pasar el Photoshop, porque es que, realmente, ustedes no proponen nada. Ahora resulta que, después de treinta años, vienen a recordarnos que es una Comunidad extensa. Claro, 95.000 kilómetros cuadrados, 2.248 municipios, una alta esperanza de vida que se traduce en casi un 24 % de envejecimiento, que la Atención Primaria es fundamental y que es la puerta de entrada al sistema. Sí, sí, todo lo que ya está analizado, lo que ya sabemos. Y lo que sabemos también es que... esa... ese principio de equidad y de accesibilidad que ahora proponen, pues ustedes le han dado un hachazo en los últimos cinco años que se lo han llevado por delante. Está claro, el análisis está hecho. En los últimos cinco años ustedes han disminuido el presupuesto en Atención Primaria casi en 300 millones de euros. Han hecho una restructuración de Atención Primaria que significó de entrada, y sin discusión, 73 médicos menos y 45 enfermeras en el medio rural. Eso sin contar la ausencia de contrataciones y toda la política de hechos consumados en aquellas jubilaciones que no se han sustituido ninguna. Quiere decir lo que ya han explicado, pero no sé cómo se va a apoyar eso.

Donde iba un médico 5 días a la semana, 2 horas, ahora va 3, 1; donde iba 3, ahora va 1; donde iba 1, ahora no va nunca, y van a demanda; donde antes los profesionales tenían 14 o 16 municipios, pues ahora tienen 24, hasta 24, sí, en algunas zonas. Y eso significa pues pasarse toda la mañana en el coche y no atendiendo a los enfermos.

Una Comunidad Autónoma que, después de once años, no tiene receta electrónica; que el instrumento de trabajo como el Medora, fundamental en la Atención Primaria, falla todos los días; que no tenemos historia clínica electrónica; que se ha asfixiado el equipamiento, el material y los recursos. Yo no sé cuánto tiempo hace que vengo oyendo en esos análisis que iban a dotar de ecógrafos a todos los centros de salud, y no tienen ecógrafos los centros de salud. Una letanía, cada legislatura,

# Ž.

#### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2590

de potenciar la Atención Primaria y incrementar su capacidad de resolución. Pero ¿cómo incrementan usted... ustedes la capacidad de resolución? Pero, sobre todo, ¿qué ventajas va a tener sobre toda la ciudadanía que vive en el medio rural y que dependen de la Atención Primaria esto que proponen ustedes? Si no proponen nada. ¿Van a revertir los recortes? ¿Van a devolver el presupuesto a niveles de dos mil once? ¿Van a devolver los médicos y las enfermeras que se perdieron en la restructuración? ¿Van a reponer al cien por cien todas las jubilaciones amortizadas? ¿Van a revocar la Orden de dos mil catorce, precisamente, de Ordenación de los Recursos de Atención Primaria, en contra de todos los sindicatos del sector, en contra de médicos y de enfermeras, en contra de todos los alcaldes, incluidos los del Partido Popular, en contra de todas las diputaciones? Pero... pero ¿qué es lo que están proponiendo ustedes? Si está analizado, y se lo hemos dicho en cientos de iniciativas, en la legislatura pasada y en esta. El análisis está hecho: ustedes han asfixiado la Atención Primaria, y ustedes han dinamitado el principio de equidad, de igualdad y de accesibilidad en la Atención Primaria.

Por lo tanto, pues, díganos, ¿van a incrementar las unidades de soporte vital básico para garantizar una buena atención de urgencias? ¿Van a garantizar el incremento de las unidades de soporte vital avanzado? ¿Van a mejorar el transporte sanitario programado, que en el medio rural es donde más lo utilizan? ¿Van a beneficiar a los ciudadanos inmediatamente, con esta propuesta, más allá de fraseología, de propaganda y de eslogan? De verdad, yo lamento que ustedes traigan aquí esta propuesta y que, parece ser, solo nuestro grupo nos damos cuenta de que vienen aquí... ustedes sí que vienen aquí a hacer campaña, y han pensado que, con esto de la astenia primaveral, estaríamos sin reflejos. ¿Pero qué proponen? Díganme qué proponen, de verdad, en el segundo... en el segundo turno, señor Vázquez. ¿Hacer un análisis de lo que está analizado? ¿De las cientos de propuestas que llevamos cada año y cada mes a la Comisión? Y ustedes o justifican, o niegan, o rechazan, o aprueban, y luego se queda todo como está, porque no hacen nada.

Quiere decir, les transmito el análisis: ustedes han deteriorado seriamente la Atención Primaria. Ustedes ahora ordenan un territorio que parece que le conocen ahora, después de 30 años, donde no se han dado cuenta que han conculcado todos los principios básicos de un sistema público de salud para todas las personas que viven en el medio rural. Y ahora vienen aquí, en un alarde de paripé, a decir que quieren analizarlo para garantizar la accesibilidad y la equidad que ustedes se han llevado por delante. Pues si está analizado, lo que tienen que hacer...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Martín, tiene que terminar.

#### LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

(Termino ahora mismo, señora presidenta). ... es devolver los recursos perdidos y potenciarla de verdad con recursos, con equipamiento, con material, y no con fraseología, con eslogan, ni con estrategias electorales.

Desde luego, con nosotros, para este paripé de Photoshop, que ahora está claramente desacreditado, no van a contar. Muchas gracias. [Aplausos].

# Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



#### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2591

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

#### EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, señora presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a los grupos el talante de la intervención y, sobre todo, el apoyo que tienen a esta proposición no de ley, a pesar de que hay algún grupo cuya opinión discordante pues ahora... ahora comentaremos.

El señor Sarrión ha hablado de que le llama la atención el tema de que hagamos esta proposición. Evidentemente, entre las labores de los procuradores está impulsar la acción del Gobierno, y, como tal, se ha tomado esta propuesta, hacer un impulso para hacer un estudio, que, aunque, según dicen, ya está hecho y yo desconozco, pues ese ha sido nuestro fin. ¿Que llega tarde? Bueno, yo también soy de los que piensa que nunca es tarde si la dicha es buena, y, si el estudio puede llegar y aportar, pues bienvenido sea.

En cuanto al tema del señor Santos Reyero, ha hablado de que, bueno, es insuficiente. Yo, bien, evidentemente, se podía haber hecho una propuesta mucho más concreta, que, a lo mejor, si la hubiera hecho el Grupo Socialista, la habría hecho así, porque ya tiene hecho el estudio. Entonces, como no hay un estudio claro de lo que... de lo que hay, evidentemente, la propuesta es más general. Coincido con usted que, una vez hecho el estudio, y, sobre todo, debatido en la Comisión de Sanidad, porque también se ha propugnado por parte de otro grupo que sea un estudio serio, un estudio con un diagnóstico y con unas conclusiones realistas, yo creo que lo importante es que se debata ese estudio en la Comisión de Sanidad, para evitar lo que se ha dicho en otro grupo, en el Grupo Ciudadanos, el tema de la subjetividad que pueden tener los directivos de la asistencia.

Verdaderamente, bueno, este diagnóstico pensamos que puede ser útil, y por tal lo hemos presentado. No todo es maravilloso; si aquí era... O podíamos haber venido con los datos del último barómetro sanitario, en el cual, precisamente, la población rural valora la sanidad en un 6,89 sobre un 6,57 en la zona urbana; es decir, parece ser que la que está mejor valorada la sanidad a nivel rural que a nivel urbano, pero realmente no queremos esa complacencia. Y no queremos esa complacencia, pues porque estimamos que es posible que haya... que hay problemas, y todos sabemos que hay problemas, ¿eh?, problemas que a lo mejor pueden ser incluso estructurales. Y, por lo tanto, creemos que es necesario ese estudio, tal y como han coincido sus señorías.

Bueno, yo al Grupo Podemos también le agradezco el apoyo, como no puede ser de otra manera, y lo que les pido es que no caigan en aquella obra de Tirso de Molina, de El condenado por desconfiado; yo creo que debemos de confiar en la realización del estudio y queremos... y debemos de confiar, sobre todo, en que ese estudio se pueda debatir en la Comisión de Sanidad y que todos puedan aportar aquello que realmente... que realmente piensan. Porque, hasta ahora, bueno, se ha asistido a esa Comisión -como me han dicho desde el Grupo Socialista-, y se ha asistido a una serie de peticiones; peticiones que, curiosamente, se acusan de... de, bueno, de que se han negado; son peticiones que... Y que, además, se habla aquí de



DS(P) - N.º 33

#### 18 de mayo de 2016

Pág. 2592

que se sube con electoralismo. ¡Hombre!, mayor electoralismo hay cuando se pide cada uno para su pueblo en época electoral una serie de ambulancias o una serie de recursos que, realmente, bueno, pues yo sigo... que a lo mejor dependen de su estudio y ustedes en su estudio los tienen, pero que, realmente, pues yo desconozco si realmente hay... se debe priorizar antes esos recursos u otros recursos.

Por lo tanto, bueno, yo, de verdad, pues, hombre, no era mi intención insultar la inteligencia, aunque he de reconocer que a veces es difícil encontrar la inteligencia para poderla insultar, pero, desde luego, aquí no se ha venido con la idea de insultar la inteligencia de nadie, sino con la idea, realmente, de estimular una labor que los parlamentarios tenemos, que es la de impulsar la acción del Gobierno, y, evidentemente, ese es el fin.

Yo creo que, tanto... tanto es así, que, realmente, si hacemos el... es difícil estar en la postura del grupo que defiende al Gobierno; si hacemos el estudio, insultamos la inteligencia; si no hacemos el estudio, ejercitamos la prepotencia. Entonces, de verdad, yo creo que esto es un tema mucho más serio y es un tema mucho más... es muy importante, puesto que la sanidad es un servicio básico para la población.

Y lamento no haber contado con el... con el apoyo del Grupo Socialista, y lo que no sé, realmente, es si la coincidencia en este momento con el Grupo Socialista me hubiera hecho a mí plantearme el tener algún tipo de patología. Muchas gracias. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario segundo, le ruego que dé lectura a la proposición no de ley número dos.

#### PNL/000660

#### EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Proposición No de Ley 660, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a que ponga en marcha durante los periodos no lectivos un Programa de Atención Integral a los Menores que permita la apertura de los comedores escolares durante todo el curso, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, con Registro de Entrada 3576, de nueve de mayo.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña.

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, la crisis, lejos de... lejos de superarse, se ha instalado. Según los últimos datos del INE, y aun habiéndose modificado la cuantía que fija el umbral en casi 2 puntos, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social en Castilla y León es de 26,1 punto (5,3 puntos más respecto al año anterior).



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2593

651.375 castellanos y leoneses viven en riesgo de pobreza, 127.521 personas más que el año anterior; las personas que se encuentran en situación de carencias materiales es un 2 % más también respecto al año anterior; los afectados por pobreza energética son más del doble que el año anterior; los hogares en Castilla y León que no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días, en solo un año pasa del 0,3 % al 2,6 %.

Y la infancia es el grupo de población más afectado por la pobreza. Si, además de la renta, tenemos en cuenta la privación material que sufren los hogares, el porcentaje de niños y niñas que viven en riesgo de pobreza o exclusión social es casi el 25 %. En Castilla y León, por tanto, uno de cada cuatro niños está en situación de pobreza o de exclusión; 83.954 niños y niñas en Castilla y León viven en riesgo de pobreza, es decir, viven en hogares donde los recursos económicos no son suficientes; y 3.819 niños y niñas viven en hogares con privación material severa.

Una sociedad justa, señorías, un Gobierno decente no puede permitir que un solo niño sufra necesidades nutricionales básicas. Mientras que un solo niño en Castilla y León pase hambre o no esté bien alimentado, todos y cada uno de nosotros somos responsables. La recuperación es un espejismo, las necesidades se mantienen y la pobreza aumenta día a día; datos terribles que nos demuestran como la precariedad laboral, el desempleo, los desahucios, los recortes en prestaciones y servicios públicos están haciendo una sociedad cada vez más desigual, más injusta, con menos oportunidades, donde la pobreza y el riesgo de exclusión social aumentan cada día.

La reforma laboral del Partido Popular aceleró la pérdida de empleo, abarató el despido, aumentó la precariedad laboral: hay más contratos, pero menos empleo. Es lo que han conseguido con una reforma laboral antisocial, injusta y desmedida. Hoy hay trabajadores en activo con contratos y sueldos tan precarios que se sitúan en el umbral de la pobreza. Y, puesto que quienes más sufren son los niños y las niñas, la prioridad presupuestaria para asegurar la atención de los menores debe de ser absoluta.

En Castilla y León no disponemos de un plan específico de actuación para fijar acciones prioritarias en el ámbito de la pobreza infantil. La Red Centinela del Sistema de Protección a la Infancia de Castilla y León desapareció en el dos mil trece, se integró en la Red de Protección a las Familias, que no se mantiene activa de forma permanente, está sin evaluar su eficacia y la calidad de recursos y servicios, junto con los procedimientos empleados; y, lo que es peor, no siempre detecta todos los casos de necesidad, como demuestran las cifras. Esta Red, en muchos casos, activa medidas puntuales, paliativas y temporales, ayudas de emergencia cuando se necesitan ayudas específicas, concretas y permanentes para amparar las necesidades que tienen los menores.

Reducir las desigualdades sociales, combatir la pobreza y fortalecer el sistema de protección social es la fórmula. Blindar los servicios sociales esenciales, considerándolos como derecho, es la solución. Y revertir los brutales recortes practicados estos años es la garantía de la atención.

Hoy pueden disponer de 220 millones de euros extras de la revisión del objetivo de déficit para destinarlos a políticas sociales, para destinarlos, entre otras cosas, a una actuación integral que proteja y garantice el desarrollo completo del menor. Es



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2594

necesario mantener abiertos durante las vacaciones los servicios de los comedores escolares, facilitando una nutrición buena y adecuada a nuestros menores, porque sus familias, en muchos casos, pasan por dificultades económicas sobrevenidas y no pueden permitírselo. Durante el curso escolar, los comedores garantizan que los niños y niñas cubran sus necesidades nutricionales al menos una vez al día, garantizan una dieta equilibrada con la ingesta de alimentos perecederos, que de otro modo no podrían consumir tan a menudo como lo necesitan. Los problemas se presentan con el cierre de las... en las vacaciones.

Señorías, los datos son contundentes: cerca de 40.000 escolares utilizan el comedor; 11.089 tienen algún tipo de ayuda del precio de comedor; 5.681 son beneficiarios de una ayuda del 100 % por tener un nivel de rentas bajo. Si la educación garantiza la igualdad de oportunidades, no permitamos que las necesidades económicas por las que atraviesan muchas familias afecten negativamente a sus hijos, no permitamos que se incrementen las desigualdades fuera del sistema educativo. Un plan de atención integral irá más allá: evitará estigmatizaciones, conciliará la vida familiar y laboral y permitirá el acceso a muchos menores a programas y actividades de las que, de otro modo, no tendrían acceso.

Esta es la razón por la que el Grupo Socialista plantea la siguiente propuesta: poner en marcha, durante los periodos lectivos, un programa de atención integral a los menores que permita la apertura de los comedores escolares durante todo el año, prestando el servicio a todos los alumnos que lo demanden y de manera gratuita para los menores en situación de pobreza o riesgo de exclusión, garantizando así sus necesidades nutricionales.

Señorías, por necesidad, por justicia, espero que apoyen y aprueben esta propuesta... esta proposición no de ley. Muchas gracias. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión en un turno compartido.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Pues muchas gracias. Efectivamente, es un problema completamente real y, pues yo diría que un problema que es bastante dramático que estemos tratando, ¿no? Yo creo que nuestros abuelos y abuelas quizá hace pocas décadas habrían pensado que es un problema que no iba a tener actualidad, ¿no?, y que es bastante dramático que a día de hoy tengamos que vernos discutiendo este tipo de elementos.

Lo cierto es que la pobreza y la pobreza infantil nunca ha desaparecido en nuestro país, pero es cierto que se ha convertido en un elemento dramático durante los últimos años. Y hay que pensar que, efectivamente, no solamente la malnutrición tiene forma de poca dieta -que también hay muchas familias en las cuales, efectivamente, solamente una comida al día es lo que puede asegurar, y, por lo tanto, esta función del comedor escolar cumple una función muy importante-, sino que, además, habría que añadir que no solamente la escasa dieta, sino que en otros casos se habla de una dieta poco equilibrada, es decir, una dieta, en definitiva, de

CVE: DSPLN-09-000033



#### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2595

mala calidad, que puede generar carencias nutricionales por el exceso de grasas de alimentos de escasa calidad o, en definitiva, elementos que en personas que están en proceso de crecimiento, en un momento de su vida en el que hay una grave afectación, pues, efectivamente, requiere una medida de compensación por parte de las instituciones.

No es la única solución posible esta de los comedores escolares, pero, desde luego, es una solución que facilitaría mucho una serie de problemas que tuvieran solución. Nosotros siempre hemos estado de acuerdo con que se realice esta medida, si bien con medidas correctoras que se planteen que los comedores escolares se pongan a disposición de la totalidad del alumnado para así evitar la estigmatización social, pero sí que creemos que es bueno que haya un servicio de comedor que sea gratuito, que sea público y que sea accesible para la totalidad de los alumnos, por muchísimos motivos, pero muy especialmente por esta situación particular, puesto que, a día de hoy, la Red de Asistencia a las Familias no está alcanzando la totalidad de familias que presentan este tipo de necesidades, y, por lo tanto, estamos de acuerdo con que se habilite un programa de atención integral como el que aquí se plantea y que sitúe medidas como las que aquí se defienden.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### **EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Gracias, presidenta. Bien. De forma lo más esquemático posible. Porque yo creo que esta proposición no de ley no tiene mucho más recorrido. Y me explico, ¿eh?, y me explico. Es decir, no tiene recorrido no por la importancia de la misma -que yo creo que sí la tiene-, sino porque las posiciones parecen claras desde hace tiempo, y no parece que las mismas hayan cambiado. Repite hoy el Partido Socialista una petición que en su día hizo el Grupo Mixto en el dos mil catorce y que fue debatida en la anterior legislatura. En aquel entonces, Izquierda Unida, UPL y Partido Socialista se encontraron con el rechazo del Partido Popular, excusándose en la Red de Apoyo a la Familia para no abrir los comedores escolares en verano y así garantizar la alimentación de menores que residen en hogares con más problemas de vulnerabilidad. También con más peticiones que existieron de alguna corporación local -creo- en el año dos mil quince.

Como ustedes bien saben, si en aquel entonces, con datos aún más duros –creo que era el 26,1–, con unas tasas de riesgo de pobreza que han mejorado levemente desde que se presentara aquella PNL, puesto que en esta última encuesta de condiciones de vida, publicada en mayo de dos mil quince, los situaba, creo que en el 20,4; si con datos peores la Junta decidió... la Junta de Castilla y León decidió no abrir los mismos, entendemos que ahora mantendrá su posición y rechazará también esta proposición no de ley.

Miren, vamos a apoyar esta iniciativa porque, a pesar de la mejora de los indicadores económicos, de esta leve mejoría que yo he expresado anteriormente, está claro que existe una necesidad palpable... que existe una necesidad palpable, y que no es otra que garantizar esa alimentación equilibrada para los menores en situaciones de riesgo de pobreza.



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2596

No creemos que se esté pidiendo ningún privilegio, sino un ajuste para aquellos que más necesitados puedan, de forma equilibrada, desarrollarse también en periodo vacacional, lo que es, en definitiva, un derecho.

Me imagino que aquí se hablará en esta sede y el Partido Popular nos hablará de la discriminación que supondría esta medida y de las excelencias del modelo que está llevando a cabo la Junta. Pues bien, acabo como empecé mi intervención: poco recorrido tendrá, como poco tuvo en el dos mil catorce y como poco tuvo en el dos mil quince. Aun así, como entonces, nosotros seguiremos votando como lo hicimos en el dos mil catorce.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

#### LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Ante esta PNL que estamos debatiendo, deberíamos reflexionar todos los grupos y preguntarnos: ¿deben abrir los comedores escolares durante todo el año? Dos razones principales para... y motivos: la pobreza infantil y la conciliación de la vida familiar y laboral. El 32 % de los menores en España están en situación de pobreza infantil, según el INE. Durante el curso escolar, por lo menos realizan una comida y la tienen asegurada. ¿Qué pasa si no abren los comedores en verano, en Semana Santa o en Navidad? Muchas familias viven hoy con 426 euros. Si pagan luz, agua, hipoteca, alquileres, ¿qué les queda?

Muchas veces denuncian las propias ONG, asociaciones y fundaciones que no es fácil detectar la situación de un menor. Hoy en día no hay estadísticas de cuántos niños sufren malnutrición, no tenemos datos, pero lo que sí que sabemos es que la adecuada alimentación infantil debe ser prioridad para todos los poderes públicos. En Castilla y León, donde existe un 26,1 % de tasa de pobreza, los problemas de nutrición infantil sí existen, y debe avanzarse de manera sustancial. Uno de cuatro niños está en riesgo de... de exclusión dentro de Castilla y León.

El uso de los comedores escolares que se presenta en esta PNL tiene el propósito de prolongar unos servicios que los menores ya conocen y asumen como parte normal de su vida diaria y puede asegurar que la medida garantice su alimentación. Se considera también que la continuidad de estos servicios se supondría un impacto... no va a suponer un impacto financiero comparable con la creación y la generalización de recursos alternativos de carácter temporal. El fin principal es asegurar una alimentación adecuada durante los periodos no lectivos, si bien es posible establecer otras vías a los comedores escolares, accesible para el conjunto de la población que lo desee.

Además, el mantenimiento de los comedores escolares durante los periodos no lectivos debería contemplarse como una perspectiva más amplia, por ejemplo, como instrumento de apoyo a la conciliación de la vida personal y familiar de los progenitores y no solo como un sistema de garantía alimentaria dirigido a los menores de familias en situación económica más difícil.

La Comisión Europea formuló una recomendación el veinte de febrero de dos mil trece de... que dice: invertir en infancia, romper el ciclo de las desventajas, orga-

DS(P) - N.º 33

#### 18 de mayo de 2016

Pág. 2597

nizar y aplicar políticas de lucha contra la pobreza y la exclusión social de los niños, promoviendo el bienestar infantil a través de las estrategias multidimensionales. Apliquemos esta recomendación en Castilla y León.

En cuestión de hábitos saludables, la alimentación ocupa un lugar fundamental. Podemos preguntarnos cómo ha afectado la crisis a la alimentación de los niños. En la actualidad, no se puede hablar de una desnutrición de forma generalizada, pero sí se puede hablar de un aumento de casos de mala calidad de la nutrición y de dificultades económicas por parte de un número creciente de familias para acceso a alimentos frescos, como carnes, frutas o verduras, que son más caros, pero imprescindibles en la dieta de un niño.

Los temas relacionados con la alimentación de los niños y la crisis han estado muy presentes en la sociedad, y hay que establecer un programa de garantía alimentaria para menores, que contemple especialmente actuaciones en periodos no lectivos.

Señorías, yo soy de un pueblo, de Sotillo, un pueblo de 4.700 habitantes, que actualmente está dando alimentos a 94 familias, en concreto Cáritas. Por lo tanto, esto es un problema real y es un problema muy serio. Extrapolen, señorías.

Por lo tanto, nuestro voto a favor de esta proposición no de ley para que permita a los menores tener comedores escolares durante todo el año, y recordarles, señorías, que los derechos de los niños no se toman vacaciones. Gracias. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición en representación de Podemos, tiene la palabra la señora González Guerrero.

#### LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Me van a permitir, señorías, que esta mañana me dirija a la bancada del Partido Popular, puesto que el resto de grupos parlamentarios de la Cámara han demostrado en sus... en sus intervenciones tener clara la importancia capital de sacar adelante esta iniciativa: mantener abiertos los comedores escolares en periodos no lectivos.

La mal llamada crisis económica, esa estafa colectiva que hemos sufrido la ciudadanía de este país por parte de nuestros dirigentes, así como la falta de compromisos y voluntades políticas reales de revertir los agravios cometidos, han dado lugar a una de las realidades más vergonzantes a las que tenemos que hacer frente como pueblo y, en nuestro caso, como representantes públicos.

En Castilla y León, un 34,7 de los niños y de las niñas viven en riesgo de pobreza o exclusión social, 125.556 niños y niñas en nuestra Comunidad; 12.664 sufren privación material severa. Esto no es un número, señorías, esto son 125.556 niños y niñas de nuestra Comunidad y sus familias, que día a día, todos los días, carecen de la posibilidad de alimentarse como es debido y como es derecho reconocido internacionalmente en el Artículo 2 y en el Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que le da nombre a nuestra Ley 25, o en el Artículo 24 de la Convención de los Derechos del Niño, entre otros.



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2598

La función compensatoria de los centros educativos también pasa por ahí, señorías. Los niños y las niñas necesitan una dieta equilibrada para desarrollarse física, intelectual y personalmente. Y para este fin, los comedores escolares son un recurso incomparable que la Administración tiene al alcance de su mano. Los comedores deberían ser espacios estratégicos para controlar y garantizar la correcta alimentación del alumnado y para detectar los casos y los contextos sociofamiliares en los que no es así. Pero, sobre todo, deberían ser espacios estratégicos que la Administración y el Gobierno autonómico aprovechase para blindar el derecho de sus niños y de sus niñas a ser alimentados adecuadamente, y no asistir y ser cómplices de que en nuestra Comunidad haya niños y niñas que pasan hambre.

La Junta de Castilla y León, solo en la Ciudad del Medio Ambiente de Soria, ha tirado a la basura 52 millones de euros. Díganme ustedes cuántos niños y cuántas niñas podrían no pasar ni haber pasado hambre si este dinero se hubiese puesto al servicio... al servicio de las necesidades de la ciudadanía, y no del negocio de las constructoras. Se lo digo yo: todos y cada uno de ellos y de ellas y sus familias. De esto es de lo que mi grupo parlamentario habla cuando dice que hay que priorizar a las personas y poner los recursos públicos a disposición de la gente, y no de los negocietes de cuatro amigos.

Creo que esta iniciativa ha quedado más que justificada con nuestra intervención, como... tanto con nuestra intervención como con la de quienes nos han precedido. Y, sin más, me gustaría añadir una enmienda *in voce*, que va en la línea de lo que el grupo proponente y Podemos hemos estado defendiendo a lo largo de esta legislatura en las Comisiones, y es que al texto original se le añada lo siguiente en su redacción final: priorizando que, en la medida de lo posible, sean los comedores escolares de los centros públicos que cuentan con cocina *in situ* quienes se encarguen de elaborar la comida que se distribuya y se dispense en el resto de los comedores, para evitar así que sigan siendo multinacionales extranjeras, que importan productos de fuera y no consumen los producidos en nuestra Comunidad por nuestros agricultores y ganaderos, por nuestras agricultoras y ganaderas, quienes sigan especulando y haciendo negocio con las necesidades alimenticias de nuestros niños y de nuestras niñas.

Podemos Castilla y León apuesta por que sean los productos de nuestra tierra, elaborados por cocineros y cocineras de nuestros centros públicos, los que llenen los platos de nuestros niños y de nuestras niñas, favoreciendo así el desarrollo económico local. Y, repetimos, no a grandes multinacionales, como Serunión, que lleva larvas de gorgojo y tuercas a los platos de nuestro alumnado.

Cuando nosotros propusimos esto en la Comisión de Educación, a sabiendas de que el Partido Popular bloquearía nuestra iniciativa, el Partido Socialista votó a favor. Esperamos rigor por parte del grupo proponente. A la espera de esta apuesta firme del Grupo Socialista por nuestros productos de proximidad, por reactivar la economía local y por generar empleo en nuestros centros educativos públicos, y esperando también que el Partido Popular no siga condenando al hambre y a la malnutrición a nuestros pequeños y a nuestras pequeñas, anunciamos que votaremos a favor de esta iniciativa, se tome en cuenta o no esta aportación, que hacemos únicamente en aras a unificar propuestas que ambos grupos hemos defendido.

Es el momento de saber si todos lo hemos hecho de forma real, y si defendemos lo mismo cuando lo propone uno mismo que cuando lo propone otro grupo parlamentario. Pido encarecidamente al Partido Popular que no bloquee esta



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2599

iniciativa. Aquí no se puede venir únicamente a decir que no a todo. Si encuentran algún problema, sé que tienen la capacidad de, entre los 42, encontrar la forma de articular esta iniciativa y abrir los comedores escolares. Y, si no son capaces, deberían irse todos a casa, puesto que aquí estamos para defender los intereses de la ciudadanía, y no creo que los intereses de ningún ciudadano ni de ninguna ciudadana de Castilla y León sea que los niños y las niñas pasen hambre. Gracias. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Alonso Romero.

#### EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidente. Señorías, la Junta de Castilla y León tiene como objeto preferente de su actuación el apoyo a las familias, a las personas, y especialmente a los niños, que peor lo están pasando. De algunas intervenciones que hemos podido escuchar en esta Cámara, se puede inferir, se puede deducir que Castilla y León está en una situación de precariedad, al borde de la miseria. Y eso, sencillamente, señorías, no se corresponde con la realidad.

Si hacemos un estudio porcentual de la situación real de necesidad, los datos nos arrojan que en Castilla y León hay un porcentaje del 2,5 % de población que está sufriendo la carencia material severa. La segunda Comunidad con menos tasa, después de Navarra, muy por debajo de la media, cuatro puntos y medio, por debajo del 7,1 % de la media nacional. Si nos atenemos a la población infantil, hay un 3,5 % de esta población infantil... un 3,5 % de la población infantil que vive en hogares de exclusión o en materia pues de pobreza, en lo que podemos decir pues en situación de severidad material, muy por debajo de la media nacional, muy por debajo, 6 puntos por debajo, es un 9,5.

Por tanto, no es de recibo ese planteamiento de una situación en Castilla y León de absoluta precariedad y al borde de la miseria, porque, sencillamente, los datos no son esos, y la realidad no son esa. ¿Eso quiere decir que haya que desentenderse del 3,5 %? No, al contrario, hay que insistir en esa protección.

Pero, miren, señorías, la medida de abrir los comedores escolares para intentar paliar esos déficits nutricionales de los alumnos es una medida absolutamente improcedente; improcedente, por varias razones -razones que, seguramente, si los grupos no logran entender, será por falta de pericia oratoria de este humilde procurador y no por prejuicios ideológicos que tengan entre sus filas-, y son muy evidentes. [Aplausos]. La primera... la primera es que esas necesidades están atendidas; atendidas por esa Red de Apoyo Integral a la Familia, en la que se enmarca la Red Centinela, que sigue funcionando y que detecta y es capaz de cubrir esas necesidades.

Por cierto, eso no es, dice alguna de sus señorías, los premios a este tipo... a este modelo... a este modelo de lucha contra la exclusión social, están ahí. Por cierto, el último alcalde, la última alcaldesa que ha alabado este modelo es la alcaldesa de Madrid, doña Manuela Carmena; o sea, que a ver si nos aclaramos de que en algunos sitios grupos políticos apoyan este modelo y en otros están denigrando este modelo. Manuela Carmena, la última alcaldesa que ha reconocido la eficiencia, la eficacia, de este modelo. [Aplausos].



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2600

Segunda razón. Los niños están atendidos en su entorno natural, en la familia, en el contexto de normalidad. Hoy por hoy es la familia; dentro de unos años igual el modelo de la tribu, pues igual como modelo de futuro social... [murmullos] ... igual es la tribu la que tendrá que atender esas necesidades... [aplausos] ... pero, hoy por hoy, la familia es el entorno natural normalizado donde se reciben estas ayudas.

La tercera. Si un escolar tiene necesidad, la necesidad está en toda la familia, no solamente el niño que va al cole; también sus padres, y también sus hermanos, que pueden estar por edad ya fuera de la escolarización -diecisiete años-.

Tercera razón. Si la necesidad es del escolar, lo será no solamente de lunes a viernes, en julio y en agosto, sino durante toda la semana. Y no lo será solamente en la comida del mediodía; también lo será en el resto de las comidas del día.

Quinta razón. Habrá que desplazar a los menores. Y digo yo: no será mejor que esté atendido el menor en su contexto natural normalizado, en su casa, que no tener que desplazarlo para cubrir un servicio que está ya dotado en su casa; en algunas ocasiones, de unas localidades a otras. ¿No será mejor que ese servicio se preste directamente en su domicilio, en su casa, en su entorno natural?

Y sexta razón. Por el tiempo. Algunos grupos políticos tan aficionados a inventarse señalamientos, estigmatizaciones... no se dan cuenta de que mandar a un escolar a un colegio para ir a comer durante las vacaciones sería un auténtico señalamiento, una auténtica estigmatización.

Por lo tanto, señorías, nosotros pensamos que esta medida es innecesaria, pero además es equivocada. Podemos reconocer... podemos reconocer que puede estar formulada desde la buena voluntad, que puede estar formulada desde la buena fe, pero, señorías, si hay que atender a estos niños -que hay que atenderlos-, lo mejor será atenderlos en condiciones de normalidad, y por eso proponemos una enmienda in voce en el siguiente sentido: como hay esa necesidad evidente, proponemos que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando la Red de Atención Integral a la Familia con la correspondiente Red Centinela de Alerta Infantil para atender las necesidades necesarias, las necesidades perentorias, para así garantizar la lucha contra la pobreza y contra la exclusión social. Esa sería la alternativa. ¿Por qué?

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Alonso, tiene que terminar.

#### EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

(Termino, señora presidenta). ¿Por qué? Porque los niños de Castilla y León merecen una atención total, absoluta, en las mejores condiciones, lejos de cámaras, de flashes, de estigmatizaciones y de espectáculos innecesarios. Muchas gracias. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña.

CVE: DSPLN-09-000033



#### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2601

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, qué triste, qué triste, qué lamentable, que presente además una enmienda... primero, que se nieguen, y, en segundo lugar, que presenten una enmienda para que la Red de Atención a las Familias siga haciendo lo que está haciendo hasta ahora, que ha resultado y se ha demostrado ineficaz y que no... desde luego, no es válido e incapaz.

¿Sabe la... a los que ha atendido, los casos que ha sido capaz de detectar en un año? Respuesta de la consejera: 1.100 casos, 1.165 casos. Hombre, se le han escapado ciento... 124.000; 124.000 se le ha... se le ha escapado a la Red de Atención. [Aplausos]. Ha sido capaz de detectar 1.100 casos de necesidad, de hambre infantil, de pobreza infantil.

Señoría, mire, ¿sabe lo que de verdad estigmatiza a los menores y a los niños? Sí, comer con sus familias; sí, tienen que salir de su entorno; sí, tienen que salir de su casa para ir comer a Cáritas, a Cruz Roja o a cualquier comedor social. Eso sí que estigmatiza a los menores, eso sí que les estigmatiza... [aplausos] ... no comer en los comedores escolares como hacen durante el resto del curso durante todos los días, que ese sí es su ambiente, ese sí es su entorno, y esa también es su familia, porque la comunidad educativa también es su familia, señoría.

¿Cómo puede cuestionar los datos? Que Castilla y León, dice: precariedad, al borde de la miseria... Yo no me invento... me invento los datos, este grupo no se inventa los datos; lo dice el INE, lo dice Unicef, lo dice todos los indicadores económicos. Esa es la realidad; no es el 3 % de pobreza en esta Comunidad, es el 24 %, es el 24 %, señoría, son 125.000 niños en situación de pobreza –niños y niñas–, son 651.000 personas en situación de pobreza, a las que sus políticas les han llevado; sus políticas han contribuido a esta situación. No puede cuestionar los datos o considerarlos... "en realidad, son pocos, escasos". Con un solo niño, señoría, un solo niño que pase hambre en esta Comunidad, es indecente, es absolutamente indecente no hacer nada para solucionar esa situación. [Aplausos].

Mire, datos, datos: 209.000 personas paradas en Castilla y León (8.000 más, por cierto, que el trimestre anterior de referencia); de los 209.000, 87.720 -no me invento los datos, datos oficiales-, veinte... 87.720 cobran prestaciones por desempleo. Por tanto, si hacemos las cuentas, 121.680 personas paradas no cobran ninguna prestación. Vamos a quitar la Renta Garantizada de Ciudadanía (19.336 personas), que, por cierto, también están con Renta Garantizada de Ciudadanía incluidos en este listado de riesgo de pobreza y exclusión social y vulnerabilidad, porque son 426 euros al mes; pero vamos a quitar los 19.336; ¿qué nos queda?: 102.334 (y digo hasta el último, porque son personas, no son números), 102.334 personas que no tienen nada, ni un solo recurso, que en sus hogares no entra un solo euro todos y cada uno de los meses.

¿Me puede explicar de qué viven estas personas? ¿Me puede explicar qué políticas practica la Junta de Castilla y León para evitar que estas personas -ya no solo los niños, sus padres también- pasen hambre? ¿Me puede explicar qué medidas tienen? ¿La Red de Apoyo, de asesoramiento, de vigilancia? No, de compromiso; 220 millones de euros, esta... que van a gestionar esta Comunidad este año, destínelo... destínenlos a pagar esto.



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2602

Y, por cierto, no entorpezcan a aquellos que sí adoptan medidas, a aquellos ayuntamientos que sí utilizan sus recursos propios, que sí se vuelcan abriendo los comedores. No entorpezcan cuando estos ayuntamientos quieren abrir los comedores escolares.

Mire, señoría, indecente. De verdad. Que vayan a votar en contra de... me parece absolutamente indecente. Y le puedo decir que no es indecente denunciar la corrupción y denunciar el... el despilfarro, lo que es indecente es despilfarrar 8.000.000 de euros en cenas, viajes, copas... [murmullos] ... gastos judiciales, spa, y negarse a dar de comer a los niños abriendo los comedores escolares. [Aplausos]. Eso, señoría, es lo que es verdaderamente indecente. Como es indecente 360... más de 360 millones de euros que han recortado en una legislatura en materia de familia y servicios sociales. Como es indecente que los programas de promoción y apoyo a la familia se hayan recortado en un 31 %. Como es indecente que la atención a la infancia en dos Presupuestos seguidos haya rebajado un 5 %. Como es indecente que cualquier medida de la vida... para conciliar la vida laboral y familiar se haya recortado hasta un 86 %. Señorías, eso es indecente. Como es indecente el voto que van a explicar y a practicar esta mañana aquí. Muchas gracias. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número tres.

#### PNL/000661

#### EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Proposición No de Ley número 661, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a remitir a las Cortes un proyecto de ley de modificación de la Ley 8/2015, de treinta de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad, para la generación de créditos con cargo al objetivo de déficit conferido a las Comunidades Autónomas, con el objetivo de revertir los recortes efectuados en el estado de bienestar, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes en su reunión del día doce de mayo de dos mil dieciséis, con Registro de Entrada 3578, de nueve de mayo de dos mil dieciséis.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar la proposición no de ley por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

#### EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Muchas gracias, señora presidenta, y buenos días. Traemos hoy un debate sobre la financiación de los servicios públicos en Castilla y León. Un debate en el que, dentro de las distintas piezas que lo conforman, hay uno en el que no compartimos con la Junta de Castilla y León ni con el Partido Popular, que es el relativo al modelo fiscal, es decir, al nivel de ingresos que ha de dotarse nuestra Comunidad Autónoma para financiar esos servicios.



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2603

No coincidimos, porque creemos que hay una posibilidad de generar más recursos públicos a través de una capacidad recaudatoria que tiene la Comunidad Autónoma, más progresiva, más justa; y, sin embargo, el Partido Popular Ileva años bajando cada vez más los impuestos a los que más tienen. En el IRPF, en el tramo autonómico del IRPF, incluso bajándolos muchos más a los más ricos que lo que hace el propio Mariano Rajoy en el tramo estatal de dicho impuesto. Y lo mismo en relación con los impuestos a la riqueza -el impuesto de patrimonio y el de sucesiones-, donde no solo no se niegan a desplegar toda la potencia fiscal normativa que tiene la Comunidad Autónoma, sino que siguen bajando estos impuestos, me imagino que con el ánimo de emular a Esperanza Aguirre y llegar un día a suprimirlos completamente en nuestra Comunidad Autónoma.

Después hablarán de que el modelo de financiación es injusto, pero esto es irresponsabilidad fiscal. Cuando uno renuncia a tener más ingresos de lo... pudiendo tenerlos, creo que es irresponsabilidad fiscal acusar a otros de que no le transmiten la suficiente financiación para los servicios públicos que presta.

Por tanto, en este aspecto, nosotros tenemos un modelo distinto, que plantea, evidentemente, que paguen más quienes más ganan, quienes más tienen y quienes más heredan. Un modelo muy distinto al de la derecha de este país.

El segundo aspecto relevante en este debate tiene que ver con la estabilidad presupuestaria, con la senda de... impuesta para alcanzar esa estabilidad; y aquí también tenemos una clara discrepancia con la derecha de este país y la derecha a todos los niveles. Miren, en el año dos mil ocho y dos mil nueve el G20 acordó unas políticas de cara a tratar de salir de la crisis que hablaban de incentivos fiscales para propiciar un... una reactivación de la economía; una senda que Estados Unidos ha seguido, pero que la victoria electoral en las Elecciones Europeas de dos mil nueve por parte de la derecha propició un cambio radical para los países del euro, revirtiendo esa senda hacia la de la austeridad galopante que hemos sufrido durante estos últimos años.

Y la segunda cuestión -esta ya no es... ya entra dentro más del ámbito de las decisiones de nuestro... de nuestro ámbito- tiene que ver con el reparto de los objetivos de déficit en nuestro país. Saben que nosotros les hemos criticado mucho, la Oposición, en cuanto a la injusticia del reparto del objetivo de déficit entre el Estado y las Comunidades Autónomas, y especialmente desde el punto de vista no solo cuantitativo, sino desde el cualitativo, por ser Comunidades Autónomas y ayuntamientos quienes sostienen prácticamente la totalidad del estado del bienestar.

Y, por tanto, lo que hemos visto estos años, hasta las últimas elecciones autonómicas, ha sido el silencio cómplice del Partido Popular, de todos los Gobiernos autonómicos, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, como demuestra, por ejemplo, que la consejera de Hacienda nunca votara en contra del objetivo de déficit impuesto por el señor Montoro. Y solo el cambio de Gobiernos, con siete presidentes de Gobiernos autonómicos socialistas y dos vicepresidentes, ha motivado, con esa presión política, una relajación del objetivo de déficit para este año dos mil dieciséis, que ha pasado del 0,3 al 0,7 % del producto interior bruto de cada Comunidad Autónoma.

Y, miren, nosotros estimamos, tomando en cuenta los datos publicados por el INE, en la contabilidad regional y las previsiones de crecimiento del 2,7 % que dio



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2604

CVE: DSPLN-09-000033

la Junta a la hora de presentar los Presupuestos, estimamos que ese incremento de 0,4 % supondría una capacidad de financiación de 222 millones de euros más para nuestra Comunidad Autónoma.

Y, fíjense, estoy utilizando el PIB del INE, no el PIB de la Junta, ese PIB espectacular, que es un 17 % más que el que el Instituto Nacional de Estadística da año tras año. Es alucinante, un 17 % de diferencia en el cálculo del PIB por parte de dos Administraciones. Esto no tiene ningún sentido. Si entráramos en ese PIB, en el que ustedes dan, estaríamos hablando de otros 39 millones más de capacidad de financiación.

Y, mire, creemos que es necesario que esta nueva capacidad de financiación se destine a revertir los recortes en el estado del bienestar, no a ocultar su mala gestión presupuestaria y... que puede ocultar un déficit mayor a través de facturas que puede haber en los cajones, como parece destilarse de algunas de las declaraciones de la consejera de... de Hacienda de estos últimos días.

Y creemos, por tanto, que tiene que traerse a estas Cortes un proyecto de ley para generar nuevos créditos con cargo a esas posibilidades nuevas de financiación, un proyecto de ley debatido con los agentes del diálogo social, pero un proyecto de ley que, como digo, se destine fundamentalmente a revertir los recortes que han ustedes perpetrado durante estos últimos años de... de Gobierno.

Y, para ello, lo que planteamos es que el... ese proyecto de ley se destine fundamentalmente a la reducción drástica de las listas de espera quirúrgica, de pruebas diagnósticas y de Atención Especializada, que esta solo, en el último trimestre, han crecido un 18 % -se dice pronto, un 18 %-; a la supresión del copago farmacéutico; al aumento de la financiación del Acuerdo Marco de Servicios Sociales para permitir a los ayuntamientos, de verdad, y a las diputaciones desarrollar sus políticas sociales, no estranguladas, como están en este momento, con esos acuerdos que ustedes les imponen; a la mejora de las prestaciones de la Ley de Dependencia, permitiendo que los dependientes puedan decidir si quieren cuidados en el entorno familiar o cuidados profesionales...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Izquierdo, tiene que terminar.

#### EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

(Voy concluyendo, señora presidenta). ... ustedes han optado por la segunda opción y nosotros queremos que los dependientes tengan la libertad de elegir si quieren ser cuidados en el entorno familiar o quieren ser atendidos con cuidados profesionales; a la mejora de las becas de la educación universitaria y no universitaria; y, por supuesto, también al incremento del empleo público para mejorar la calidad de los servicios públicos que presta esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, tiene la palabra el señor Sarrión.

18 de mayo de 2016

Pág. 2605

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

DS(P) - N.º 33

Bueno, pues nosotros, lógicamente, estamos de acuerdo. Las prioridades son las que son y, efectivamente, llevamos denunciando desde hace mucho tiempo que ni la crisis se ha terminado ni las consecuencias de la misma, por lo tanto.

Y se habla aquí de seis ejes, seis ejes de intervención que han centrado buena parte de la actividad parlamentaria de este año. Solamente la primera motivó una comparecencia en la Comisión de Sanidad, en torno a la cual se estuvo hablando de las listas de espera quirúrgicas, las cuales han sido reconocidas como una situación de gravedad por parte del Gobierno autonómico, con complejos hospitalarios como el del Bierzo, que acumulan un tiempo medio de espera de 135 días, 119 el de Salamanca, 81 el Río Hortega de Valladolid, 84 el Clínico de Valladolid, un largo etcétera en el que no me voy a prodigar.

Situaciones como los 5.400 castellano y leoneses que, a fecha diecinueve de abril, se encontraban en lista de espera para operarse de cataratas, la situación de la osteoartrosis, hernias inguinales, varices, etcétera, con las consecuencias sociales que esto tiene, puesto que, como hablábamos precisamente en esa Comisión, el problema de los retrasos y de las listas de espera no solamente es un problema de tipo sanitario, sino que en las condiciones de precariedad laboral en las que vivimos suponen problemas muy graves a nivel de los empleados, que, al no encontrarse protegidos por no tener un contrato indefinido, lo que se terminan yendo es al paro, vía no renovación de contrato.

La cuestión del copago farmacéutico, que supone una tara más para las familias en situación de precariedad y dificultad, como aquellas de las que se hablaba en la anterior proposición no de ley.

El apoyo al Acuerdo Marco de Servicios Sociales, que necesita un importante impulso, como se han visto en las últimas iniciativas que se han hablado en las diferentes Comisiones de Familia e Igualdad de Oportunidades.

La situación de la Ley de la Dependencia, cuya financiación es la que puede asegurar el hecho de que, efectivamente, exista una verdadera autonomía plena de todas las mujeres de Castilla y León, en lugar de la involución que estamos contemplando en el terreno social y laboral en los últimos años.

Así como la cuestión educativa, evidentemente. Frente a la situación de aumento generalizado de las tasas, aumento yo diría que muy radical en los últimos años y muy especialmente en la división entre grado y posgrado, y profundizada con el proceso de 3+2, unido al recorte de becas, significa que los esfuerzos autonómicos deberían ser fuertemente suplementados para poder crear un complemento ante esta drástica recorte que hemos empezado a ver en los últimos años.

Por lo tanto, efectivamente, estamos de acuerdo con que tiene que haber un esfuerzo y que se tienen que adaptar los presupuestos a esta situación que se define en la proposición, y nosotros estamos de acuerdo.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### **EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, presidenta. Bien, señor Izquierdo, usted, muy hábilmente, en esta proposición no de ley nos llevado a un debate que yo creo que excede un poco esta



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2606

proposición no de ley que usted ha presentado, porque nos ha hablado del modelo de ingresos del... bueno, del nivel de ingresos del modelo fiscal, de cómo modificar ese modelo fiscal; nos ha hablado también del sistema de financiación, que, al fin y al cabo, sí que se refiere un poco más a esta proposición no de ley. Pero en el fondo lo que ustedes están pidiendo en esta proposición no de ley -y permítame que se lo diga- es una modificación presupuestaria para gastar, para gastar esa pequeña propinilla -pequeña o grande, dependiendo de lo que alguno quiera creer- de la relajación del objetivo de déficit.

Usted plantea una serie de situaciones y una serie de ejes que a mí me parecen perfectos -yo no tengo absolutamente nada que decir en eso-, pero, fíjese, me recuerda muchísimo... ya... ya sé que probablemente esta comparación no le guste, pero me recuerda muchísimo a todo aquello que decía el Partido Popular cuando presentaba sus presupuestos, en el sentido de que todos... todo... la mayoría del dinero, el 90 % del dinero, iría destinado a... a tres ejes: al eje social, al eje sanitario, al eje de la educación -bueno, también los ejes coinciden en este caso-, y también a que esa reflexión que ustedes siempre han hecho con respecto al sistema de financiación, que uno de los grandes problemas, aparte de ser un modelo de financiación realmente desigual y muy malo, está lastrado por ese déficit sanitario, de las transferencias sanitarias, que tiene esta Comunidad Autónoma.

Mire, yo voy a depender... o mi... mi voto, o el voto de la UPL, en este caso, va a depender un poco de su segunda intervención y de lo que diga el Partido Popular. Porque sí que creo haber oído o haber leído que lo que dice la consejera es que ese dinero que a mayores se tiene se va a destinar a ese déficit sanitario.

Usted defiende como ejes de pilar... como ejes, pilares, y pilares básicos, del estado de bienestar, las... los seis... las seis cuestiones que usted aquí plantea. Pero para mí no hay mucha diferencia entre eso y en cualquier cuestión que sea sanitaria. Es decir, en ese sentido, yo creo que cualquiera de las cuestiones que usted plantea, como las que puedan plantear otros, desde luego, sirven para mantener ese estado de bienestar del que nos hemos dotado hace muchos años.

Por lo tanto, esperaré a su réplica, esperaré a su contestación y esperaré también para a ver si el Partido Popular nos dice en qué va a gastar... en qué va a gastar ese dinero o esa pequeña propinilla que nos ha llegado.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. La proposición que plantea el Partido Socialista sobre generación de créditos, pues responde a una lógica sencilla: si... -y además que tiene precedentes en el año dos mil trece- si el objetivo del déficit se ha elevado del 0,3 al 0,7 %, destinemos esa diferencia. Y qué mejor que destinar esa diferencia a revertir los efectos de la crisis. Hasta ahí, la lógica es impecable, pero, sin embargo, ignora muchos de los inconvenientes. Vamos a ver.

Si lo examinamos desde el punto de vista de los gastos, yo le quiero decir una cosa. Es decir, los gastos excepcionales sí se pueden financiar con incremento de

CVE: DSPLN-09-000033

## \*\*\*

#### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2607

deuda o de préstamos. Los gastos que se van a consolidar y que van a ser año a año no deben financiarse de esa manera, porque tendríamos para financiarlos este año; es decir, este año aumentaríamos la financiación del acuerdo marco de servicios sociales, la Ley de la Dependencia, la mejora de los... de los bancos, pero dependeríamos para los años siguientes de tener un objetivo de déficit que nos permitiera endeudarnos para financiarlos. Es decir, la financiación de los gastos corrientes se debe hacer mediante ingresos corrientes, como usted ha planteado -aunque discutimos con respecto al tema de la... de la fiscalidad-, o tenemos que financiarlos mediante algo que planteamos nosotros y que duerme el sueño de los justos, que es el tema de las duplicidades. Pedimos -y creo que en algún momento se ha aprobado- la constitución de una comisión que examine, sobre todo y fundamentalmente, esa "administración b", que nos permita generar ese decremento de gasto que nos permita financiar todo esto que usted dice. Porque, si examinamos, podría ser admitible... admisible -perdón- las listas de espera quirúrgica. Hay que pensar que, si este año nos pusiéramos al día, en los siguientes años no sería un gasto recurrente. Pero el resto de... de los planteamientos que usted hace son gastos para hoy y gastos para los siguientes años. Es decir, se... se van a consolidar y, por lo tanto, tienen que ser financiados de una manera más estable, tiene que ester... o sea, formar parte del gasto corriente del ejercicio, financiado por los ingresos corrientes o por el decremento del gasto.

Pero además dice otra cosa: la supresión del copago farmacéutico para los pensionistas. Aquí tenemos hasta tres diferencias: en primer lugar, que no es una competencia de la Comunidad Autónoma; en segundo... en segundo lugar, que siguen no acordándose de que hay pensionistas que cobran 2.000 euros de pensión y trabajadores que cobran 700. Es decir, la financiación y los copagos se tienen que definir por tramos de renta, no por situaciones.

Si nos centramos en... en la obtención de... de los ingresos, pues decimos: evidentemente, si antes el déficit era 0,3 y ahora va a... va a ser 0,7 va a haber, digamos... o el Estado nos va a autorizar la emisión de deuda pública o los... o los préstamos para encontrar esa diferencia que ustedes han estimado, y creo que es correcta, de 222 millones. Bueno, esto es un poco el cuento de la lechera. Vamos a ver, la situación que tenemos en estos momentos es el que el Gobierno de España ha elevado a Bruselas un objetivo de déficit que ocasiona un determinado reparto. Si ese objetivo de déficit no se aprueba, o se aprueba en una cuantía distinta, obligará a un nuevo... a un nuevo reparto; es decir, que posiblemente nos pudiera corresponder el 0,7, el cero... el 0,6 o el 0,8, dependiendo de las negociaciones que se realicen; bueno, el 0,8 lo dudo. El resultado... el resultado es que, de alguna forma, estamos anticipándonos a algo que puede suceder o puede no suceder, y las expectativas es que el Ministerio de Hacienda va a utilizar todos los medios para que no gastemos ni un euro... ni un euro más, o sea... Y digo que va a anticipar... perdón, que va a utilizar todos los medios porque, está claro, el problema es el incumplimiento masivo que ha sucedido en el año anterior y que va a suceder este año con respecto a los objetivos de déficit fijados. Y de lo que ha tratado simplemente el Ministerio de Hacienda es de hacerlos más posibles.

Entonces, ya tiene un mecanismo, al que parece que no... que no atañe a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que es el Fondo de Liquidez Autonómica; si no nos adherimos, no tenemos que cumplir la regla de no incrementar, pero, si no modifica la regla de gasto, si no modifica el techo... el techo de déficit, nos encontraríamos con que esta proposición es inaplicable.



DS(P) - N.º 33

#### 18 de mayo de 2016

Pág. 2608

En definitiva, si ustedes quieren, cuando esto se haya producido, contar con nosotros para elaborar una proposición en la que hablemos de a qué vamos a destinar todo eso... Que, por cierto, faltan cosas; yo echo... echo en falta los colegios, echo en falta las residencias de ancianos, echo en falta el equipamiento en los... en los centros de salud. Es decir, echo en falta algo que sí que podría ser aplicable, que es el destinarlo fundamentalmente a inversión. Con eso, desde luego, van a contar con nosotros para discutir, porque me parece que es muy importante el discutir a qué se...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Mitadiel, tiene que terminar.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Muchas gracias, presidenta. Termino ahora mismo). En todo caso, insisto en nuestra oferta de colaboración para discutir de estos temas, pero en estos momentos no podemos apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

#### EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos. El objeto a tratar aquí, de estas cuestión, en las Cortes, y la importancia del mismo yo creo que requiere también un poco... un ejercicio de un poco de tiempo y de memoria, ¿no? Creo que hay que repasar dos acontecimientos fundamentales, dos fechas, que son las que dan el... dan el inicio o el pistoletazo de salida a las políticas de austeridad en España. Una es el doce de mayo de dos mil diez, en el que el Gobierno del presidente Zapatero anunciaba un recorte de 15.000 millones del gasto público en dos años, que era el mayor ajuste conocido hasta la fecha; luego, evidentemente, el Partido Popular lo cuatriplicaría en 65.000 millones. La medida más dura de este recorte quizá fue el recorte del 5 % del sueldo a los funcionarios.

El resultado para Castilla y León, las Administraciones públicas y las corporaciones locales, que son las que deciden -recuerdo- sobre el 36 % de los gastos del Estado, fueron que tuvieron que apretarse más el cinturón, con los consiguientes recortes en sanidad, educación, etcétera. Si en enero de dos mil diez se les asignó a las Comunidades Autónomas un recorte de 10.000 millones en conjunto, luego se aumentó a 1.200 millones más en esta fecha del doce de mayo.

Un apunte en el punto 6 de la moción, que es lo que creo que debemos discutir hoy, que hace... que hace referencia al aumento del empleo público. En aquella fecha, el ajuste que realizó el Gobierno socialista consistía en que, por cada diez funcionarios que se jubilaban, solo se reponía uno. Creo que esto es importante recordarlo, porque "de aquellos polvos –dicen popularmente–, estos lodos".

Bueno, luego venimos a la... a la segunda fecha fatídica, que era el once de julio de dos mil doce, en el que el señor presidente del Gobierno, don Mariano Rajoy,

DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2609

se presentó en el Congreso con una especie de *speech* justificativo, y 32... y 35 medidas de ajuste tres meses después de haber presentado los Presupuestos de dos mil doce, con un ajuste de 65.000 millones de euros entre dos mil doce y dos mil trece. Yo creo que fue una auténtica tragedia. Para Castilla y León, se revisó la aplicación de los planes económico-financieros de las... de la Comunidad Autónoma, que aprobamos... que aprobaron en abril de ese año; unos planes en las que el conjunto de Comunidades se comprometían a recortar, no ya 10.000 millones adicionales, sino 15.000 adicionales, con las consiguientes consecuencias en sanidad, servicios sociales, becas de educación, dependencia y el resto de puntos a los que se refiere esta iniciativa que plantea hoy el Partido Socialista. Unos recortes que dejaron en la cuneta a muchísima gente y que excluyeron del sistema a muchísimas personas, que es, al final, de lo que estamos hablando, de personas.

En el punto 6 de la moción presentada hoy se hace referencia al aumento del empleo público. Ese día, el Partido Popular suprimió la paga extra de Navidad a los funcionarios y estableció una tasa de reposición del 0 %, salvo casos puntuales en sanidad o educación.

En el punto 4 de la moción, por ejemplo, se habla de las... mejora de las prestaciones vinculadas a la Ley de Dependencia. Pues bien, ese día, once de julio de dos mil doce, se revisaban a la baja hasta hacer prácticamente desaparecer, o inexistentes, las prestaciones de la Ley de Dependencia que se concedían a los enfermos. Es decir, ese día se congeló la aplicación práctica de la Ley de Dependencia en Castilla y León. ¿Qué supuso en el conjunto de España, señorías? Pues, a día de hoy, más de 100.000 personas dependientes con derechos reconocidos han muerto sin ver reconocida su derecho a esta pensión, 150.000 personas en lista de espera y un recorte en el sistema estatal de 2.000 millones de euros. En resumen, este fue el ajuste más salvaje y brutal realizado contra la mayoría social por un Gobierno en la historia de nuestro país, y fue perpetrado por el Partido Popular, que todavía hoy gobierna en España.

Este recorte supuso el empeoramiento de las condiciones de vida de nuestra gente, un paquete de recortes que contrajo la economía española y, por ende, la economía de Castilla y León, reduciendo el PIB regional. Hoy es un buen día para decirlo, porque -como saben ustedes- el conjunto de la deuda pública de nuestro país ha superado el cien por ciento del PIB; bien, demuestra que las políticas de austeridad no funcionan, y yo creo que deberíamos empezar a reconocer este hecho.

Fueron estas políticas, y no otras, continuistas y similares, aplicadas por el Gobierno del Partido Popular -como ya digo-, los que tuvieron su efecto en todos los puntos de esta moción, que hoy es lo que tenemos que discutir. Yo también estoy de acuerdo con el Grupo Socialista en que las políticas fiscales y tributarias puestas en marcha por el Partido Popular de Castilla y León son regresivas, no funcionan, hacen que recaudemos menos y que no podamos invertir en servicios sociales, educación, sanidad o dependencia.

Pero, bueno, estos recortes son producto -como ya digo- de unas políticas económicas erráticas, y yo creo que propiciaron, en relación a los seis puntos... Vamos a narrar un poco lo que propiciaron estas políticas y por qué hay que paliar esto y por qué vamos a apoyar esta proposición. En el punto 1, propiciaron un aumento, estas políticas, de las listas de espera al no... al no reponer funcionarios en el Sacyl y por la disminución del presupuesto de la Consejería de Sanidad. En el punto 2, estas



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2610

políticas implicaron la implantación del copago farmacéutico a los 590.000 pensionistas de Castilla y León ante la falta de financiación del gasto sanitario por el Gobierno. Y le digo al... al portavoz de Ciudadanos que lo que hay que hacer es no tener ningún copago, no establecer copagos en función de renta, porque son unos derechos que tienen que ser reconocidos para todos.

En el punto tres, dejaron una insuficiente financiación de los servicios sociales de Castilla y León, que quedaron reducidos a una declaración de intenciones.

En el punto cuatro, vaciaron de contenido la Ley de Dependencia al vaciarla de financiación.

En el punto cinco, se acabaron con, prácticamente, con las becas universitarias y no universitarias, y se redujo especialmente su cuantía.

Y en el punto seis, se redujo el empleo público y la calidad de los servicios ante la ausencia de reposición, y, como ya he dicho, la pérdida de derechos laborales de los funcionarios.

Voy terminando. Por todo esto, señorías, es por lo que vamos a votar a favor de esta iniciativa, porque más créditos, aunque sean por una cantidad pequeña, pueden servir para paliar o, al menos, permitir una salida digna para la gente que peor lo está pasando. Parece poco dinero, pero yo creo que puede ser suficiente, y todo el dinero es poco para paliar lo que está pasando nuestra gente. Votaremos a favor, como ya digo, señorías, para que podamos tener unos servicios públicos dignos, una sanidad universal gratuita y a la altura de lo que merecen los castellano y leoneses. En definitiva, un voto contra el sufrimiento y contra la despoblación, un voto a favor de los derechos de la mayoría, un voto a favor de que vuelvan nuestros jóvenes...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Díez, tiene que terminar.

#### **EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

... y, sobre todo... (Concluyo). ... un voto a favor de la mayoría social de esta Comunidad Autónoma, que es la que peor lo ha pasado con la crisis. Muchas gracias. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señores procuradores. Debatimos esta proposición no de ley, presentada por el Grupo Socialista, que, en sus antecedentes, incluso en el debate, la sustenta en lo que ha sido la relajación del objetivo de déficit por parte del Gobierno de España, la modificación de la senda del objetivo de déficit para los próximos ejercicios, un objetivo de déficit cuya propuesta pasa del 2,8 % para el dos mil dieciséis para el 3,6, y que supondrá una modificación del objetivo de déficit para el conjunto de las Comunidades Autónomas del 0,3 al 0,7.

DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. **2611** 

Y el Grupo Socialista defiende aquí esta proposición no de ley en sus antecedentes, y lo ha hecho el portavoz en esta materia en su intervención, bajo el auspicio de que esta modificación, fíjense, se sustenta en que hay siete Gobiernos socialistas y dos vicepresidentes socialistas.

A mí me llama la atención, se... me sorprende que, después del debate que tuvimos en esta misma Cámara, no se pongan en valor los acuerdos que se adoptan en el Pleno de las Cortes de Castilla y León. Porque yo quiero recordar que aquí se aprobó una proposición no de ley, la 558, por unanimidad, en la que pedíamos eso al Gobierno de España, la relajación del objetivo de déficit, el pasado veinte de abril, y el veintinueve de abril el Gobierno de España modifica el objetivo de déficit. Y el Grupo Socialista achaca esa modificación a que hay siete Gobiernos socialistas y no pone para nada en valor el trabajo de estas Cortes y la exigencia al Gobierno de España. [Aplausos].

Y fíjese si es así que es que ya hay un precedente, hay un precedente, efectivamente, en el que el Gobierno de España, este Gobierno del Partido Popular, ya modificó los objetivos de déficit. Ha hecho referencia a ello el portavoz de Ciudadanos. En el dos mil trece también se modificó el objetivo de déficit, por cierto, suavizando sustancialmente el Gobierno del Partido Popular los objetivos de déficit que dejó establecidos el señor Zapatero. El señor Zapatero dejó un objetivo de déficit mucho más exigente que los que aprobó el Partido Popular en la senda de déficit, posteriormente, y los que ha venido a modificar.

Y es verdad que debemos de congratularnos de esa modificación, y yo voy a reconocer que esa modificación ha llegado tarde, porque la posición de la Junta de Castilla y León ha sido exigente en modificar los repartos del objetivo de déficit público para el conjunto de las Comunidades Autónomas. Pero su proposición no de ley es una proposición oportunista y electoralista.

Fíjense, nos traen aquí, bajo el auspicio de una modificación de objetivo de déficit, aquellos que plantearon objetivos de déficit mucho más... más exigentes, aquellos que nunca han aprobado con su voto la prioridad en el gasto social que recogen sistemáticamente los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, ejercicio tras ejercicio y en este dos mil dieciséis, y aquellos que lo plantean cuando ni siquiera, y hay que ponerlo en valor, todavía se han aprobado esos objetivos de déficit.

Ustedes traen aquí esta proposición no de ley... [aplausos] ... básicamente para apuntarse al electoralismo en el que vienen recurriendo Sesión Plenaria tras Sesión Plenaria. Y yo quiero recordar: los objetivos de déficit, la propuesta del objetivo de déficit, la propuesta de senda de consolidación fiscal la ha fijado el Gobierno de España, pero tiene que ser aprobada por las instituciones comunitarias. Y será en ese momento en el que podamos plantearnos este debate, no antes. Porque se ha puesto de manifiesto: ¿y si no se aprueba la senda del objetivo de déficit que ha planteado el Gobierno de España? Es que hoy en Europa se está planteando la posibilidad de sancionar a España por incumplimiento del déficit, y parece que lo que persigue esta propuesta es que ahondemos en esa posibilidad, en seguir incurriendo en déficit excesivo para que España incumpla el objetivo de déficit. Y nuestro objetivo es: servicios públicos de calidad, pero intentar cumplir el objetivo de déficit.

Y es verdad que yo podía coincidir en que las prioridades del gasto son las que ustedes establecen, salvo en dos aspectos, aspectos que son indisponibles para estas Cortes. Nosotros no podemos sustentar eliminar el copago farmacéutico,



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2612

porque es normativa básica. Y yo quiero recordar en esta tribuna que la Junta de Castilla y León ya ha aprobado la oferta pública de empleo para el ejercicio dos mil dieciséis, agotando la capacidad máxima que le permite la normativa básica. Por lo tanto, esos dos aspectos son indisponibles.

Pero, de verdad, abandonen el electoralismo. Si es que ustedes, en un ejemplo similar, con los objetivos de déficit aprobados en esta Cámara y ante un crédito extraordinario y un suplemento de crédito en dos mil trece, en el que se priorizaba el gasto en la sanidad, ni siquiera fueron capaces de votar a favor, y hoy nos traen aquí esta propuesta de resolución que han defendido.

Y, fíjese, señor Izquierdo, y le quiero acabar rápidamente, si se produce la aprobación por parte de la Comisión Europea del objetivo de déficit público en la senda que ha establecido el Gobierno de España, que permitiría que el... incrementar del 0,3 al 0,7, es verdad que habría una mayor capacidad de gasto disponible.

Y yo quiero intentar convencer aquí al portavoz de la UPL, que antes decía que a ver si en la intervención del Grupo Popular convencía de cara a su voto. Es que la consejera de Sanidad ya ha dicho a qué la va a destinar si se produce ese hecho. Y se va a destinar esos recursos básicamente a lo prioritario, a la sanidad. Pero no a través de un suplemento de crédito, a través de gasto para evitar que siga creciendo la cuenta 409 presupuestaria. Ese va a ser el destino en el ámbito en que se produzca. Y se va a destinar al gasto sanitario, no como un suplemento, para reducir el saldo de la cuenta 409, que ustedes critican y que, por cierto, no son facturas en los cajones, son facturas perfectamente contabilizadas y estipuladas, como digo, en esa cuenta 409 de la... de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León.

De verdad, señores socialistas, abandonen el electoralismo...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Cruz, termine.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... sean consecuentes y, desde luego, pongan de manifiesto que no pueden traer aquí proposiciones no de ley que son de imposible cumplimiento y, sobre todo, que ponen de manifiesto que, cuando se trajeron para las mismas finalidades, ustedes fueron incapaces de votar a favor de las mismas. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

#### EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Gracias de nuevo, señora presidenta. Voy a empezar haciendo una reflexión sobre la última intervención, la intervención del señor Cruz, al que le parece que todo en este Pleno es electoralista menos lo que plantea el Partido Popular. Todo, absolutamente, menos lo que propone el Partido Popular. [Aplausos].

CVE: DSPLN-09-000033



#### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2613

Mire, yo creo que usted lo ha dicho claramente -y en esto espero convencer al señor... al representante de la UPL, al señor Santos Reyero-, yo creo que hay una cosa muy clara: usted habla de la cuenta 409, que son pagos, facturas, que no estaban presupuestadas, que no tienen presupuesto y que, por tanto, hay que pagar del ejercicio anterior con esos recursos que ahora se generan; y, por tanto, son las facturas que ustedes tienen en el cajón y al que quieren destinar ese dinero. Por tanto, por tanto, el déficit que ustedes provocaron el año pasado es superior al publicado, toda vez que ese dinero no está contabilizado. Y ese es un problema de gestión. Y nosotros lo que queremos no es tapar sus vergüenzas, sino revertir los recortes que han efectuado ustedes durante estos años en la aplicación de sus políticas presupuestarias.

Y, mire, usted decía aquí que había un acuerdo en las Cortes de Castilla y León sobre la relajación del objetivo de déficit. Claro, claro que lo hay, pero yo creo en la división de poderes, yo creo que la presidenta además lo... lo ejemplifica muy bien lo que es la división de poderes, y una cosa es las Cortes y otra cosa es la Junta de Castilla y León. Porque aquí pedimos relajación del objetivo de déficit, pero la consejera de la Junta de Castilla y León, cuando va a Madrid, nunca vota en contra en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Así que aprenda bien lo que es separación de poderes y el papel y el incumplimiento del mandato de estas Cortes por parte de una consejera del Gobierno de la Junta de Castilla y León. [Aplausos].

Quiero agradecer el apoyo de... tanto de... que han expresado el señor Sarrión y el señor Díez, de Podemos, en relación con la propuesta. Y voy a intentar convencer al señor Santos Reyero, y explicar algunas cosas también al señor Mitadiel del porqué de... de la propuesta.

Dice usted, señor Mitadiel, que hay algunos gastos, o que hay cosas que exceden -lo decían ambos-, que hay cosas que exceden en esta proposición no de ley del objeto de la misma. Y hablaba usted, señor Mitadiel, de los gastos corrientes... la financiación de gasto corriente con ingresos corrientes. Por eso yo hacía inicialmente una primera reflexión sobre el modelo fiscal que nosotros defendemos, con una recaudación mayor de quienes más ganan, quienes más tienen y quienes más heredan. Y esa es una discrepancia que probablemente tengamos también con ustedes.

Nosotros creemos que el estado de bienestar tiene que ser más amplio; evidentemente, necesita más recursos, y el más importante es el sustento de los ingresos a través de un modelo fiscal justo y progresivo. Y, por tanto, nosotros entendemos que esos gastos que usted dice que se consolidarían para años sucesivos, con este incremento de 222 millones con la partida de mayor endeudamiento, podemos enjugarlos con una política fiscal distinta a la que está aplicando el Partido Popular en esta Comunidad o en el Gobierno de España, porque están aplicando una política fiscal -y de ingresos en general- desastrosa, bajando impuestos a los más ricos en los momentos en los que, además, se dice que no hay dinero para pagarlo todo. Y no solo eso, bajando cotizaciones en la Seguridad Social cuando se está esquilmando la hucha de las pensiones a la Seguridad Social. Y, por tanto, esa es una política de ingresos absolutamente errónea y radicalmente opuesta a la que defendemos los socialistas en todo momento. Gastos corrientes que acabarán siendo estructurales -lo comparto-, pero que se pueden enjugar con un modelo de ingresos completamente distinto al que propone el partido dominante en esta Cámara y que sustenta al Gobierno desde hace casi treinta años en esta Comunidad Autónoma.



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2614

Y, miren, a mí me preocupa de momento un poco el que el objetivo de déficit esté pendiente de cumplir y de aprobarse por Europa, porque hace cuatro días la Junta de Castilla y León aplaudía casi con las orejas cuando se ha relajado y se ha planteado la ampliación del objetivo de déficit, pero, cuando hay que tomar aquí las decisiones y decir a qué destinamos ese nuevo objetivo de déficit, entonces ya no, hay que esperar a lo que diga Europa. No, hombre, seamos coherentes: si admitimos que queremos un mayor objetivo de déficit, pues seamos consecuentes y planteemos las políticas de gasto que van acordes a ese mayor objetivo de déficit.

Mire, yo creo que aquí hay algunas cuestiones que... que son claras. Nosotros entendemos que... que, antes que destinar el gasto a las facturas que están en el cajón -porque esa es la realidad de lo que quiere destinar la Junta, a través de la incorporación de remanentes cuando se pueda generar nuevo endeudamiento, para pagar esas facturas-, nosotros decimos: no, oiga, mire, si usted gestionó mal, viene aquí y nos lo explica. Y, en segundo lugar, viene aquí con un proyecto de ley, generando nuevos créditos y destinándolo a estas prioridades. Nosotros decimos que estas son las prioridades. Habrá otras cuestiones. Yo comparto con usted que puede haber algunos aspectos que también sean interesantes, pero que, evidentemente, creemos que hay algunas prioridades mayores que la propia inversión en equipamiento, que sí que genera después, eso sí, un gasto también estructural a futuro, por el mantenimiento y por los costes que van aparejados a esas... a esas inversiones.

Y, puestos a elegir, creemos que, desde luego, es prioritario reducir las sangrantes listas de espera que tiene esta Comunidad Autónoma, no solo quirúrgicas, sino de Atención Especializada y de pruebas diagnósticas. Le recuerdo: las de la espera de una consulta de Atención Especializada se ha incrementado en un 18 % en el último trimestre, y eso hay que atajarlo, hay que atajarlo radicalmente, igual que la espera quirúrgica y las de las pruebas diagnósticas.

Nosotros entendemos que el copago farmacéutico era una medida asumida socialmente, con independencia del nivel de renta de los pensionistas, y entendemos que se puede hacer, porque se ha hecho en otras Comunidades Autónomas; se ha pagado vía subvenciones, se puede hacer una cuenta de liquidación de saldos deudores y acreedores con la Comunidad Autónoma...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Izquierdo, tiene que terminar.

#### EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

(Voy... voy concluyendo). ... y se puede resolver de esa manera, no es un problema de competencia, es un problema de qué instrumentos ponemos encima para suprimir *de facto* ese copago farmacéutico que ha impuesto el Partido Popular.

Y, por supuesto, que los ayuntamientos tengan más recursos para financiar las políticas sociales, eso es de cajón de madera de pino. Y llevan años estrangulando a los ayuntamientos con acuerdos marcos de financiación poco transparentes, negociados bilateralmente con cada una de las corporaciones y sin unos criterios realmente objetivos para garantizar esa financiación.

Mejora de las becas, mejora de la Ley de Dependencia y, por supuesto, mejora de la calidad de los servicios públicos a través de más empleo público. Muchas gracias. [Aplausos].



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2615

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Ruego al señor secretario que dé lectura a la proposición no de ley número cuatro.

#### PNL/000662

#### EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Proposición No de Ley 662, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Santos Reyero (UPL), instando a la Junta de Castilla y León a que pida a la empresa pública Correos que realice determinadas actuaciones en relación con la prestación de sus servicios en la zona de Cistierna y Riaño (León), con número de ingreso 3623.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Todas las declaraciones, todas las intervenciones, todos los análisis sobre el mantenimiento de nuestro medio rural descansan sobre paradigmas y modelos que ponen en valor, como premisas fundamentales, la mejora de calidad de los servicios a la población y el mantenimiento de un músculo productivo mínimo que permita desarrollar un proyecto de vida sostenible.

Las medidas y aportaciones destinadas a revitalizar y a frenar los continuos procesos de despoblación, de envejecimiento, de éxodo poblacional, referidos a nuestro medio rural, siempre han pasado por no perder servicios y por el mantenimiento del empleo.

Hoy aquí les presento una nueva reestructuración, un nuevo ataque de unos servicios rurales que afectan, en este caso, a la oficina técnica de Correos de Cistierna y de la oficina auxiliar de Riaño. La citada reestructuración implica la supresión de varios puestos de trabajo y, con seguridad, una peor prestación del servicio de Correos ante el notable aumento de obligaciones para el resto de los trabajadores, que en algunos casos será imposible de cumplir, porque afectará a más de veinte municipios y ciento cuarenta localidades de la provincia de León.

El Servicio Postal Universal (SPU) es un servicio público prestado por Correos, que garantiza una recogida y una entrega en el domicilio de cada persona, física o jurídica, todos los días... todos los días laborables, o por lo menos cinco días a la semana, en todo el territorio nacional, incluso en zonas alejadas o poco pobladas (Artículo 23 y 24 de la Ley 43/2010, del treinta de diciembre, del Servicio Postal Universal, de los Derechos de los Usuarios y del Mercado Postal. Y es un sistema que fue pensado para asegurar que todos tuviésemos acceso a la red postal pública de un modo asequible. Este servicio ha sido aceptado durante un largo periodo de tiempo como un derecho para todos, aún más imprescindible en el medio rural, y, por ello, nosotros pensamos que debería mantenerse e incluso mejorarse, no empeorarse, como es el caso que nos ocupa.

CVE: DSPLN-09-000033



#### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2616

Con esta reestructuración se reducirán, asimismo y drásticamente, los horarios de oficina en varias localidades, y conllevará para los carteros rurales recorridos imposibles, por carreteras en el mayor de los casos de alta montaña, con casi 200 kilómetros en alguno de los casos, diarios, para algún cartero.

Fíjense, esta es una PNL consensuada con los sindicatos de la empresa pública Correos. Este es el problema, señorías, pero permítanme que, una vez que les he planteado el problema, les pida que lo sitúen en el mapa para que valoren después la contundencia o no de su voto.

Les voy a contar una historia que seguro les sonará. Verán, en esta zona donde hoy afecta este primer recorte de la empresa pública Correos se puede compilar, por desgracia, muchos de los grandes temas que en esta Cámara se tratan y se han puesto de manifiesto en estos diez meses.

Un paraíso natural inundado por un pantano que, en base a cuestiones de solidaridad mal entendida -pues solo se dio en una dirección-, tuvo que aguantar el éxodo de mucha gente ante la anegación de sus tierras en Riaño. Año mil novecientos ochenta y siete, Gobierno del Partido Socialista.

Una zona minera en la que un proceso de reconversión supuso... supuso la pérdida de más de mil empleos directos, y otros tantos indirectos, que determinaron otro éxodo rural de más de las dos terceras partes de su población. Año mil novecientos noventa y uno, Gobierno del PSOE en la Administración central y del Partido Popular en la Autonomía.

Una zona que disponía de un ferrocarril que daba servicio y vertebraba a esa parte de la montaña leonesa, que que se llama FEVE. Y digo se llamaba porque ahora ya no existe, finiquitado a pesar de las promesas del señor Herrera, y que ha quedado reducido a autobuses que hacen recorridos interminables con falta de personal para atender, llevándonos a la certeza de que FEVE hoy es ya un hito histórico: el primer ferrocarril sin trenes, modernidad pura y dura.

Una zona donde se encuentra Picos de Europa. Sí, sí, la vertiente leonesa, esa por donde solo vienen a visitar el 10 % de los turistas -los 90... los del 90 % restante son los que lo hacen por Cantabria y Asturias-; esa que dice el consejero de Fomento que quieren que no se inunde de turistas; esa, la del 10 %.

A la única zona de esta Comunidad donde, a día de hoy, hubo ganaderos de leche a los que no se les recogió la misma. Y digo que hubo porque lo más... los más desafortunados han dejado ya de ser ganaderos de leche, y ahora no se sabe si son ganaderos de carne o de qué son.

Ahora, este nuevo recorte de otro servicio esencial -Correos- en una zona de donde las coberturas e infraestructuras tecnológicas o no llegan o dejan bastante que desear.

Después de este relato, si ustedes creen que es un buen ejemplo de desarrollo rural, voten en contra de la PNL. Si sienten, como yo, vergüenza, y hasta un poco de rabia, apoyen esta resolución pactada -repito- con los sindicatos de la empresa pública Correos, que dice lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a pedir a la empresa pública Correos:

Primero. Que paralice el proyecto de implantación de reestructuraciones que pretende aplicar en esa zona.



DS(P) - N.º 33

#### 18 de mayo de 2016

Pág. 2617

Que ponga fin de forma inmediata al constante recorte de empleo que viene aplicando en los últimos años.

Que asegure que los ciudadanos reciban el reparto de correspondencia cinco días a la semana, como mandata la Directiva Postal Europea y la regulación postal de nuestro país.

Y que garantice, con una plantilla suficiente, la prestación del servicio postal público en esta zona de la provincia de León en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos".

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas. Por lo tanto, para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Desde luego, Ciudadanos va a votar a favor de esta proposición no de ley que presenta la UPL. Yo creo que es un ejemplo, no solamente lo que pasa ahora mismo en Cistierna y en Riaño, en Castilla y León, pero es... quiero decir que es un ejemplo que se puede trasladar perfectamente a todo Castilla y León, al desamparo de los servicios en el mundo rural, y que, además, somos conscientes de que no solo... solo se produce en esta zona y en esta comarca, sino también, vuelvo a decir, por toda nuestra Comunidad Autónoma.

Hemos asistido estos últimos días a sendos escritos y reuniones, tanto la Diputación de León, cuando su vicepresidente, Francisco Javier Castañón, ya instaba a la Dirección de Correos a que paralice inmediatamente esta reestructuración tan salvaje y tan mal llevada y tan mal hecha.

Pero antes que se me olvide, queremos decir cómo funciona Correos y la poca sensibilidad... -y lo dice uno que ha sido alcalde durante muchos años- la poca sensibilidad o ninguna que tiene con el mundo rural. Correos, para que se hagan una idea, en esta que nos ocupa, ni siquiera respeta la Autonomía de Castilla y León, porque a esta Comunidad Autónoma, como bien saben ustedes, nos dividen en toda Castilla y León, por un lado, menos Soria -qué casualidad, que va en otra etapa-. Esta zona 1, que tiene su sede en Santiago de Compostela nada menos, se encarga de Galicia, Asturias y todo Castilla y León -vuelvo a decir- menos Soria. Cuando alguna vez algún ayuntamiento o alguien quiere -digamos- discutir o, simplemente, humildemente decirles que los servicios no son los adecuados o que no se comportan debidamente con los servicios que tienen que dar, a veces te trasladan, por ejemplo, en el caso, a Valladolid, en alguno de los casos, gente que ni sabe cómo son nuestras comarcas, nuestros pueblos y, desde luego, no saben las necesidades. Por ejemplo, las nóminas las hacen desde Oviedo. Correos funciona como funciona, y no nos vamos a meter ahora mismo en su programación interna. Pero, vamos -vuelvo a decir-, el centro de logística está, por una parte, en Santiago de Compostela, las nóminas las hacen en Oviedo, la contratación de casi todo este sector las hacen desde Valladolid, y así sucesivamente.



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2618

Desde luego, lo que está claro, y hay que decirlo claro, alto y clarividente, es que el servicio cada vez es peor, más en precario, y que no tienen, desde luego, ningún tipo de sensibilidad con el mundo rural. Ahora mismo, en León no solamente hay reuniones en la Diputación de León, como no puede ser de otra manera, sino, por supuesto, en los Ayuntamientos de Riaño y de Cistierna. Y hay que decir que no son cinco las plazas que se van a amortizar, es que hay otra también que lleva de baja ya bastante tiempo en Cistierna que tampoco se ha -digamos- suplido. Y, desde luego, también hay otra baja en Riaño que pasa más de lo mismo. Al final... al final, en unos meses, van a ser siete carteros "y medio" -si me permiten la expresión- los que van a dejar de prestar servicios en estas zonas.

Zonas que, como la que nos ocupa de León, magnífica, maravillosa, por su paisaje, etcétera, etcétera, pero se ve que se están empeñando Correos y todas las Administraciones, eso, que se dedique al paisaje, ¿verdad?, porque así, yo no sé si la población debe de estorbar, como en las zonas del norte de Burgos y como en otras zonas de toda Castilla y León, que luego hablamos de la despoblación y hablamos del *sursum corda*, que yo no sé, pero esto se hace todos los días cuando estamos con lo que nos ocupa, que son dar servicios en el mundo rural. ¿De qué nos sirve hablar de que en los pueblos hay que vivir y hay que hacer, si luego somos incapaces de que los servicios mínimos se garanticen? Y esto es una auténtica vergüenza, y hay que decirlo así de alto y así de claro y así de conciso. Esto no se puede soportar. Sobre todo, Correos -vuelvo a decir- ni guarda las formas, ni guarda los criterios, y usa una prepotencia que no está escrita en ninguno de los manuales de la mínima -digamos- reparación de servicios públicos.

Y es que es así. En Burgos hemos asistido hace pocos años también en la zona de Aranda de Duero -que aquí hay algún diputado-, donde han desaparecido en el dos mil catorce otros cuatro carteros rurales y otros cuatro urbanos solamente en la zona de Aranda y Roa. Y no pasa absolutamente nada. Cogen las comarcas naturales de reparto y te las reparten, y unos nos llevan para la Ribera del Duero, otros para la zona de la Sierra, sin importarles ningún criterio, sin importarles que, por ejemplo, los ayuntamientos recibimos, por ejemplo, publicaciones de periódicos o revistas que sí son comarcales, con lo cual, tampoco las recibes. Y les da absolutamente igual. Claro, lo hacen desde Santiago de Compostela o desde por ahí, que no saben ni cómo son nuestros pueblos ni nuestras comarcas y, por supuesto, ni cómo son los servicios ni a qué se tienen que dedicar.

Es que, como decía el alcalde de Riaño, una de las pocas poblaciones, uno de los -digamos- coches oficiales del ayuntamiento le mandó con uno de sus operarios a seguir la ruta del cartero, y comprueba como más de seis municipios, solamente ya el primer día de implantación, ya no reciben correo. Pero si es que la normativa europea -se supone- y la legislación postal de este país nos dice que todos los... tienen que recibir cinco días a la semana todos los municipios. No, luego va Correos, tiene una normativa que se ha sacado un poco de la manga, la D+3, dice: no, hombre, no, mire usted, en el plazo de tres días, al menos, todas las cartas sí que van a salir. Es mentira. ¿Por qué? Porque cuando hay alguna baja, alguna incidencia, tampoco se repone. Y andamos una detrás de otra, y, desde luego, le puedo asegurar, por la experiencia que tenemos en el mundo local y rural, que sabemos de lo que estamos hablando.

Yo creo que la Junta de Castilla y León, de una vez por todas, este ejemplo de Cistierna y de Riaño tiene que servir para que la generalidad de Castilla y León sea





DS(P) - N.º 33

## 18 de mayo de 2016

Pág. 2619

defendida en los servicios, sobre todo, frente a Correos, y, sobre todo, un servicio fundamental, como es el servicio postal. Que, desde luego -reitero-, incumple toda la normativa europea, incumple la normativa postal de este país, y, desde luego, no tiene ganas de dar servicios a este mundo rural tan abandonado. Y ya no digamos nada -y hay que decirlo también claro y alto-, cuando ya...

# EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Delgado, le ruego vaya terminando.

# EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

(Voy terminando). ... cuando llega el verano tampoco reponen las vacaciones de los carteros. Es decir, si quiera... ni siquiera en el mundo rural, que, lógicamente, se multiplica por cuatro y por cinco a veces la población en el mundo rural, ahora, cuando más servicio hace el postal, también nos le quitan y no se repone.

Vuelvo a decir, esto es un auténtico despropósito. Desde luego, Ciudadanos, que siempre vamos a defender los derechos, especialmente en el mundo rural, como no puede ser de otra manera, vamos apoyar esta proposición de la UPL, y, desde luego, vamos a pedir a la Junta de Castilla y León más coraje, más ambición, para defender los derechos, sobre todo, en el mundo rural. Y una cosa es predicar, desde luego...

# EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Por favor, señor Delgado, termine.

# EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... y otra cosa es dar trigo. Muchas gracias.

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. [Aplausos]. En representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, el señor López Prieto tiene el uso de la palabra.

# EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Buenos días a todos y a todas. La reorganización del servicio postal ha reducido drásticamente las rutas de reparto como los horarios de atención de oficina en la comarca de la Montaña Oriental Leonesa. Esta remodelación afecta a 22 ayuntamientos y 162 localidades; unas áreas que, si bien no son muy grandes en población, sí son muy extensas, lo que afecta al resto de carteros, que tendrán que realizar recorridos cercanos a los 200 kilómetros por zona de montaña, incluso algunos que tendrán que atender más de 20 pueblos.

Además, los recortes reducen la atención al público en esta comarca. Hay que decir que la... en la provincia de León la plantilla de carteros se ha reducido a la mitad en los últimos 8 años; se trata de plazas de carteros que se jubilan, se eliminan y no se recuperan. En este sentido, nos hace sospechar que, a corto plazo, esta misma circunstancia se repita en otras comarcas de León, como son la del Bierzo y la de



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2620

la Montaña Central. Intuimos un desmantelamiento del servicio postal en el mundo rural y de una situación que supone la pérdida de calidad del servicio de reparto y de atención en oficinas.

La dirección de la zona de Correos, en la que dependen los servicios postales de la provincia de León, ha llevado a cabo esta reorganización por la vía de la imposición, sin previa consulta a los consumidores; una decisión que forma parte de los procesos privatizadores y de liquidación de un servicio esencial para muchas zonas rurales. Imponer el criterio de asignar este servicio según el número de habitantes y por volumen de envíos, que es como se está justificando el recorte, se convierte en una trampa para la supervivencia del servicio de Correos en las comarcas rurales de Castilla y León.

Nosotros defenderemos siempre un servicio de Correos público en el que se tienen que tener en cuenta otro tipo de consideraciones, otro tipo de circunstancias, ligadas a los servicios públicos y nunca al déficit que generan. Los beneficios sociales que ofrecen justifican plenamente su mantenimiento, como hasta ahora se venían desarrollando; incluso mejorarlos, si cabe. Además, hay que denunciar la incompatibilidad de estas medidas con la del servicio postal universal de los derechos de los usuarios y del mercado postal.

Las y los castellanoleoneses que habitamos en las comarcas rurales no podemos ser tratados como ciudadanos de tercera, tenemos el derecho a reparto diario y a ser atendidos en las oficinas con unos horarios adecuados, y esto no va a ser posible si recortamos en plantillas o si recortamos en horarios.

Podemos Castilla y León va a votar a favor de esta proposición no de ley para que la Dirección Territorial de Correos dé marcha atrás en esta imposición y se siente con todas las partes afectadas para perfilar un buen servicio postal, acorde a las necesidades de nuestro mundo rural. Muchas gracias. [Aplausos].

# EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra el señor Álvarez Domínguez.

### EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Muchas gracias, presidente... presidente. Muy bien, no puede ser de otra manera, el PSOE va a votar a favor de esta proposición no de ley. No entendería, además, que ninguno de los parlamentarios, de los procuradores que están aquí, votara algo que no fuera a favor de esta proposición no de ley.

Todo sea también, dicho de paso, que nosotros hemos presentado una proposición muy similar, prácticamente igual, con un tenor muy muy similar, y sí nos gustaría añadir un matiz a la proposición, y es que, además de que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León, las Cortes insten a la Junta para que insten también, a su vez, al Gobierno de España a pedir a Correos. Es decir, no nos quedamos solo en que la Junta pueda instar a la empresa pública, a Correos, sino que también nos gustaría añadir que el Gobierno de España se sume a esta petición.

Y, hecha esta apreciación, poco más se puede añadir a lo que han dicho mis antecesores aquí en esta tribuna. Estamos ante una nueva cuchillada al mundo rural,



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2621

una de esas cuchilladas que hace poco se vienen dando; lentas e imparables sangrías de despoblación en nuestros pueblos, porque este problema solo es achacable también a la despoblación. Una despoblación que dentro de poco va a provocar que muchos de nuestros pueblos, de nuestras localidades de nuestro medio rural, cuelguen el cartel de "Muertos por inanición"; por inanición del Gobierno autonómico, de ese que gobierna con bostezos el Partido Popular, y del Gobierno central, ese que también gobierna en el tiempo de descuento, gracias a la buena Oposición, el Partido Popular.

Correos echa el cierre en la Montaña Leonesa y asegura sin rubor que la reorganización no es consecuencia de despidos, sino de un nuevo y escrupuloso estudio sobre las nuevas necesidades de reparto. Analicemos: no será consecuencia de despidos, pero en dos mil catorce León perdió 21 carteros; en dos mil quince perdió 10 carteros; en dos mil dieciséis, entre excedencias y reducciones de jornada, se prevén 7 carteros y medio menos, como se ha dicho en esta tribuna. Pero es que la provincia de León ha perdido 160 carteros en los últimos dos lustros, 160; como digo, consecuencia, una vez más, de la despoblación.

El escrupuloso análisis afirma también que las nuevas necesidades de reparto y de atención a los vecinos y vecinas provocan que poblaciones como Puente Almuhey solo vaya a tener diez minutos de apertura de atención al público en las oficinas de Correos, o que municipios como Riaño solo vayan a tener veinte minutos de atención al público de apertura. Yo también les digo a Correos: no necesitamos realizar un sesudo estudio, y les puedo... para decirles que en Folgoso del Monte no se molesten en tener atención al público, porque ya no queda nadie, está completamente deshabitado; eso es lo que están provocando con sus políticas el Partido Popular en nuestro medio rural.

Pero sí puedo estar -como les decía- de acuerdo en algo con Correos: la reorganización -un eufemismo del... que utilizan para hablar de los recortes- no tiene su base en los despidos; los recortes en el servicio de Correos son una consecuencia -como les decía- de la... de la despoblación, de la falta de creación de empleo, de la falta de oportunidades, de un nuevo éxodo rural que está viviendo esta Comunidad; una Comunidad que se desangra mientras tiene un Gobierno perezoso y aburrido, un Gobierno agotado que solo actúa a golpe de fusta y que se permite el lujo -y cito textualmente unas palabras que así... que aquí se dijeron ayer, unas palabras que dijo el presidente Herrera en respuesta al señor Santos en su intervención-: "Tenemos un problema y tenemos que ponernos a trabajar; hagan propuestas". ¡Olé!, ¿eh?, ¡Olé, por el señor Herrera! "Tenemos un problema"; bueno, no está mal. "Tenemos que ponernos a trabajar". ¿Pero qué han estado haciendo entonces en todos estos treinta años? ¡Por el amor de Dios! Y "hagan propuestas". ¿Pero quién es el Gobierno y quién es la Oposición? Es que... es que tiene bemoles, tiene bemoles, y así nos luce el pelo. Insisto, insisto: pónganse a gobernar.

Pero voy un paso más allá. La realidad es tozuda y acaban dando la razón... los hechos acaban dando la razón porque la realidad es que el servicio es imposible de dar en las condiciones previstas por Correos, y eso que han contratado un cartero de refuerzo recientemente; un cartero, eso sí, a tiempo parcial, para acompañar al cartero titular, no vaya a ser que incrementen las cifras de contrataciones indefinidas. A día de hoy, el servicio no se está haciendo; ninguno de los recorridos marcados en la montaña oriental de León se está realizando. A día de hoy, no está previsto que nadie sustituya a los titulares cuando cojan vacaciones.



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2622

El pasado viernes seis localidades quedaron sin repartir porque no se llegó a tiempo. Parece mentira que hoy, en el dos mil dieciséis, cuando todos los esfuerzos y avances tecnológicos y científicos sean para tratar de estar más conectados que nunca, condenemos a nuestros municipios al abandono y al aislamiento más absoluto. Y todavía se resienten a incorporar en planes como el de industria medidas que corrijan este tipo de desequilibrios territoriales. Yo confío en que abandonen su... su pereza, aunque sea por un instante, aunque sea para votar que sí a favor de esta proposición, porque, de lo contrario, no solo estarán demostrando su total falta de compromiso con los trabajadores de Correos o con el medio rural, sino porque votar que no significa una puñalada más al medio rural, a León y a la lucha contra la despoblación. Muchas gracias. [Aplausos].

# EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el señor García Martínez.

# EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, lo del Gobierno perezoso y aburrido, pues lo dirá... lo dirá usted; los castellanos y los leoneses creo que no están de acuerdo con sus afirmaciones, y muestra está de los años que tan bien ha dirigido la... en la Junta de Castilla y León, el Gobierno del Partido Popular.

Hay que tener en cuenta que desde el año dos mil ocho la correspondencia ordinaria ha bajado más de un 40 % en España, pero es cierto también que ha subido la paquetería y la evolución en la venta a distancia, y el mercado postal han aparecido también nuevos operadores con una dura competencia. No seré yo quien entre a cuestionar la rentabilidad o no del servicio, porque, como todos ustedes saben, señorías, no todo en la vida son números.

El Grupo Correos tiene una diferencia sobre el resto: que es el único que tiene reconocido por ley el servicio postal universal en España; es decir, que llega a todos los hogares, y, por tanto, en nuestra Comunidad Autónoma llega a una población... o, en este caso, a 4.000... a más de 4.500 núcleos de población.

La importancia del Grupo Correos para los castellanos y para los leoneses no tiene discusión, en especial para los que viven en las zonas rurales, con la labor de cohesión, de entre... de entre los distintos núcleos que ello conlleva. Ya la pasada legislatura, en las Cortes de Castilla y León, en la Comisión de... se debatió una proposición no de ley, que en aquella ocasión el Partido Popular también apoyó, en defensa del servicio postal público y de los puestos de trabajo, con lo que nuestro apoyo, el apoyo de nuestro grupo, no es algo nuevo.

Como alcalde de un municipio limítrofe a León, y cercano a los 20.000 habitantes, este problema no lo vivo en primera persona, pero soy consciente de su necesidad en el mundo rural por mi relación con muchísimos alcaldes y portavoces del mundo rural. Nuestro compromiso y defensa en el mundo rural no es... no es dubitativo y consideramos que es sumamente importante para fijar población. Ahí están nuestras políticas en cuanto al transporte a la demanda en las zonas rurales, a nuestras escuelas abiertas, con un mínimo de cuatro niños en nuestros pueblos, los consultorios locales en toda nuestra geografía, centros de día y residencias -por



DS(P) - N.º 33

## 18 de mayo de 2016

Pág. 2623

cierto, de las más extensas en España en el mundo rural-, y los programas de la mujer en el mundo rural -enunciados ayer con tanto acierto por nuestra consejera en este mismo Pleno-, la defensa de las diputaciones provinciales, como motores fundamentales del mundo rural -cosa que otros partidos políticos, por desgracia, pues no pueden decir lo mismo-.

Por lo tanto, esta proposición no de ley tiene todo nuestro apoyo, en los mismos términos que tiene su enunciado, y nuestro grupo votará afirmativamente a la misma. Muchas gracias. [Aplausos].

# EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijación de posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Santos Reyero.

# EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, vicepresidente. Bien. Lo primero quiero agradecer a Ciudadanos su apoyo. Voy a intentar responder rápidamente a todos, aunque prácticamente todos coincidimos en lo necesario de esta proposición no de ley.

Reconocerle, sobre todo, señor procurador, que estoy muy de acuerdo con usted y con la reorganización que tiene la empresa pública Correos. Parece ser, parece ser que, por el hecho de ser una empresa pública -que probablemente ha contado con muchísimos privilegios-, pueda parecer que no la podamos criticar, ¿no? Yo creo que la reorganización, desde luego, deja mucho que desear, y yo creo que este es el lugar para decirlo.

Miren, el problema que yo traía aquí -y usted lo ha dicho- no es solamente el problema de reorganización, sino estamos hablando de una zona... intenté... -no sé si lo he conseguido, no sé si todos lo conocen- pero intenté centrar un poco el problema, porque no hablamos de una zona normal; estamos hablando de una zona cuya orografía, desde luego, dificulta también los movimientos en coche y los movimientos de los propios carteros, y yo creo que eso es importante.

Decía usted que las Administraciones parece que se dedican a tomar medidas que favorezcan la despoblación y que nos quedemos solamente con la belleza del paisaje. Aquí ni eso, aquí ni eso, porque todavía no ha habido ni una sola medida que realmente potencie ese atractivo turístico que tiene la zona de Picos de Europa; aquí, ni eso. ¿De quién es la culpa? Repártansela ustedes, señorías -me refiero al Partido Popular y al Partido Socialista-. Mire, dice...

También quiero agradecer a Podemos también su apoyo. Y decía que la plantilla en León se había reducido a la mitad; permítame un comentario -probablemente me lo han oído muchas veces-: como todo en León, todo en León se reduce a la mitad (la población, el empleo, la minería, la ganadería); todo. Bien, estamos todos contentos, porque, a pesar de que todos lo reconocemos, a pesar que ayer el propio presidente de la Junta reconoció los problemas demográficos, fundamentales y terribles, de León y de Zamora, e incluso de Salamanca, todos, a pesar de esa autocomplacencia de que todos lo reconocemos, seguimos igual, provocando muchas veces risas, provocando chanzas, pero, al final, sin tomar medidas.

También quiero agradecer al Partido Socialista, y permítanme que les diga que, es verdad, ustedes también han presentado, porque -como ya he dicho en un

# Ž

# Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2624

principio- esta proposición no de ley no es autoría de la UPL, es autoría de los propios sindicatos de Correos. Por eso, tanto ustedes como yo, y probablemente algún partido más, han presentado esta proposición no de ley. Yo he tenido el privilegio de defenderla aquí, pero, desde luego, no quiero la autoría; la autoría es -repito- de los propios trabajadores de Correos.

Sobre el Partido Popular, sobre mi compatriota -y permítame esta expresión, porque es la que utilizaba el consejero de Fomento; el desaparecido Consejero de Fomento, en estos momentos-, bien, yo, cuando ha empezado su intervención, de verdad que me he puesto a temblar -permítame que se lo diga-; me he puesto a temblar porque ha empezado a decir que la correspondencia ha bajado, y yo pensé que usted venía aquí a justificar algo. ¡Hombre!, después ha intentado arreglarlo, ha intentado arreglarlo y lo ha arreglado al final, definitivamente, y yo se lo agradezco; claro, porque también ha dicho usted que es un servicio público y que no se puede basar en sostenibilidades económicas. Pues eso; es decir, eso es lo que tenía que haber empezado usted diciendo.

Es decir, es un servicio público, y, como servicio público, y cuando estamos hablando de defender el medio rural, cuando estamos hablando de defender y se nos llena la boca de hablar de desarrollo rural en esta Cámara, que cada dos por tres lo hablamos, lo primero que hay que decir es que los servicios ni se recortan ni se venden, porque, cada vez que un servicio se recorta, generalmente estamos animando a que esa despoblación continúe. Y eso es lo único que nos queda; lo único que nos queda es trabajar para evitar esos recortes.

Y ya para finalizar, permítanme una pequeña anécdota sentimental -me estoy haciendo mayor, ¿de acuerdo?-. Mire, ayer se cumplían treinta años desde que un diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y seis se manifestaran los ciudadanos de la montaña de Riaño por el desalojo y la demolición de viviendas en el pantano de Riaño, y decidieron hacer una manifestación y tomaron una flor, el capilote, que fue elegida como una flor para enarbolar su lucha. Yo espero que ese capilote que en el año ochenta y seis, hace ya treinta años, fue enarbolado por los ciudadanos de Riaño nos sirva hoy también como referencia y como símbolo para que seamos capaces también de tomar las decisiones oportunas para que esa zona, la de Riaño y la de Cistierna, lo que es la Montaña Oriental, tenga futuro, que, hasta ahora, no lo hemos conseguido. Muchas gracias.

# EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Entiendo, señor Santos, que la enmienda *in voce* presentada por el señor Álvarez no es aceptada.

# **EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

No. La acepto, la acepto.

# EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Es que, como no había hecho referencia.

# **EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí, la acepto.

CVE: DSPLN-09-000033

# Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2625

# EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Bueno, de acuerdo. ¿Algún grupo va a intervenir?

Señor secretario, dé lectura a la proposición no de ley número cinco del orden del día.

### PNL/000663

# EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señor vicepresidente. Con la venia. Proposición No de Ley 663, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Mixto, manifestando el rechazo de la Cámara al expediente de regulación de empleo presentado por la dirección de Lauki para el centro de trabajo de Valladolid, e instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones sobre este asunto, con número de ingreso 3657.

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Quiero saludar al presidente y al Comité de Empresa de Lauki, y a los secretarios generales y a sus equipos de UGT y Comisiones Obreras. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

# EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Y buenos días también a los representantes de los trabajadores de Lauki. El pasado día seis de abril, estas Cortes, de forma unánime, ante la reciente conocida noticia del cierre de la factoría de Lauki en Valladolid, hacíamos un llamamiento, de forma coordinada, para trabajar todos juntos para salvar la actividad de la planta de Lauki en Valladolid, aparte, lógicamente, de manifestar nuestro apoyo a las... a los trabajadores, y la solicitud de reconsideración a la empresa de su decisión.

Desde entonces, y tras esa decisión de este Parlamento, instituciones, organismos, sindicatos, partidos políticos, la sociedad vallisoletana especialmente, pero también la sociedad castellana y leonesa, se ha manifestado en el mismo sentido y ha considerado, de forma acertada y unánime también, que lo más importante en esta lucha, lógica y justificada, era la unidad de todos y la coordinación institucional para, a través de la Fundación Anclaje, en la que están presentes la Junta de Castilla y León, los sindicatos mayoritarios y la patronal, canalizar la lucha para el mantenimiento de dicha planta en Valladolid.

Pero, sin embargo, el proceso de cierre se ha mantenido inexorable en los planteamientos de la empresa pese a los llamamientos, a las movilizaciones, a las reivindicaciones -especialmente de los trabajadores-, pese a las propuestas alternativas canalizadas a través de la Fundación Anclaje y también las individuales de otras instituciones, el pasado... la pasada semana conocíamos la presentación del expediente de regulación de empleo por parte de la empresa Lactalis.

Un expediente que no entramos a valorar, no nos compete a nosotros, porque rechazamos en sí mismo la propia presentación. Rechazamos que se presente el



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2626

expediente de regulación de empleo porque rechazamos el cierre de Lauki en Valladolid; y no es un rechazo caprichoso, en absoluto, es un rechazo absolutamente justificado, y que está fundamentado -bien fundamentado- en el informe que al efecto trasladó la Fundación Anclaje a la empresa Lactalis.

La planta de Lauki en Valladolid tiene unos costes de producción que son competitivos, y que, además, son susceptibles de ser más competitivos, porque la planta de Lauki en Valladolid tiene una ubicación estratégica, cercana al... a los centros de ventas de la marca en España, el entorno de la Comunidad de Madrid; porque también tiene una ubicación estratégica con los abastecedores de leche; porque -y así está reconocido por los consumidores- la calidad productiva de la planta es muy alta; y porque también la cualificación y la experiencia profesional de la plantilla ayuda al mantenimiento de la misma. Argumentos que revelan lo injustificado del cierre.

Mañana es un día importante en esta lucha. Mañana la Junta de Castilla y León se reunirá en París con directivos de la empresa Lactalis; un hecho, por cierto, insólito, que no ha sucedido cuando se cerraron las plantas... las otras dos plantas de Lactalis en España, y que incluso ha sido rechazado por los propios directivos de Lactalis y Iberia. Mañana, la Junta de Castilla y León transmitirá a los directivos de Lactalis la solicitud de Castilla y León de paralización del ERE y de continuidad de la actividad de la planta. Pero también la Junta de Castilla y León, en nombre de todos, transmitirá a Lactalis el apoyo y la colaboración de la propia Junta y del resto de instituciones de nuestra Comunidad Autónoma a la continuidad de la planta, para mantener una planta que es competitiva y que puede ser más competitiva que cualquier otra de la empresa en España, que puede también tender unos... ser líder en costes de producción de la marca en España, y que, aún hoy, arrojando beneficios, es susceptible, con muy poco, de mejorar esos beneficios. ¿Y cómo? Simplemente, aprovechando el amplísimo margen de mejora de competitividad de la planta de Lactalis en Valladolid; y por el compromiso de los propios trabajadores de reducir sus salarios para mantener la actividad de la planta en Valladolid; y también de la Junta de Castilla y León de apoyar las inversiones hasta en un 40 % para modernizar la planta en Valladolid.

Como vemos, Lauki es competitiva, puede ser más competitiva, y está absolutamente justificado que se mantenga su actividad en Valladolid. La unidad que hoy demostramos será trasladada también mañana por parte de la Junta de Castilla y León. Los representantes de los dos millones y medio de ciudadanos de Castilla y León, representados en estas Cortes a través de los 84 procuradores, manifestamos de forma unánime nuestro rechazo al cierre, nuestro apoyo a la continuidad de la planta. Y ese será también un mensaje importante que la Junta de Castilla y León trasladará mañana a los directivos de Lactalis: no al cierre de Lauki, sí a la continuidad de la actividad.

Ojalá tengamos éxito. Ojalá la Junta de Castilla y León tenga éxito en su iniciativa, mañana. Será un éxito no de la Junta de Castilla y León, en cualquier caso, ni un mérito atribuible a ninguna persona en concreto, tampoco a ningún partido político, a ningún sindicato; será un éxito de todos, de todo Castilla y León, pero muy especialmente de los trabajadores, que, con su lucha encomiable, leal e incasable, están luchando, desde que conocieron la noticia, por su trabajo, pero también por la ciudad de Valladolid. Nada más. Muchas gracias. [Aplausos].

CVE: DSPLN-09-000033



# Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2627

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor González Reglero.

# EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidenta. Saludar, en primer lugar, como lo hacía la presidenta anteriormente, al conjunto del Comité de Empresa, a los trabajadores y a las dos organizaciones sindicales mayoritarias, tanto UGT como Comisiones Obreras.

La proposición no de ley que hoy traemos aquí, bien decía el portavoz del Partido Popular, no ha lugar a debate, simplemente, acordamos, dejando de lado las diferentes posiciones de cada uno de los grupos políticos y las valoraciones que cada cual pudiera hacerse. Entendemos que, desde nuestro grupo, tiempo habrá, si es que es menester, de exigir responsabilidades. Hoy toca hablar de posición común, de una posición común del conjunto de este Parlamento y del conjunto de los ciudadanos de Castilla y León, con un único objetivo, en defensa de los puestos de trabajo de Lauki.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista rechazamos el expediente extintivo presentado por la Dirección de Lactalis, ya que no se ajusta a ninguna de las razones expuestas por la empresa. Por lo tanto, apoyamos a la representación de los trabajadores en su negociación, y que no entre a negociar nada que no suponga el futuro de la factoría en Valladolid.

La decisión de cierre por parte del Grupo Lactalis de la planta de Lauki en Valladolid a nuestro grupo le parece antisocial y amoral, por no entrar a valorar el comportamiento de los directivos del Grupo Lactalis. Porque la pregunta que nos hacemos -y yo creo que es hora de unidad, pero también de llamar las cosas por su nombre-: ¿qué sentido tiene el convocar una reunión por teléfono, o en Granada, días después de acabar el expediente de regulación... de la negociación del expediente? Eso es reírse del conjunto de los trabajadores, de este Parlamento y de Castilla y León.

Lauki es viable y es rentable, siempre que se la cargue de actividad. Cuenta con unos trabajadores comprometidos con la empresa, con un alto grado de cualificación, una experiencia demostrada a lo largo de los años y una responsabilidad probada en toda la trayectoria de la empresa en Valladolid. Cabría recordar a Lactalis las contenciones salariales negociadas y acordadas por los trabajadores. Condiciones competitivas. ¿Y qué política comercial ha llevado a cabo la multinacional? Bajo nuestro punto de vista, muy dudosa. Por lo tanto, señores directivos de Lactalis, reconsideren la presentación del expediente extintivo y retírenlo.

Ayer anunciaba el señor Herrera la reunión el próximo jueves, mañana, con la Dirección de Lactalis en Francia, al máximo nivel. Señor Herrera, sepa, desde el Grupo Parlamentario Socialista, todo nuestro apoyo. Le deseamos que la reunión sea fructífera, pero no en beneficio ni de ustedes ni de nosotros, en beneficio de los 85 trabajadores... puestos de trabajo directos y de los indirectos. *[Aplausos]*.

Le deseamos lo mejor, señor Herrera, créanos. Sin querer, como decía anteriormente el portavoz del Grupo Popular -y lo suscribo totalmente-, que no hay que sacar tajada político de esto; solo con que la Dirección de Lactalis en Francia vea el



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2628

informe riguroso que se ha elaborado por parte de la Fundación Anclaje, yo creo que no va a tener ningún argumento la Dirección para seguir con el expediente extintivo encima de la mesa.

Es verdad -y yo ya lo dije en mi anterior intervención- que hay que reconocer el trabajo elaborado, junto con los miembros del Comité de Empresa, por el señor director de Industrias Agroalimentarias -que no sé si está por aquí-, hay que felicitarle. Yo creo que es un informe exhaustivo y muy completo, que habla de la viabilidad del futuro de la planta, de los trabajadores -lo comprometido que están-; es verdad que hay márgenes de mejora, tanto en la competitividad como en una mejor política comercial, y, por lo tanto, insistimos: creemos que es de justicia que el grupo reconsidere esa postura y cargue de actividad a la planta de Valladolid.

Esperamos, igualmente, tal y como aprobaremos en la proposición no de ley, señor Herrera, que nos informe de los resultados de esa reunión. Queremos conocerlo, porque entonces si la empresa, si la multinacional se mantiene en sus trece, quizás haya que cambiar el rumbo o la... o las posiciones de esta Comunidad con respecto a Lactalis. Dije anteriormente que me parece amoral y antisocial, y si se mantiene en sus trece esta multinacional, pues probablemente tendremos todos que cambiar de opinión o cambiar de estrategia con respecto a esta multinacional.

Yo creo que no cabe nada más. No voy a consumir el tiempo. Nuestro apoyo, nuestra solidaridad, el ánimo en la lucha que están teniendo los trabajadores, y que sepan que no solo el conjunto de las Cortes de Castilla y León, sino todos los castellanos y leoneses están con vosotros. Muchas gracias. [Aplausos].

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.

### EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Y saludos y bienvenida a todos los miembros del Comité de Empresa y de los sindicatos. Ojalá hubiera más sindicatos en España, ojalá hubiera más afiliados y tuvieseis más potencia para que no estuviésemos hoy aquí debatiendo este tipo de iniciativas. Gracias.

El seis de abril, efectivamente, apoyamos una... una proposición no de ley, por unanimidad, en estas Cortes, a instancias de... del grupo parlamentario... bueno, de... de Izquierda Unida, y creo que es de justicia mencionarlo, porque gracias a eso, pues se emprendió el camino de apoyo sin fisuras a los trabajadores de... de Lactalis, de Lauki, y se emprendió el camino de ponerse firmes para decirle a una empresa como Lactalis que no puede... no puede, de ningún modo, cerrar una planta que da beneficios.

En ese sentido, saludamos la iniciativa... -que, por otra parte, forma parte de... del compromiso y del deber del Gobierno- saludamos la iniciativa que anunció ayer Juan Vicente Herrera de ir a París a reunirse con el embajador de España y promover una reunión con... con los ejecutivos de Lactalis para mediar y para intentar solucionar el problema. Desde aquí le manifestamos todo nuestro apoyo para esa reunión, pero también creo que es de justicia... -porque pensamos que el apoyo también implica criticar o... o poner las cosas que... que no nos acaban de convencer-

CVE: DSPLN-09-000033



# Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2629

es de justicia mencionar que sentimos un cierto amargor; un cierto amargor, porque si efectivamente van a ir a París a promover que no se cierre la planta de Lactalis, si tienen esa creencia firme de que, efectivamente, se puede impedir ese cierre, deberían ser coherentes y ponerse firmes también con su propio partido a escala estatal y ponerse firmes a la hora de promover algunas políticas y algunas... empresariales y laborales, que posiblemente ustedes aquí, pues tienen otra visión, pero que su propio partido en el resto de España, pues... pues a la vista está que... que no lo tiene.

Entonces, vaya ese apoyo, pero vaya también esa... ese apunte, esa crítica, porque creo que es importante, sobre todo en una... en un momento en el que estamos viendo cómo se están produciendo muchos cierres de muchas empresas. Aquí, en Valladolid, también está el caso de Dulciora y está el caso de Printolid; y en el caso de Dulciora, pues va a tener que viajar usted dentro de poco a Estados Unidos para poder impedir ese cierre, porque va por el mismo camino que... que Lactalis.

Creo que el asunto está precisamente en el... en el chantaje al que nos vemos sometidos por estas grandes empresas, que, efectivamente, tienen la alfombra roja para poder cerrar con beneficios, tienen la alfombra roja para poder hacer despidos masivos, sin que apenas suceda nada, con unos tribunales que además se ven en muchas ocasiones perjudicados por la propia dimensión del asunto y que, al final, incluso terminan... cuando terminan fallando a favor de los trabajadores, pues termina siendo tarde, después de muchos meses en los que esas personas han estado en la calle, y a veces incluso mal, como otros casos de ERES en España, como el famoso de Coca-Cola, por ejemplo, donde incluso la empresa no lleva a cabo la decisión judicial y... y ahí sigue... y ahí sigue impunemente.

Por tanto, creo que, efectivamente, va llegando el momento de que estas resoluciones que hoy aprobamos, con buena disposición y seguro que con buen... con buenas intenciones de todos los grupos parlamentarios, pues que sirvan para ir un pasito más allá, y por eso no... no voy a decir mucho más. Solo me queda desearle, en nombre de mi grupo parlamentario, al presidente Herrera buen viaje y buena suerte. [Aplausos].

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Segueros.

# EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, presidenta. Lo primero es saludar -¿cómo no?- a los trabajadores afectados y al Comité de Empresa y sindicatos.

Señores procuradores, ojalá no tuviéramos que debatir otra vez una PNL como esta y unirnos para defender los puestos de trabajo de los trabajadores de Lauki. La verdad es que a uno le gusta salir a ganar el partido, aunque sea en el último minuto. Me temo que con esta proposición no de ley, en la que no comprometemos ni a nada ni a nadie, en la que no se va a impulsar más de lo que se está haciendo ya en el presente, no vamos a conseguir grandes avances. Son lamentos estériles de nuestra democracia.

En mi más modesta opinión, se deberían propiciar acuerdos más ambiciosos, porque está en juego ni más ni menos que el trabajo y el futuro de muchas familias.



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2630

Es nuestra responsabilidad, la cual aceptamos, y es también, ¿cómo no?, nuestra obligación.

Señores procuradores, lo primero que ha fallado -y lo sabemos todos- es la prevención. La Fundación Anclaje, creada, entre otras cosas, como cortafuegos para evitar la deslocalización de empresas, tal como anunció el consejero de Presidencia en el dos mil diez, no ha sido capaz de prever la deslocalización, y no... no centra sus informes en mejorar la competitividad a través de la investigación y desarrollo. Me temo que tampoco va a ser capaz de evitar esto. Además, echamos de menos en su informe, por ejemplo, la colaboración de universidades u otro tipo de sectores profesionales y, sobre todo y ante todo, un apoyo jurídico, que se nos antoja que es la única tabla de salvación para este conflicto.

Porque ponernos de acuerdo para apoyar a los trabajadores es fácil. Todos sabemos ir a manifestaciones, salir detrás de pancartas o ponernos camisetas. Son acciones bienintencionadas, y tienen todo nuestro respeto, por supuesto. Pero para evitar la fuga de empresas no podemos improvisar. Tiene que realizarse una política económica seria, sobre todo preventiva, para estos casos preventiva. Una política económica que evite la fuga de empresas de nuestra Comunidad, de la que podamos sacar pecho y escapar de la mediocridad en la que estamos instalados. Ocupar el puesto 11, en relación al resto de Comunidades, no es para sacar pecho.

Miren, 609 empresas emigraron de Castilla y León, por 540 que decidieron implantarse aquí. A nivel nacional, España se sitúa en el puesto 33 del *ranking Doing Business*. Se fracasa en aspectos como la obtención de permisos de construcción y el precio de la energía, ocupando los puestos 101 y 74, respectivamente; en el registro de propiedades estamos en el puesto 49; y en la obtención del crédito, en el 59. Así es difícil retener empresas.

Por tanto, un nuevo modelo productivo es necesario. Debemos hacer reformas que eviten las deslocalizaciones, la fuga de empresas. Políticas de reforzamiento y de transparencia de nuestras instituciones. Una nueva política energética. Disminuir trabas y burocracia. Plantarle cara a esas políticas serias del partido o de los partidos que nos han gobernado que han producido un crecimiento sin calidad, de sueldos bajos, de deslocalizaciones, de reducir la bolsa de Seguridad Social, de destruir tejido industrial. Esas políticas serias de Gobiernos sin rumbo, sin capitanes ambiciosos, sin dirección, sin vigía, y más preocupados por defender pueblos que ellos mismos han ayudado a despoblar.

Y lo primero es repensar nuestra política de ayudas al sector industrial, para evitar que estas acaben financiando a empresas que no solo se deslocalizan, sino que destruyen el tejido para evitar la competencia, como es este caso. Empresas como Lactalis, que ha sido multada con 11 millones de euros por prácticas contra la libre competencia, que recibió ayudas millonarias y de dudosa legalidad por parte de la *Xunta* de Galicia. Ciudadanos registró en el Congreso una solicitud de información para que se detalle todas las ayudas recibidas por esta empresa, tanto proveniente de las instituciones autonómicas como de las nacionales. También hemos solicitado a Competencia conocer si ha sido liquidada ya la multa citada.

Insisto, nuevo modelo productivo, compatible con el mantenimiento de un nivel alto de protección social, que proteja a los trabajadores, similar a lo de Dinamarca, Noruega, Suecia y Finlandia, que ocupan los niveles más altos del *ranking*,



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2631

y que cuentan con los mejores niveles de cobertura social de Europa y del mundo. Apostar por instituciones fuertes y limpias de corrupción, la educación de calidad y, por supuesto, apostar por la investigación y desarrollo. Y aprender; aprender, por lo menos, para saber prevenir. Y políticas ambiciosas que permitan despegar a una Comunidad con condiciones de atleta, pero que trabaja de aguadora. Muchas gracias. [Aplausos].

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, tiene la palabra en primer lugar el señor Sarrión.

# EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, pues como no puede ser de otra manera, por supuesto, agradecer la presencia de los trabajadores y trabajadoras de Lauki en Valladolid. Agradecer el Comité de Empresa, que, además, estáis dando yo diría que una lección muy importante de unidad sindical, de unidad de los trabajadores y de las trabajadoras, independientemente de la afiliación de cada uno y de cada una, que, al final, es la clave esencial para poder, por lo menos, librar las batallas, y librar las batallas, como todo el mundo sabe, es condición indispensable para poder ganarlas algún día. Quien... desde luego, quien no lucha ha perdido desde el principio. Y estáis dando una lección para la totalidad de la Comunidad, que no tengáis ninguna duda de que va a servir mucho para el futuro. Agradecer también la presencia de las Direcciones de Comisiones Obreras y de UGT a escala regional.

Por mi parte, creo que está todo dicho. Es la segunda proposición no de ley que debatimos sobre un mismo tema en este periodo de sesiones. Probablemente sea algo histórico, no soy especialista en historia parlamentaria de Castilla y León, pero dudo que haya muchos ejemplos a lo largo de la historia de nuestra Comunidad de un mismo tema debatido dos veces en un mismo periodo de sesiones. Y lo cierto es que hay motivo para ello.

Hay motivo para ello porque aquello que el sentido común no es capaz de explicar, la realidad parece que intenta imponerlo. Y es aquello que las personas normales son incapaces de concebir y de comprender. ¿Cómo es posible que en un país con el déficit estructural, con los problemas de paro, con los problemas de recortes sociales que tiene, es capaz de permitir... o, mejor dicho, tiene tantas dificultades para evitar el cierre de plantas con beneficios? Esto es uno de los grandes elementos de reflexión que tendríamos que tener a la hora de replantear la democracia. Cuando se habla de medidas de regeneración democrática, lo primero que habría que plantear es cómo es posible que el capital, cómo es posible que la riqueza, esté en manos de grandes grupos transnacionales, a los cuales el poder político tiene tantas dificultades para conseguir que hagan lo que tienen que hacer. Porque no olvidemos que estamos hablando de empresas multinacionales que están cerrando con beneficios, que están cerrando con ganancia.

Nosotros, desde mi humilde fuerza política, hemos puesto a disposición de esta causa todas las herramientas de las que disponemos, que no son tantas como las de los grupos mayoritarios, pero que, sin duda, están a disposición de esta causa. Así, hace pocos Plenos, pusimos a disposición de esta causa la proposición no de ley que nos correspondía en este periodo de sesiones en el Pleno a Izquierda Unida Castilla



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2632

y León, la única proposición que he tenido la pusimos a disposición de esta causa, además, con un texto conscientemente rebajado para poder lograr la unanimidad de todos los grupos políticos, como efectivamente logramos hacerlo.

También hemos llevado ese texto al Congreso de los Diputados a través de Alberto Garzón -aunque todavía... desgraciadamente, la corta vida de este periodo parlamentario no ha permitido que llegara a debatirse en el Pleno-, y lo hemos llevado también al Parlamento Europeo a través de nuestra eurodiputada Paloma López.

Pero lo cierto es que esto no se va a solucionar simplemente en los Parlamentos, sino que el gran trabajo, la gran lucha, es la que estáis desempeñando. Ese homenaje a la unidad sindical es el que quisiera yo hacer desde esta tribuna. En ocasión del Primero de Mayo, he tenido ocasión de poder participar en diferentes eventos, en diferentes actos, con sindicalistas, como el caso de los ocho de Airbus -que fueron víctimas de la mayor agresión a la libertad sindical desde el Proceso 1001-, o con compañeros, como los de Coca-Cola, que han sido capaces de vencer a una de las multinacionales más poderosas de nuestro mundo. Y, por lo tanto, esta causa es posible, efectivamente, es posible ir adelante. Y por eso nosotros hemos firmado esta proposición no de ley, y, por supuesto, como firmantes de la misma, también la vamos a apoyar. Porque estamos defendiendo la unidad de todos los grupos políticos, e, igual que hicimos en el último Pleno, vamos a defender que haya una sola voz frente a aquellos tiburones -que no tienen otra palabraque vienen a nuestra tierra a hacer negocio y se van sencillamente porque quieren aumentar beneficios, que no evitar pérdidas.

Estas son algunas de las cosas que tendremos que tener claro para un futuro. Y, por ahora, nuestro máximo apoyo a esta proposición, nuestro máximo apoyo a cualquier medida parlamentaria o política, que contará siempre con nuestro respaldo. Y, a largo plazo, la reflexión que ya dijimos en el último Pleno: debemos hacer un ejercicio de reflexión cuando el máximo poder político de nuestra Comunidad, como es la Junta de Castilla y León, muestra un compromiso de enfrentarse a esta empresa y nos cuesta tanto. Esta es una reflexión que tenemos que hacer. Frédéric Lordon, filósofo político francés, hablaba hace poco de la teratología de la Unión Europea; hablaba como había que analizar cómo los Estados contemporáneos habían cedido su soberanía a las grandes transnacionales; y quizá esto sea una consecuencia de ello. Cuando hemos depositado la riqueza del país en manos de fondos buitre y de grandes transnacionales que muy poco tienen que ver con nuestro pueblo. Pero eso serán reflexiones a largo plazo. Por ahora, nuestro máximo apoyo a esta iniciativa, como a todas las iniciativas que defiendan el futuro de Lauki, de Dulciora y de todas las fábricas en las que trabajan los castellanos y los leoneses, las castellanas y las leonesas. Muchas gracias.

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Le ruego al secretario que dé lectura a la proposición no de ley número cuatro. Perdón, seis, 4.6.

# PNL/000077

## EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Proposición No de Ley 77, presentada por los procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Fernando Pablos Romo y





DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2633

doña Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a la firma del convenio urbanístico entre ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo para la construcción del polígono industrial Las Viñas II, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

## EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas. El Gobierno de la... de la Junta de Castilla y León inició los trámites para la construcción de este polígono industrial en Ciudad Rodrigo a principio de la década pasada.

Durante el año dos mil siete, las Cortes aprobaron una propuesta de resolución sobre la posible instalación de un polígono agroalimentario que se incluiría en este nuevo polígono industrial Las Viñas II.

Del año dos mil ocho al dos mil once, se consignó diferentes cantidades presupuestarias en los diferentes Presupuestos, desde los 59.000 euros que se presupuestaron en el ejercicio dos mil ocho hasta los más de 5.000.000 de euros que se presupuestaron en el año dos mil diez.

En julio del dos mil doce se podía leer en la prensa que la Junta de Castilla y León desbloqueaba la construcción de este nuevo polígono industrial.

En junio del dos mil once se aprueba el convenio entre el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y ADE Parques. Esta firma se aprueba inicial y definitivamente, se envía... es firmado por el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, se envía a ADE Parques, al cual, a fecha de hoy, todavía no ha firmado este convenio.

La Junta de Castilla y León ha adquirido ya el 100 % de los terrenos de la primera unidad de actuación y más del 50 % de los terrenos de la segunda unidad de actuación. Se ha gastado hasta la fecha más de 1.000.000 de euros. Sin embargo, a fecha de hoy, casi diez años después, el polígono industrial Las Viñas II de Ciudad Rodrigo sigue sin construirse. Esa promesa electoral del Partido Popular, en el cual ofreció durante tres campañas electorales (dos mil tres, dos mil siete, dos mil once), sigue... sigue sin ejecutarse, y esos más de 80 hectáreas para la promoción industrial en Ciudad Rodrigo sigue en vaso vacío.

Por consiguiente, pido que los grupos parlamentarios que se pronunciaron ya en la Comisión mantengan su posición y que el Grupo Parlamentario Popular cambie de opinión y vote a favor de esta proposición no de ley. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición... perdón, para fijar posición, en representación del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Sarrión.

# × ×

# Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2634

## EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Nosotros vamos a emitir un voto favorable, si bien va a ser un sí crítico, puesto que, como ustedes saben, la posición de nuestro grupo municipal en Ciudad Rodrigo así lo hacía, teniendo en cuenta que nosotros, dado que lo que se pide es la firma del convenio de colaboración con el ayuntamiento, un trámite que debería de estar realizado en el año dos mil once y para cuyo retraso no hay justificación en estos momentos.

Por lo tanto, este sí que vamos a emitir plantea un doble objetivo: por un lado, que la iniciativa salga adelante y, por otro lado, poner sobre la mesa la necesidad de replantear la envergadura del proyecto en esta votación, para la cual creemos que es preciso tener compromisos presupuestarios cuanto antes.

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel.

## EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. En la Comisión dimos nuestro apoyo al Convenio para la construcción de la segunda fase del polígono industrial Las Viñas II de Ciudad Rodrigo, y lo seguimos manteniendo, porque no han cambiado las circunstancias que motivaron nuestro apoyo.

Primero, el polígono es necesario. Si no, ¿por qué lo habría prometido el Partido Popular durante tres legislaturas consecutivas? La hemeroteca puede dar fe de ello. Segundo, porque, frente a la afirmación del PP en la Comisión de que existe suficiente suelo industrial, podemos comprobar que la primera fase está prácticamente cubierta, creo que quedaban una o dos parcelas libres, que el polígono privado tiene un grado de ocupación alto y que el polígono más próximo con baja ocupación es el de Sancti-Spíritus, a 27 kilómetros.

Ha estado presupuestado durante varios años, entre los años dos mil ocho y dos mil once, lo que creo que es otro indicador de necesidad. Y estamos hablando de una zona especialmente deprimida, por lo que creemos que la construcción de la segunda fase puede ser una aportación positiva para la zona. Por eso seguimos votando a favor de la iniciativa. Gracias. [Aplausos].

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación de Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

# EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

A ver, en un minuto. En la Comisión dimos nuestro apoyo a la iniciativa, y parece de sentido común que se firme este convenio entre ADE Parques y el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. Es vital para el desarrollo de la villa de Ciudad Rodrigo y para toda su comarca que haya suelo industrial disponible público. El suelo más cercano está, como bien ha dicho el procurador de Ciudadanos, a 26 kilómetros. La primera fase está prácticamente ocupada o ocupada al cien por cien. Y consideramos que para el desarrollo... es fundamental para Ciudad Rodrigo y su comarca el desarrollo

CVE: DSPLN-09-000033



### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2635

de la segunda fase de este polígono de Las Viñas, porque es una infraestructura esencial para crear empleo, para fijar suelo y para fijar industria. Y por eso vamos a apoyar esta iniciativa, para que se firme este convenio y comiencen a ejecutarse las obras cuanto antes, que es lo que están demandando la gente de Ciudad Rodrigo. Muchas gracias. [Aplausos].

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Villoria López.

## LA SEÑORA VILLORIA LÓPEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. La Junta de Castilla y León desarrolló en Ciudad Rodrigo, durante los años mil novecientos noventa y cinco al dos mil uno, un plan parcial a través de Gesturcal, el Plan Parcial Las Viñas, que supuso una superficie urbanizada de 120.000 metros cuadrados. Posteriormente, se planteó una ampliación, a través del sector Las Viñas II, con una modificación del Plan General de Ciudad Rodrigo, para convertir una parte de suelo rústico en industrial. La Junta comenzó con las actuaciones necesarias para adquirir parte de los terrenos, a través de ADE Parques Tecnológicos. En el año dos mil uno... dos mil once -perdón-, se termina toda la tramitación urbanística, y en este momento se plantea la firma de un convenio entre ambas partes. Dicho convenio se aprobó por el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, y se trasladó a ADE Parques Tecnológicos, que, en aquella fecha, no se firmó.

¿Por qué no se firmó? ADE Parques Tecnológicos se financiaba en el año dos mil once en los mercados financieros, y en ese año de crisis profunda no era posible conseguir la financiación para soportar una inversión de más de 13 millones de euros. Además, en la actualidad ADE Parques Tecnológicos no existe. Dejó de existir el veintinueve de diciembre del dos mil catorce. Por lo tanto, no se va a aprobar... nuestro grupo parlamentario no va a aprobar esta proposición no de ley porque hace aproximadamente un año que esta sociedad no existe, y difícilmente una persona jurídica que no existe no puede plantear la firma de un documento. Muchas gracias. [Aplausos].

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Cepa.

### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues dar las gracias a los grupos parlamentarios que apoyan esta proposición no de ley. Y lamentar una vez más la postura del Partido... del Grupo Parlamentario Popular y, sobre todo, su justificación. En el año dos mil once no había dinero para un polígono industrial, pero sí que parece que había más de 20 millones de euros para gastarlos en otros sitios, con las dudas que estamos viendo a fecha de hoy, y con la... posibles casos de corrupción que todos... que todos conocemos –el... Portillo, perdón, que no se me olvide–.

Comentarles que están comprados prácticamente todos los terrenos en Ciudad Rodrigo, el cien por cien de la primera unidad y más del 50 % de la segunda unidad de actuación. Espero que, en este caso, no se haya producido ninguna



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2636

CVE: DSPLN-09-000033

especulación. Porque no tiene sentido comprar unos terrenos en los años dos mil ocho y dos mil nueve y que en el dos mil dieciséis no haya nada. Si la justificación por parte del Grupo Parlamentario Popular es que ya no existe ADE Parques, podrían haber presentado una enmienda, una transaccional, y lo podríamos arreglar. Porque lo importante es construir suelo industrial en Ciudad Rodrigo, que a fecha de hoy no existe. Nada más. Y muchas gracias. [Aplausos].

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número siete.

# PNL/000141

# EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Proposición No de Ley 141, presentada por los procuradores don José Francisco Martín Martínez, don Juan Luis Cepa Álvarez, don Luis Briones Martínez, doña Gloria María Acevedo Rodríguez y don José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a que se hagan accesibles a los procuradores de las Cortes de Castilla y León las aplicaciones que se elaboren para acceder a los expedientes de contratación desde cualquier dispositivo electrónico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de veinticinco de septiembre de dos mil quince.

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra la señora Acevedo Rodríguez.

# LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, reiteramos hoy en este Pleno la Proposición No de Ley 141, en la que instábamos accesibilidad a los procuradores a las aplicaciones que se elaborasen para acceder a los expedientes de contratación de la Junta de Castilla y León.

Esta proposición no de ley tiene como fin coadyuvar a la transparencia. Máxima transparencia, para evitar la corrupción y las prácticas clientelares, que proporcionan estocadas de muerte a nuestra economía y provocan descrédito y desconfianza en la gestión del dinero de todos. Acabemos con el secretismo. Garanticemos fehacientemente la transparencia en la contratación pública. Contribuyamos a mejorar la imagen social de la política y a favorecer la participación ciudadana en la gestión pública y a hacer efectivo un Gobierno Abierto.

Acabemos con la corrupción en la contratación del sector público. Dejen de ser noticia en los medios de comunicación cada día. Aprobemos entre todos y demostremos que esta Cámara, con sus legítimos representantes, aborrecen las prácticas fraudulentas y delincuenciales. En definitiva, publíquense todas las fases de la vida de la adjudicación de un contrato; que se pueda acceder, cuando menos, a la documentación de los licitadores, de la mesa de contratación, a los acuerdos de adjudicación, importes de licitación y adjudicación, certificaciones, facturas, en su caso



DS(P) - N.º 33

## 18 de mayo de 2016

Pág. 2637

CVE: DSPLN-09-000033

los documentos de pago que se lleven a cabo y a la recepción, especialmente en los contratos de obra; que se conozca cuándo pagan ustedes las certificaciones, cuándo las han presentado los adjudicatarios, para que podamos observar si se cumplen los plazos por parte del contratista y por parte de la Administración; conocer las subcontrataciones para que se puedan controlar presuntos abusos. Todo lo planteado es cuestión de voluntad política, de respeto a la ciudadanía y al esfuerzo de todos al sostenimiento del gasto público. [Aplausos].

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión.

### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Nada. Con muchísima brevedad. Remitiéndome a las... a la argumentación que ya transmití en la Comisión, nosotros, en aras a la voluntad de profundizar en la transparencia, vamos a emitir un voto favorable a esta proposición.

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, el señor Mitadiel.

# EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Es esta una proposición no de ley en la que aún no me explico cómo no pudimos llegar a un acuerdo en Comisión, porque lo único que pide es que nos traten a los procuradores como si fuésemos licitadores o contratistas. Es decir, que si los licitadores y contratistas tienen acceso a una determina información, también puedan los procuradores tenerla.

Creo recordar que la razón que se nos dio fue que vulnerábamos la protección de datos. Pero vamos, yo creo que en... en el ejercicio de nuestra actuación habitualmente nos tropezamos con datos que son de carácter confidencial y que sabemos que no podemos utilizar. Con lo cual, eso no es una cuestión válida, es decir... Y, por ejemplo, los que estamos en las diversas Comisiones de Investigación, este tipo de... de datos los tratamos con una cierta frecuencia y sabemos cuál es... son los límites. Por lo tanto, seguramente tiene que haber otra explicación. Esa no puede ser. De todas formas, consideramos que esta proposición ahondaría en la transparencia –sobre todo en la transparencia de la contratación–, por lo que manifestamos nuestro apoyo. Gracias. [Aplausos].

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra el señor Díez.

# EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. A ver, señorías... a ver, otro minuto para explicar el voto. Voy a intentar ser claro, conciso, esquemático. A ver, la labor de la Oposición es la del control del Gobierno, entre otras funciones. Entonces, para facilitar nuestra labor de control y visto que se va a facilitar a los licitadores y contratistas el acceso desde cualquier dispositivo electrónico a la documentación de los expedientes de contra-



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2638

tación, lo lógico es que se haga también con los procuradores de esta Cámara para facilitar esta, nuestra labor de control al Gobierno.

Y también, yo creo que por transparencia en la contratación y para prevenir que si... se produzcan situaciones como la que se ha producido, por ejemplo, con el edificio de la "perla negra", en Arroyo. Muchas gracias. [Aplausos].

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Martínez Antolín.

# EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. En la proposición no de ley se pide que los procuradores puedan tener acceso a los expedientes de contratación a través de... bueno, pues líneas móviles, a partir de dispositivos móviles, y la verdad es que, señorías, en estos momentos hay disponibilidad y se puede acceder a esa información sobre esos expedientes de contratación cualquier procurador; y no solamente cualquier procurador, sino que también todos los ciudadanos de Castilla y León, a través de la página web de la Junta de Castilla y León, a través de Gobierno Abierto, a través del perfil del contratante.

Además, la Junta de Castilla y León ha querido ir más allá en la información que está emitiendo y en la transparencia, y atendiendo también a la propuesta que hizo ya la consejera de Economía y Hacienda en su presentación en el mes de septiembre, en el que se querían hacer... dar una mayor información sobre los contratos menores, pues a partir del mes de enero también se ha puesto en marcha y ahora –hoy– existe una mayor información sobre los contratos menores y hay una mayor transparencia.

Nosotros entendemos que sí, que tiene que haber transparencia, que tiene que haber mucha información, pero esa información no puede ser totalmente indiscriminada. Por tanto, nos vamos a... a posicionar en la misma... sentido que la anterior ocasión, porque no vamos a apoyar algo que la Junta de Castilla y León en estos momentos ya está realizando.

Y hay que tener en cuenta que la Junta de Castilla y León, pues dentro del conjunto de las Administraciones autonómicas, se encuentra muy por encima en niveles de transparencia y los hechos nos avalan.

Por otro lado, la Junta de Castilla y León ya sabrán ustedes -mal que les peseque Transparencia Internacional da un 10 de puntuación. Por tanto, señorías, yo creo que hablar de transparencia es hablar de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. [Aplausos].

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Puede apagar el micrófono, señor Martínez? Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Acevedo Rodríguez.

# LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Gracias, presidenta. Agradecer a los... al resto de los grupos políticos su apoyo. Y mire, señor Antolín, he seguido escrupulosamente sus directrices, tanto en la Comi-



# Ž

# Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2639

sión anterior como lo que acaba usted de decir, y sigo sin poder ver en la página web de la Junta de Castilla y León la fase de ejecución en los contratos que usted dice.

Hay un total oscurantismo respecto de las modificaciones de los contratos, el pago de las certificaciones y la diligencia, entre otras, del pago por parte de la Junta de la... de Castilla y León, y no existe limitación legal para ello, porque -como ustedes muy bien saben- la Ley de Protección de Datos no es obstáculo para conocer a las empresas, en tanto en cuanto tienen la obligación de presentar sus cuentas en el Registro Mercantil y todos tenemos un acceso público al Registro Mercantil.

Y tampoco... tampoco existe limitación en cuanto a la propiedad intelectual, porque no estamos -como le dijimos en aquella Comisión- ni haciendo contratos ni de defensa ni... ni de aeronáutica.

Mire, y respecto al 10 en Transparencia Internacional, bueno, conviene decirle que junto con sus compañeros en ese 10 el Gobierno Vasco y Cataluña, perfectamente encontrable todo respecto del Gobierno Vasco lo que acabo de proponer en esta Cámara, señorías. Y respecto a una... a una organización que dio un 10 en transparencia a una de las diputaciones en cuyo presidente fue imputado y entró en la cárcel, pues bueno, duras... dura credibilidad.

Mire, no entendemos su falta de voluntad política, y, tristemente, Castilla y León se convierte -muy a pesar de la palabra que voy a decir, y con profundo dolor de corazón de esta procuradora- en cooperadores necesarios en la continuidad del secretismo, del oscurantismo y de los dedazos. [Aplausos].

### **Votaciones PNL**

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Procedemos ahora a votar las proposiciones no de ley que han sido debatidas.

# PNL/000471

Votamos, en primer lugar, la proposición no de ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a presentar ante la Comisión de Sanidad un análisis de la situación de Atención Primaria y de las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad de la población rural asegurando la equidad, cohesión e igualdad de todos los ciudadanos de Castilla y León. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cincuenta y ocho. En contra: ninguno. Veintiséis abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley.

# PNL/000660

Votamos ahora la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista para instar a la Junta a que ponga en marcha durante los periodos no lectivos un Programa de Atención Integral a los Menores que permita la apertura de los comedores escolares durante todo el curso. Comienza la votación.



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2640

CVE: DSPLN-09-000033

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo parlamentario o algún procurador quiere que se repita la votación? Queda rechazada la proposición no de ley.

# PNL/000661

Votamos ahora la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista para instar a la Junta a remitir a las Cortes un proyecto de ley de modificación de la Ley 8/2015, de treinta de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad, para la generación de créditos con cargo al objetivo de déficit conferido a las Comunidades Autónomas, con el objetivo de revertir los recortes efectuados en el estado de bienestar. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: Treinta y seis. En contra: cuarenta y dos. Seis abstenciones. Queda rechazada la proposición no de ley.

### PNL/000662

Votamos la proposición no de ley formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a que pida a la empresa pública Correos que realice determinadas actuaciones en relación con la prestación de sus servicios en la zona de Cistierna y Riaño (León). Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada la proposición no de ley.

### PNL/000663

Votamos ahora la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, el Grupo Socialista, el Grupo Podemos, el Grupo Ciudadanos y el Grupo Mixto, manifestando el rechazo de la Cámara al expediente de regulación de empleo presentado por la dirección de Lauki para el centro de trabajo de Valladolid, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones sobre este asunto. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada la proposición no de ley.

### PNL/000077

Votamos la proposición no de ley presentada por los procuradores señor Cepa Álvarez, Pablos Romo, señora Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a la firma del convenio urbanístico entre ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo para la construcción del Polígono Industrial Las Viñas II. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo parlamentario o algún procurador quiere que se repita la votación? Queda rechazada la proposición no de ley.

# X X

# Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2641

### PNL/000141

Votamos la proposición no de ley formulada por los procuradores señor Martín Martínez, Cepa Álvarez, Briones Martínez, señora Acevedo Rodríguez y señor Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a que se hagan accesibles a los procuradores de las Cortes de Castilla y León las aplicaciones que se elaboren para acceder a los expedientes de contratación desde cualquier dispositivo electrónico. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo quiere que se repita la votación o algún procurador? Queda rechazada la proposición no de ley.

Por el señor secretario se da lectura al quinto punto del orden del día.

### Toma en consideración PPL/000008

# EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Toma en consideración de la Proposición de Ley de derogación de la Ley 2/2008, de diecisiete de junio, de Declaración de Proyecto Regional para la instalación de un centro de tratamiento de residuos industriales no peligrosos en el término municipal de Fresno de la Ribera (Zamora), número 8, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, número 108, el cuatro de abril de dos mil seis.

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Un turno a favor del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Martín Benito.

### **EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias, presidenta. Señoras y señores procuradores, buenas tardes. El Pleno de las Cortes de Castilla y León de once de junio de dos mil ocho aprobó, por el procedimiento de lectura única, la Proposición de Ley de Declaración de Proyecto Regional para instalación de un centro de residuos industriales no peligrosos en la localidad zamorana de Fresno de la Ribera.

La proposición de ley había sido presentada por el Grupo Popular, y en aquella ocasión el resultado de la votación -quiero recordarles a ustedes- fue el siguiente: votos emitidos, setenta y cinco; a favor, cuarenta y tres; en contra, treinta y uno -los del Grupo Socialista-; y hubo también una abstención. En consecuencia, el presidente de la Cámara declaró aprobada la ley.

La proposición de ley, ya he comentado que se presentó por el procedimiento de lectura única; y se preguntarán ustedes que por qué. Bueno, pues fue impulsada por este procedimiento y por el Grupo Popular en las Cortes para eludir la suspensión judicial de este vertedero, ordenada en dos mil siete por el TSJ de Castilla y León. Con posterioridad, el mismo tribunal, a través de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en dos mil doce, elevó recurso de constitucionalidad sobre la declaración de Proyecto Regional. Se fundamentaba aquel planteamiento en que la aprobación del



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2642

proyecto carecía del plan previo de gestión autonómico, que comportaba una clara vulneración -estoy leyendo literalmente- de la normativa estatal básica y comunitaria y un... -decía también- un ejercicio abusivo de su potestad por parte del legislador autonómico, que infringe el principio constitucional de interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos, reconocido y consagrado en el Artículo 9.3 de la Constitución.

Para la Sala del TSJ, la actuación del legislador -en este caso, este Parlamento-, promovida por la mayoría parlamentaria que sostenía al Gobierno -como se dice en el Auto del Tribunal de dieciocho de enero de dos mil doce-, tenía por objeto fundamental la pretensión de neutralizar y dejar sin efecto la medida cautelar de suspensión de la autorización ambiental recurrida. Sin embargo, había quedado acreditado que no se llevó a cabo por el legislador ninguna actuación encaminada a verificar la racionalidad de la decisión de la ubicación desde la perspectiva de los objetivos perseguidos por la Directiva en aras de conseguir una red integrada y adecuada de instalaciones de eliminación.

Otras causas de inconstitucionalidad citaba también el TSJ, como la infracción del derecho a la participación, puesto que la ley impugnada evitó someter el proyecto a información pública. La Sala entendió entonces que procedía plantear la cuestión de inconstitucionalidad, toda vez que se autorizaba la ejecución del proyecto del centro de tratamiento de residuos industriales sin que existiera un plan regional de ámbito sectorial en Castilla y León en el que se contemplaba... en el que se contemplara el término municipal susodicho. Todo ello porque el Plan de Residuos Industriales de Castilla y León 2010... perdón, 2002-2010 había sido tumbado o anulado por sentencia, precisamente porque se omitían los lugares e instalaciones apropiadas para la eliminación de los residuos; y por esta misma razón se anuló el Plan Regional de ámbito sectorial.

Igualmente, se planteaba la posible inconstitucionalidad de la Ley 2/2008, sobre este centro de tratamiento de residuos, por haber sido aprobada con la única y deliberada intención de eludir el cumplimiento de la medida cautelar adoptada en este proceso de suspensión de la autorización ambiental concedida -he leído otra vez literalmente-.

El centro de residuos de Fresno de la Ribera está -lo sabrán ustedes- en funcionamiento desde el año dos mil diez, una vez que la Junta autorizara el inicio de esa actividad. Recuerdo que en esta misma Cámara, cuando se conoció la decisión del TSJ de remitir el caso al Tribunal Constitucional, el Grupo Socialista, a través de la procuradora por Zamora Ana Sánchez, recordó al Grupo Popular que las mayorías no eximen de cumplir con la legalidad constitucional vigente, que deben de cumplir las leyes como cualquier castellano y leonés, y no por encima de ellas.

Bueno. El diecisiete de diciembre de dos mil quince -como quien dice, antes de ayer- el Tribunal Constitucional ha emitido un dictamen en el que... una sentencia en el que inadmite, por un defecto de forma, la cuestión de inconstitucionalidad planteada por el TSJ, pero sin entrar en el fondo del asunto, es decir, sin entrar en la constitucionalidad o no de dicha ley. Y es que en este caso llueve sobre mojado, señorías. Hay clarísimos precedentes que... en los que el Tribunal Constitucional ha anulado varias leyes que declaraban proyectos regionales de Castilla y León. Quiero recordar algunas, pero están en la mente de todos la referente a la de la Ciudad del Medio Ambiente de Soria; también lo de San Glorio; en relación con la modificación



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2643

que se pretendía de la declaración del Parque Natural de Fuentes Carrionas-Fuente del Cobre-Montaña Palentina; recordar también la de la Meseta-Ski en Tordesillas; recordar también sobre el vertedero de Santovenia de Pisuerga.

Bien. En cualquier caso, tienen ustedes en los antecedentes de esta iniciativa, pues todo... todas las denominaciones de estas sentencias del Tribunal Constitucional. Y en todos estos casos, señorías, se trató de leyes autoaplicativas que impedían a los ciudadanos una tutela judicial efectiva, al recaer únicamente el control jurisdiccional en el Tribunal Constitucional, algo no equiparable con la tutela que puede otorgar la jurisdicción contencioso-administrativa frente al acto administrativo. Y, así... y sigue el criterio del propio Tribunal Constitucional, que ya había señalado con anterioridad que el principio de igualdad exige que la ley singular responda a una situación excepcional igualmente singular. No sería posible, en consecuencia, usar estas leyes para eludir la aplicación de la ley ni tampoco para impedir la ejecución de sentencias, como ocurriría en el último de los casos. La Ley de dos mil ocho, la Ley 2/2008, de diecisiete de junio, objeto de la toma en consideración que traemos aquí hoy, es otro ejemplo de ley autoaplicativa que incurriría en el mismo motivo de inconstitucionalidad, al vulnerar el derecho a la tutela judicial efectiva. Circunstancia esta que fue planteada -ya se ha dicho- por la Sala de lo Contencioso del TSJ, a través de esa cuestión de inconstitucionalidad, y que este tribunal no ha entrado... ha inadmitido dicha cuestión al entender que había un error de forma y no ha entrado en este carácter perjudicial de la cuestión.

En cualquier caso, sin embargo, a pesar de que el TC, el Tribunal Constitucional, no haya entrado en el fondo de la cuestión, la ley mencionada incurre en los mismos vicios de inconstitucionalidad que las leyes ya señaladas, ya referidas, de esta Comunidad Autónoma, muy similares, sobre las que sí existe jurisprudencia, sobre las que sí existe sentencias del alto tribunal, donde este ha entrado al fondo del asunto.

Por lo tanto, y antes, o más pronto que tarde, y antes de que vuelva a llover sobre mojado, antes de recibir un tirón de orejas presumiblemente del Tribunal Constitucional, sería necesario, bajo nuestro punto de vista, y haciéndonos eco también del sentir de asociaciones que así también se han dirigido a este grupo, sería, en consecuencia, digo, necesario adoptar, con respecto a la Ley en cuestión, de diecisiete de junio, de Declaración de Proyecto del Centro de Tratamiento de Residuos de Fresno de la Ribera, las medidas necesarias que conduzcan al restablecimiento de los derechos constitucionales que entendemos se vulneran en la misma, cual es el de la tutela judicial efectiva. Y por eso nuestro grupo trae a consideración este... esta propuesta, esta proposición no de ley, que dice así -le leo, y ya para ir terminando-:

"Proposición de Ley de derogación de la Ley 2/2008, de diecisiete de junio, de Declaración de Proyecto Regional para la instalación de un centro de tratamiento de residuos industriales no peligrosos en el término municipal de Fresno de la Ribera, provincia de Zamora.

Artículo único. Queda derogada la Ley 2/2008, de diecisiete de junio, de Declaración de Proyecto Regional para la instalación de un centro de tratamiento de residuos industriales no peligrosos en Fresno de la Ribera.

Disposición Adicional Única. Por la Junta de Castilla y León se procederá a la revisión de los actos administrativos vinculados a la Ley 2/2002... 2008, perdón, de diecisiete de junio, de Declaración de Proyecto Regional... -etcétera, etcétera- en



DS(P) - N.º 33

## 18 de mayo de 2016

Pág. 2644

cuanto resultasen afectados por la derogación de la misma o se hallasen incursos en supuestos de pérdida de vigencia de las autorizaciones".

Y Disposición Final Única. La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León".

Pues, nada más, señoría. Sin haber agotado los quince minutos, de los cuales ustedes se congratularán, por lo avanzado de la hora, y esperando contar con el apoyo de los grupos parlamentarios de esta Cámara, nada más. Muchas gracias. Estaré atento a su participación y sus propuestas, en todo caso. [Aplausos].

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, tiene la palabra el señor Sarrión.

# EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, desde luego no voy a necesitar agotar el tiempo porque...

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Perdón. Tiene diez... tiene diez minutos, señoría.

# EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

¿Sí? Bien, vale. Me sobran. Para compartir, ¿verdad?

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí. Sí, sí.

### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Me sobran cuatro, no hay problema. Nosotros desde luego creemos que está bien desarrollado. Es una crítica que hemos formulado también. Efectivamente, nosotros estamos de acuerdo con este planteamiento de derogación, que también... no solamente en mi fuerza política, sino que también los proyectos ecologistas en Castilla y León coinciden con esta necesidad. Así, Ecologistas en Acción también ha considerado oportuno esta cuestión de la derogación de la Ley de Declaración de Proyecto Regional para el vertedero de residuos industriales no peligrosos de Fresno de la Ribera, en Zamora.

El planteamiento de la proposición de ley nos parece correcto porque se fundamenta esencialmente, como se ha señalado, en las sentencias del Tribunal Constitucional que anularon en dos mil trece las leyes del vertedero industrial de Santovenia de Pisuerga en Valladolid, la Ciudad del Medio Ambiente de Soria, en dos mil catorce la ley de Meseta Ski en Tordesillas, en dos mil quince la ley para permitir la estación de esquí de San Glorio entre León y Palencia. En todos los casos por tratarse de leyes autoaplicativas que lesionan el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva.

Si bien es cierto que el Tribunal Constitucional inadmitió por motivos formales la inconstitucionalidad que planteaba el TSJ de Castilla y León contra la ley del vertedero de residuos industriales de Fresno de la Ribera por unas cuestiones forma-

CVE: DSPLN-09-000033



# Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 33

## 18 de mayo de 2016

Pág. 2645

les, entendemos que esta inadmisión por cuestiones formales no estaba indicando un posicionamiento acerca de esta ley, puesto que, además, otra de las causas de inconstitucionalidad que citaba el Tribunal Superior de Justicia era la infracción del derecho a la participación, dado que la ley impugnada evita someter el proyecto a información pública y la prohibición de la arbitrariedad.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo, estamos ante un caso en el que creemos que ha habido una inflexión muy evidente acerca del principio constitucional de igualdad en la ley, y que, por lo tanto, estamos ante un trato de favor por parte de las Cortes de Castilla y León. Y, por lo tanto, siendo una medida con la que nosotros hemos sido muy críticos desde el principio y una cuestión que, a nuestro juicio, creemos que es importante, teniendo en cuenta que además hablamos de un vertedero de residuos con una superficie importante y una localización a 1.600 metros del casco urbano de Freno de la Ribera, a 500 metros del arroyo Bebederos, afluente del río Duero, y, por lo tanto, con un riesgo ambiental importante en el caso de fuga de contaminantes hacia el exterior, nosotros estamos de acuerdo con el planteamiento de esta petición de derogación y nuestro voto va a ser positivo.

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. La derogación de los Planes Regionales de Gestión de Residuos de Castilla y León 2002-2010 y 2006-2010 supuso la invalidez de las autorizaciones ya otorgadas por aquel entonces para la construcción y puesta en marcha del centro de tratamiento de residuos industriales no peligrosos en el término municipal de Fresno de la Ribera.

Para evitar la paralización del mismo hasta aprobar otro plan regional de gestión de residuos y para evitar el vacío de infraestructuras de tratamiento de residuos, desde la Junta se promovió el dotar con un amparo legislativo la Ley 2/2008, de Declaración de Proyecto Regional para la instalación del citado centro de tratamiento de residuos, para que no se paralizara la gestión de determinados residuos industriales en la mitad occidental de una de las dos regiones que componen esta Comunidad, muy necesitada, por otra parte, por las pequeñas y medianas empresas industriales del sector servicios.

Propuso el Partido Popular que se daría cobertura parcial a la Comunidad Autónoma garantizando el tratamiento de los residuos generados en las provincias del oeste de la Comunidad. Dado que la localidad se sitúa a menos de 100 kilómetros de ciudades como Salamanca, Valladolid, Zamora, y núcleos como Benavente, Toro, Arévalo, Tordesillas o Medina del Campo, entre otros, no me queda claro, perdonen ustedes, dónde está la línea divisoria entre el este y el oeste de esta Comunidad. Cabría plantear, probablemente, una nueva distribución de los puntos cardinales; podían tomar el mismo ejemplo y, al igual que se traen los residuos para esa zona del oeste de esta Comunidad, probablemente también para que se instalen industrias.

Esta declaración de proyecto regional atiende a una falta de compromiso con la ética en el acto de legislar, por el abuso de la Junta y del Partido Popular en crear leyes regionales *ad hoc* para evitar los trámites administrativos correspondientes o torear el control judicial y de la ciudadanía.

DS(P) - N.º 33

# Pleno - IX LEGISLATURA

18 de mayo de 2016

Pág. 2646

CVE: DSPLN-09-000033

La cuestión que hoy nos plantea el Partido Socialista es la derogación de la Ley 2/2008, de Declaración de Proyecto Regional para la instalación de un centro de tratamiento de residuos industriales no peligrosos. Desde el punto de vista técnico, la planta de Fresno de la Ribera, por lo que a mí concierne y por lo que a mí me han trasladado, está cumpliendo todos los requisitos técnicos y legales a los que está sujeta, tanto por la normativa que le afecta como a los requerimientos de eficiencia y de servicio en la gestión, con los correspondientes controles periódicos favorables, hasta la fecha, sin incidencias o problemas de funcionamiento y sin quejas de la localidad ni del entorno afectado, tratándose de una empresa que genera puestos de trabajo y riqueza; y que a mí, por lo menos, respecto al entorno de Fresno de la Ribera, no me ha llegado ningún problema.

Me hubiera gustado que hubiesen presentado también alternativas para evitar los perjuicios que ocasionaría la paralización de la actividad en la planta o el retorno administrativo al punto cero de comienzo de los trámites, si esta propuesta hoy sale adelante.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León acordó plantear la cuestión de inconstitucionalidad, como usted bien ha referido, respecto a esta ley, y el Tribunal Constitucional se pronunció sobre su inadmisión. Realmente es verdad, no entró en el fondo, pero esta es la realidad. La ley, de momento, sigue siendo útil, visto el fondo del tema que toca: la correcta gestión de los residuos y su control, la aceptación de los vecinos y las partes implicadas en la producción y gestión de residuos industriales no peligrosos.

Para concluir, emplazo a la Junta a que proceda a la adecuación de las infraestructuras de gestión de los residuos como esta, conforme se prevé en el Plan Integral de Residuos de Castilla y León del año dos mil catorce, aprobado por Decreto 11/2014, de veinte de marzo, y busque el acomodo legal en el mismo, sin esperar, como usted bien anunciaba, a que el Tribunal Constitucional entre en el futuro a valorar la validez del uso de las leyes especiales para proyectos regionales para un caso como este, que, por otra parte, tan nefastas consecuencias ha traído.

En resumen, señorías, yo entiendo, entiendo su propuesta, y entiendo que, en el fondo, ustedes tienen razón, pero, desde luego, yo también quiero valorar aquí los prejuicios... los perjuicios que puede crear a los habitantes de Fresno de la Ribera, y, ante eso, opto por esta última... última cuestión que les he referido, y creo que hay que buscar el acomodo para buscar la legalidad absoluta, pero no creo o, por lo menos, permítame decirlo, dudo que la solución esté en derogar la ley ahora mismo y reiniciar el procedimiento hasta el punto de partida.

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

# EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, presidenta. Desde luego, estamos ante una proposición de ley, en este caso, y que vamos... ya adelanto que el partido Ciudadanos vamos a apoyar, porque nos parece de todo punto razonable y lógica. Pero, bueno, más que referirnos ya a que ya lo hemos repetido bastantes veces y dado que el Pleno también de hoy va a

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

# \*\*\*

# Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2647

ser largo, sinceramente, vamos a distinguir... vamos a aportar Ciudadanos una parte, digamos, otros puntos de vista que creo que hay que incidir mucho más en ellos.

Aparte de las sentencias que ya dicen que no estamos gestionando bien este plan de residuos y que hacemos... la Junta de Castilla y León hace las cosas bastante mal, sí quiero llamar la atención en una cosa. Ese plan integral de residuos, de una vez por todas, hay que aplicarlo, y hay que aplicarlo bien. La coordinación del tratamiento de residuos de la Junta de Castilla y León es evidente que no funciona, no funciona bien. Esos consorcios provinciales de residuos hemos dicho desde Ciudadanos muchas veces que no son ni igualitarios, ni son equidistantes y equivalentes para todos. Y le voy a poner un ejemplo: en la provincia de Burgos, el plan... ese consorcio provincial de residuos hace que muchísimos ayuntamientos pequeños paguemos más del doble -más del doble, sí, sí- que Valladolid o la provincia de Ávila.

Quiero decir con esto que, aparte de gestionar bien y legislar, lógicamente, hay que hacerlo bien, por una parte. Y yo estoy convencido que ahora que tenemos un especialista como consejero en cuestiones judiciales, desde luego, vamos a evitar -y así lo espera Ciudadanos- estos recursos de inconstitucionalidad y tantas derogaciones de leyes.

Porque hay que incidir en una cosa: esto, efectivamente, como acaba de decir mi compañero anterior, al final, en este caso, va a perjudicar -digamos- a Fresno de la Ribera, en el sentido de los puestos de trabajo, es decir, que también hay que tener en cuenta, etcétera, etcétera. Pero lo que está claro que cuando se legisla hay que hacerlo bien. Desde luego, hay que hacerlo con informes técnicos rigurosos, para evitar todo este tipo de prejuicios y de perjuicios, eso está claro, porque, si no, nos está pasando lo que nos está pasando.

Desde luego, me gustaría incidir en otro aspecto también: Castilla y León, desde luego, no puede ser el vertedero de España, en el sentido que hay muchos de los...-digamos- polígonos de residuos o de vertederos que, sobre todo los físico-químicos, en fin, de Santovenia, etcétera, etcétera, Ólvega, etcétera, ¿eh?, que también han sido derogados, y que no solamente eran para los residuos de Castilla y León. Es decir, nosotros no nos podemos convertir en un cementerio -digamos- de planes de residuos de otros lados. Yo creo que cada cual tiene que gestionar -eso sí, lo más adecuadamente posible- lo suyo propio. Porque, al menos, y ya que no generamos a veces tanta industria como nos gustaría y tantos puestos de trabajo, lo que no podemos hacer Castilla y León es quedarnos con la parte mala o negativa de esa actividad industrial.

Y, por eso, yo creo que de esa coordinación entre todos los consorcios provinciales de residuos y esa Ley de Integración de Residuos hay que ejecutarla y hacerla bien. Y, desde luego, hay que legislar con cordura, y, en fin, para que una cuestión como esta, de una vez por todas, llegue a buen término.

En este caso, desde luego que, efectivamente, el Tribunal Constitucional no ha caído en el asunto, porque, simplemente, por defecto de forma -como bien sabemos todos-, ha dicho. Pero lo que está claro que hay que evitar lo que va a venir. Y lo que va a venir, lógicamente -ahí tiene razón el Partido Socialista-, pues es que, sí, seguramente también se declare -y, si no, lo veremos- inconstitucional por los efectos anteriores de otras sentencias, pues que va a pasar más de lo mismo.

CVE: DSPLN-09-000033



# Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2648

Con lo cual, yo creo que, sinceramente, la Junta de Castilla y León, eso sí, con la colaboración de todos -vuelvo a decir-, con informes técnicos rigurosos, con la participación de ayuntamientos, partidos políticos, sindicatos y con todo el mundo y toda la sociedad civil y empresarial, hay que intentar de una vez por todas hacer las cosas bien.

Desde luego, nadie quiere que haya ningún complejo de residuos en su municipio. Pero es evidente y es lógico que hay que hacerlos en algún lado. Eso es así. Ese... y yo siempre pongo los ejemplos de las depuradoras en un término municipal, nadie quiere que la depuradora esté en un lugar, pero en un lugar tiene que estar, porque lo que está claro es que tenemos que depurar. Y, en este caso, tenemos que reciclar y tenemos que hacer las cosas bien con estos residuos que generamos por esa actividad industrial, y, en fin, que hace Castilla y León.

Por dar ese resumen, y por no incidir en tanto recurso de inconstitucional, pero sí en el sentido común: legislemos bien, hagámoslo con capacidad, con buenos informes, coordinados todos, y que todos los castellanos y leoneses, desde luego, tengamos los mismos deberes y derechos en el reciclaje y en el Plan de Residuos. Muchas gracias. [Aplausos].

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

### LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias, presidenta. El Grupo Socialista ha recogido la propuesta de Ecologistas en Acción Castilla y León para que se derogue la Ley 2/2008, de diecisiete de junio, de declaración de proyecto regional para la instalación de un centro de tratamiento de residuos industriales no peligrosos en el término municipal de Fresno de la Ribera, en Zamora. Propuesta que también hemos recibido nosotros, y que, como es lógico, vamos a apoyar.

Esta ley, impulsada por el Grupo Popular en las Cortes, se promovió y aprobó para eludir la suspensión cautelar de la autorización ambiental del vertedero de Fresno de la Ribera, ordenada en dos mil siete por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. El origen de todo el proyecto es de dudosa legalidad. Hay una constructora, ACS, que se benefició claramente. De hecho, ya había recibido un trato especial en el Proyecto de Residuos Industriales Tóxicos de Santovenia de Pisuerga, en Valladolid.

La Junta de Castilla y León se lo adjudicó a dedo a la empresa presidida por Florentino Pérez en el año dos mil dos. No se celebró tampoco ningún concurso para adjudicar la instalación en régimen de competencia, y la tramitación nuevamente se realizó bajo la figura jurídica de proyecto regional, que la aceleró considerablemente, porque permitió al Gobierno autonómico entregar todos los permisos necesarios, incluidos los que, como la licencia de obra, serían competencia municipal. Así pues, se desprende de la actuación de la Junta un interés especial en que ACS, el conglomerado empresarial de Florentino Pérez, tenga el monopolio de la eliminación de los residuos industriales en la región.

Once años después de ser declarado ilegal por el Tribunal Supremo, en diciembre de dos mil uno, por Sentencia de cuatro de junio de dos mil trece, el vertedero



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2649

de residuos industriales tóxicos de Santovenia de Pisuerga fue declarado inconstitucional y nula la aprobación realizada por la ley, así como la posibilidad de que fueran aprobadas por el mismo mecanismo otras infraestructuras de residuos, como es el caso del vertedero que hoy nos ocupa.

En julio de dos mil doce, el Tribunal Constitucional admitió a trámite la cuestión de inconstitucionalidad planteada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León contra la declaración como Proyecto de Interés Regional del centro de tratamiento de residuos industriales no peligros en Fresno de la Ribera. Pero en Sentencia de diciembre de dos mil quince, el Constitucional se niega a admitir la inconstitucionalidad planteada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León contra la Ley 2/2008, de siete de junio, de declaración de proyecto regional para la instalación de un centro de tratamientos de residuos industriales no peligrosos en el término municipal de Fresno de la Ribera de Zamora. Y la inadmisión por parte del Constitucional se fundamenta, como bien se ha dicho, en un motivo formal, entendiendo que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León elevó la cuestión después de aplicar la norma sobre cuya constitucionalidad dudaba. No se pronuncia, pues, sobre el fondo de la cuestión; cuestión que quedó efectivamente aclarada en las Sentencias del Tribunal Constitucional de cuatro de junio y cinco de diciembre de dos mil trece, y de cinco de marzo de dos mil quince, por las que, respectivamente, se declararon inconstitucionales parte de la Ley 9/2002, de diez de julio; la totalidad de la Ley de Castilla y León 6/2007, de veintiocho de marzo; y la Ley 5/2010, de veintiocho de mayo, tal y como nos recuerdan a todos los grupos desde Ecologistas en Acción, y que, desde el Grupo Socialista, refleja claramente en los antecedentes de su propuesta. En los tres casos se consideró que dichas normas vulneraron el derecho fundamental de la tutela judicial efectiva -también se ha dicho-, reconocido en el Artículo 24.1 de la Constitución.

El vertedero de residuos industriales de ACS, en Fresno de la Ribera, tiene una superficie -esto no se ha dicho- de 12,7 hectáreas, y una capacidad de 2,4 millones de toneladas de residuos. Desde el año dos mil diez, en que inició su actividad, hasta el año dos mil catorce -según datos de Ecologistas en Acción-, ha recibido 133.200 toneladas de residuos, de los que se han recuperado un exiguo y claramente insuficiente 6 %. Bien, lo que se dice bien, no está funcionando.

Si añadimos a todo lo expuesto el alto riesgo ambiental que supone -sí lo supone, dada su ubicación: está a 1.600 metros del casco urbano de Fresno de la Ribera; a menos de 2.000 metros del río Duero; y a 500 metros del arroyo Bebederos, afluente del Duero-, encontramos motivos más que suficientes para terminar con este despropósito político de la Junta de Castilla y León, que se salta todos los controles administrativos, ciudadanos y judiciales.

Evitemos la vergüenza de que tenga que ser el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo el que dicte finalmente sentencia, y tratemos de que la gestión de los residuos de nuestra Comunidad sean acorde con la legalidad y respetuosos con el medio ambiente. Muchas gracias. [Aplausos].

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2650

## EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora presidenta. Bueno, después de las cosas que se han dicho aquí –¡qué cosas se han dicho aquí!–, que podrían resumirse sencillamente en que se ha hecho mucho ruido jurídico, pero, en el fondo, habría que aplicar el refrán que "agua pasada no mueve molino". Está muy bien explicado, señor Martín Benito, pero, como buen historiador y poco jurista, igual que yo, pues, lógicamente, usted ha hecho una referencia histórica muy interesante, que me sirve de apoyatura para centrarnos en la realidad de este centro de tratamiento de residuos.

Miren, entre enero y abril de este año, este centro ha tratado 30.000 toneladas de residuos industriales no peligrosos procedentes de seis provincias; concretamente, Valencia... Valladolid -perdón-, Palencia, León, Segovia, Zamora y Salamanca. Sus clientes, en la inmensa mayoría, proceden, en un 86 %, de las provincias de Zamora, Valladolid, Palencia y León; también Segovia y Salamanca. Es decir, seis provincias de la Comunidad. Los clientes, fundamentalmente, en un 60 %, son gestores, valorizadores y recicladores de residuos industriales no peligrosos, y el resto son clientes directos pertenecientes a sectores tan señeros e importantes como la automoción, el sector eólico, sector de muebles, alimentación, cemento, papel, etcétera, etcétera; todo, residuos no peligrosos.

El empleo que genera directo son 10 personas e, indirecto, 30 personas, si consideramos transportistas, mantenimiento, suministros, alquileres, etcétera. En definitiva, cientos de empresas, cientos de empleos, por no decir miles -no peco de exagerado-, dependen de soluciones de gestión de residuos eficaces, cercanas, asequibles y sostenibles, como las que proporciona este centro (que, por cierto, es único en la Comunidad de Castilla y León).

Hoy día, actualmente, se mantienen las mismas circunstancias que motivaron la declaración de Proyecto Regional de este centro. El Plan Integral de Residuos de Castilla y León –aprobado como Plan Regional de Ámbito Sectorial por Decreto 11, de dos mil catorce; es decir, posterior a la ley en cuestión de este centro, y actualmente en vigor– recoge la existencia de este centro y le proporciona una cobertura adicional, de tipo legal, para cubrir las necesidades de gestión de residuos no peligrosos de la zona centro de Castilla y León. Forma, además, también parte de la Red Nacional Integrada de Instalaciones para Eliminación de Residuos, a las que se refiere la Ley 22/2011, de residuos. Y es, vuelvo a reseñar, el único que existe hoy en Castilla y León de estas características. Es decir, funciona técnica, ambientalmente, a satisfacción, y, al mismo tiempo, goza del máximo amparo legal.

Por eso, lo que no entiendo es su proposición no de ley... su proposición de ley. Yo pensé que después del debate de la moción presentada por Ciudadanos en materia medioambiental... -señores de Ciudadanos, me han decepcionado; yo les tenía más circunspectos respecto de este asunto- después de esa moción, aquí se ha estado hablando de... -y entendería esa proposición de ley- en el sentido de impulsar nuevos centros de este estilo, crear soluciones empresariales, porque -no sé si lo sabrán, pero se lo... se lo digo yo- este tipo de centros forma parte de un impulso empresarial, porque el gestionar adecuadamente los residuos es un factor de competitividad de las empresas -por si no lo sabían-.

Bueno, pues yo pensé que aquí veníamos a crear, a construir, a promover, a impulsar; no, venimos a derogar, a destruir, a anular, a suspender, a clausurar. El único que existe en esta Comunidad y es que... y está dando respuesta.



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2651

Miren, si yo fuera un empresario del sector, si yo fuera un trabajador que en estos momentos tengo un trabajo fijo, seguro, estable, con expectativas, en una de estas empresas, y oyera lo que están ustedes diciendo, me recordarían perfectamente las palabras que Goscinny ponía en... en boca de ese personaje tan conocido de Obélix cuando se refería a los romanos: están locos estos romanos, decían... decía Obélix, ¿eh? [Aplausos]. Pues, estamos locos, nos hemos vuelto locos. Es decir, en lugar de crear soluciones medioambientales, vamos a cerrar; vamos a cerrar en cuestiones, además, que no se sostienen. Yo pensé que esto... venía oyendo la radio hoy, y dije: bueno, será fruto esta proposición de ley de una modernidad, una nueva modernidad singular, original... porque venía oyendo en la radio que hoy día Otegi... Otegi es hombre de paz. ¡Manda bemoles, ¿eh?, tener que aguantar el esperpento! Luego vi que el ex-JEMAD, que todo el mundo sabe que es militar, pues resulta que ahora es un militar antimilitarista. Yo... yo llegué a pensar... digo: pues esta proposición no de... esta proposición de ley viene a ser un poco este tipo de modernidad estrafara... estrafalaria que nos lleva a hacer aquí un alarde de ecologisto... ecologismo antiecologista, ¿eh?, antiecologista, porque de lo que se trata es... [aplausos] ... cerramos eso, ¿y qué hacemos con esas 30.000 toneladas? ¿Qué hacemos, las volvemos otra vez a revertir al medio ambiente para que se autodepure a sí mismo?

Pero es que además no se sostiene desde un punto de vista jurídico, señorías. Porque mire, ustedes hablan de recursos de inconstitucionalidad alusivos a otras leyes que nada tienen que ver con esta ley que ustedes traen aquí a colación. Es decir, ni sus efectos de esas sentencias, ni sus efectos, ni su contenido incluye ni se extiende a este centro de tratamiento de residuos.

En cuanto a la sentencia tan mencionada aquí del Tribunal Constitucional, si hubieran sido un poquitín más... hubieran profundizado un poco más, hubieran leído que cuando inadmite la cuestión de constitucionalidad planteada, no podemos decir que se trate meramente de un defecto de forma, como se ha querido aquí menospreciar. No. No... es verdad que no ha entrado en el fondo, pero ha entrado en algo más importante, que es el trasfondo, el meollo, la esencia, lo nuclear, por lo cual inadmite esa... esa cuestión. Y eso se refiere y se define en lo que textual, *yuxtaliteralmente*, les voy a leer.

Cuando en su fundamento segundo la sentencia dice lo que dice, caerán ustedes en la cuenta del asunto: Cuando... -dice la sentencia- Cuando la interpone -se refiere al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León-, el órgano ya había aplicado la norma de cuyo... de cuya constitucionalidad no podía dudar, pronunciándose de manera inequívoca sobre el objeto de la cuestión que ahora nos plantea, quebrantando con ello la verdadera finalidad de las cuestiones de inconstitucionalidad.

Dicho en otras palabras, el Tribunal Superior de Justicia plantea la cuestión al Tribunal Constitucional después de que el propio Tribunal de Justicia haya aplicado sin reserva alguna, y sin apreciar ninguna incompatibilidad con la Constitución Española, la norma sobre la que luego se permite dudar.

Por tanto, si no la consideró inconstitucional -no la consideró cuando la aplicó-, si no hizo reserva alguna, si no encontró motivo de incompatibilidad con la Constitución, no hay que después dudar, es constitucional (o no es inconstitucional, que para el caso es lo mismo).



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2652

Es como lo del ejemplo del pato, para que nos entendamos: si nada como un pato, come como un pato, tiene forma de pato, lo cuido y lo alimento como pato... ya sé que sus señorías considerarán y no les gusta que el pato sea un pato, pero no lo duden: es un pato, es un pato. Bien.

Resumo. El centro tiene todas las bendiciones legales, presta servicios de gestión, valorización y eliminación de residuos no peligrosos que son imprescindibles para la gestión de empresas, para cientos de empresas. Su cierre resentiría la viabilidad de muchas de ellas y de cientos de empleos. Por tanto, defender el centro de tratamiento de residuos de Fresno de la Ribera -y ya termino, señora presidenta- es defender al sector industrial de Castilla y León; lo contrario son cítaras colgadas de los árboles.

Respetar el ejercicio y el Estado del... de Derecho y las sentencias de los jueces y tribunales, señorías, es algo más que sencillamente hacerlo cuando nos resultan convenientes o nos gustan, sino cuando no gustan también hay que respetarlas, y no utilizar subterfugios legislativos para intentar hacer prevalecer en un Parlamento lo que no pudo hacerse prevalecer en los tribunales de justicia. Dicho de otras... en otras palabras, señorías: defender la separación de... de poderes no es simplemente alabar a Montesquieu, mientras les den a ustedes la razón, y luego matarlo –a Monstesquieu– cuando, en la primera ocasión que se presente, el fruto de los resultados no les gusta.

Si quieren defender a la industria de Castilla y León, apoyen centros como este de Fresno de la Ribera...

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Reguera, tiene que terminar.

# EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... de manera constructiva.

Y, por supuesto, en materia de sus políticas -medioambientalmente hablando-, por favor, señorías, recíclense. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí. Señor Martín.

# EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Señora presidenta, una vez más nos encontramos ante la petición de aplicación del Artículo 78.1, porque en este caso dos grupos políticos han intervenido evidentemente en contra de la... de la admisión de la proposición de ley. Por lo tanto, solicitamos la aplicación del Artículo 78.1, con dos turnos de réplica y de dúplica para cada uno de los grupos políticos. Muchas gracias.

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Yo creo que el señor Martín Benito es quien nos lo tenía que haber dicho, en todo caso. Pero entiendo que... entiendo que es en su nombre y entiendo también que han entendido que ha habido un turno en contra, por lo que... dos turnos en contra de... ¿a qué grupos va a replicar?

CVE: DSPLN-09-000033



# Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2653

## **EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias, presidenta. Pues a... a UPL y al Grupo Popular.

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pues tiene la palabra.

# **EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Bueno, buenas tardes, de nuevo. Gracias a los grupos que han manifestado su apoyo. Y, fíjese, señor Reguera, usted que mantuvo un vibrante debate con el procurador socialista Manuel Fuentes hace ahora ya ocho años, de aquel vibrante debate, al final, ha acabado usted hablando de... de los patos, y del señor Otegi, y de la JEMAD, y ha mezclado usted unas cosas con otras. Pero lo que más me llama la atención que comienza usted su discurso diciendo "qué cosas se han dicho aquí". Pues, efectivamente, después de haberlo oído a usted: qué cosas se han dicho aquí. Las que se dijeron entonces y las que se han dicho ahora. [Aplausos]. No me ha... no me ha quedado muy claro todavía... todavía, de verdad, lo de Otegi, el señor de la JEMAD y el pato. Ya le ha faltado poner a usted el apellido. No sé si me hablaba del pato Lucas, del pato Donald, o del... o del señor Rajoy, que a mí me recordaba lo del vaso es un vaso, un pato es un pato. En fin... [aplausos] ... ha estado usted sembrado, señor Reguera. Cualquier día le sacan en El Intermedio, porque ha dado usted hoy... ha sido un auténtico showman. Yo le recuerdo a usted en... en debates mucho más vibrantes que el que ha protagonizado aquí esta mañana. Fíjese que entonces, en aquella ocasión, que me he repasado el Diario de Sesiones, y, al empezar este Pleno, algo... algo le indiqué, aquel debate que sí que tuvo enjundia, por su parte y por parte del señor Fuentes, terminaba usted diciendo y haciendo gala de la cordura. No sé si lo recuerda usted. Decía usted: yo a este Parlamento he venido cuerdo, he venido cuerdo -repetía- y, por supuesto, no voy a tolerar que ustedes me vuelvan loco. Pues, mire, hoy a los que ustedes vuelven loco son a los ciudadanos con estas leyes ad hoc, que tratan de eludir lo que las sentencias tratan de corregir. A esos vuelven ustedes loco, señor Reguera, a los sufridos ciudadanos y ciudadanas de este país.

Y fíjese que en aquella ocasión también dijo usted... -si es bueno ser historiador porque la memoria está ahí y el Diario de Sesiones nos permite muchas relecturas-dijo usted en aquella ocasión que el centro de residuos de Fresno de la Ribera va a recibir los residuos de las provincias del oeste de la Comunidad. Que yo sepa, las provincias del oeste de la Comunidad son León, Zamora y Salamanca, tres; hoy usted lo ha multiplicado por dos, porque ha metido ya a Segovia, a Palencia, a Valladolid y no sabemos si no terminarán allí.

Mire, pero si es algo tan sencillo, de verdad, porque luego nos ha mezclado que... que vamos a cerrar, que queremos cerrar. Mire, si... si usted ha leído esta proposición de ley, esta proposición de ley, señor Reguera, no trata ni de cerrar ni demoler ni de cuestionar el centro, trata de que las cosas se hagan bien, y que la Junta y el Partido Popular, que apoya al Gobierno de la Junta, haga las cosas bien. Porque yo me he cansado de escuchar cuando ha venido estos días pasados la sentencia contra... del Tribunal Constitucional contra la Ciudad del Medio Ambiente,



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2654

contra la Santovenia de Pisuerga, contra Meseta Ski, ¿eh?, y algunos apuntaban a la anterior consejera de Medio Ambiente. No, no, pero si ni la anterior consejera de Medio Ambiente y nada, ustedes, el Gobierno del señor Herrera; si son los mismos. Lo que se trata es de que corrijan ustedes esa cosa que les está diciendo el Tribunal Constitucional que hicieron mal. Es algo tan sencillo, tan sencillo, señor Reguera, que la Junta inicie el procedimiento y, es más, lo... lo declare por decreto, que utilice un decreto. Utilice un decreto, con lo cual hay garantías de que los ciudadanos puedan decir lo que quieran, si quieren, pero, bueno, pero que todo el mundo lo pueda decir. Pero ustedes cortaron de raíz cualquier posibilidad, por el procedimiento de lectura... de lectura única.

Y, fíjese, como el Diario de Sesiones y también las hemerotecas tienen que ver mucho con la historia, esto es de dos mil trece, esto no es de dos mil dieciséis. Pero fíjese qué titular dice aquí un... un... -es de absoluta actualidad, ¿eh?- un diario digital [el orador muestra una imagen]: "El Constitucional deja a Castilla y León sin proyectos de interés regional". Esto es de dos mil trece. Pues vamos a evitar eso. Vamos a evitar que más tarde o más temprano vuelva otra vez a llover sobre mojado. Retomen ustedes, hagan un decreto sobre el proyecto regional del centro de residuos de Fresno de la Ribera, que el proyecto que hemos traído aquí, mejor dicho, la proposición de ley de derogación no trata ni mucho menos de cerrar, ¿eh?, no se vaya usted por las ramas, y entonces hablemos, hablemos del tiempo y también de sus raíces.

Fíjese que en aquella ocasión también, señor Reguera, defendió usted la proposición de ley de su grupo como... como una bondad, decía usted, como una bondad. Es decir, había que creerles a ustedes porque ustedes eran bondadosos con los ciudadanos de Castilla y León y con esta Cámara. Eran ustedes unos hombres bueno, como aquella película del noventa y dos, de Tom Cruise, Demi Moore y Jack Nicholson, *Unos hombres buenos*. Pues los hombres buenos no parece que sean tan buenos cuando el Tribunal Constitucional les dice: no están haciendo ustedes las cosas bien, háganlas bien. Pues de eso se trata, de que hagan ustedes las cosas bien. Espero y lo deseo que rectifiquen. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Puede usted utilizar la dúplica, si la quiere utilizar, señor Santos.

### **EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Simplemente... no, no. Simplemente, presidenta, primero por la interpretación que hace el portavoz del Partido Socialista sobre mi intervención, lo cual me resulta realmente, bueno, cuanto menos sorpresivo. Espero y recuerdo, y me gustaría que usted revisara mi intervención, a ver en algún momento, cuándo yo he dicho que voy a votar en contra de su proposición no de ley. Tampoco la voy a apoyar, tampoco la voy a apoyar. Bien.

Simplemente eso, porque tampoco tengo nada que contestar, porque el señor Martín Benito tampoco me ha dicho absolutamente nada.

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Reguera, tiene la palabra.



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2655

# EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señora presidenta. Y muy breve, porque no... además de que aqua pasada no mueve molino, veo que es necesario que haga... que se hagan deberes previos que intuyo no se han hecho.

Señor Martín Benito, no se quede usted en la anécdota. Como decía Keynes en una ocasión, no se niegue usted a entenderme, ¿eh? Sea usted circunspecto y preclaro, como habitualmente es en otros ámbitos. Yo comprendo que su grupo le ha traspasado a usted una patata caliente, que estoy seguro que en su foro interno, en lo más íntimo de sus mecanismos neuronales tiene ciertas oquedades, y le retumban, ¿eh? Pero no... no se preocupe, mi intención es solamente una: recordarle dos detalles, el primero, por favor... por favor, léase usted la sentencia del Constitucional, y entonces se le aclararán muchas dudas, que han albergado en el transcurso de su intervención. Y, en segundo lugar, creo que no ha estado atento cuando yo he reseñado, con... quizás con error de énfasis por mi parte, un dato que para ustedes es claro, cuando habla de que publique usted un decreto. Pero, vamos a ver, ¿qué es el Decreto 11/2014, nada más que un plan regional de ámbito sectorial, que es el Plan Integral de Residuos de Castilla y León, que ha sido ya aprobado por la Junta de Castilla y León? Y le vuelvo a repetir, donde se contempla este centro y otros centros. Apuesten con nosotros por soluciones al medio ambiente, en el sentido constructivo. Y no estemos continuamente destruyendo lo ya existente, que aporta soluciones al sector empresarial de esta Comunidad.

Y nada más. Solamente darle las gracias por que me estudie con tanta profusión mis intervenciones. No me merezco tanto detalle ni tanto desvelo. Muchas gracias. [Aplausos].

#### Votación toma en consideración PPL/000008

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Se procede a someter a votación la toma en consideración de la proposición de ley que acaba de ser debatida. ¿Las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley 8, de derogación de la Ley 2/2008, de diecisiete de junio, de declaración de proyecto regional para la instalación de un centro de tratamiento de residuos industriales no peligrosos en el término municipal de Fresno de la Ribera (Zamora), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León? Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y dos. Una abstención. Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al sexto punto del orden del día.

# Convalidación Decreto-ley 1/2016

# EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Sexto punto: Convalidación del Decreto-ley 1/2016, de catorce de abril, por el que se adoptan medidas extraordinarias para reforzar



CVE: DSPLN-09-000033



#### Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2656

la cobertura de las necesidades de atención social en el ámbito de la Red de Protección a las Familias de Castilla y León afectadas por la crisis, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 72, de quince de abril de dos mil dieciséis.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para la presentación del decreto-ley, tiene la palabra la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

# LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Buenos días, señora presidenta. Señorías, lo primero que quiero hacer es saludar a los secretarios generales de Comisiones Obreras y UGT, a sus equipos y a los representantes de CECALE. Presento hoy el Decreto-ley 1/2016, de catorce de abril, porque... por el que se adoptan una serie de medidas extraordinarias para reforzar la cobertura de las necesidades de atención social en el ámbito de la Red de Protección a las Personas y a las Familias de Castilla y León afectadas por la crisis, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado catorce de abril, y hoy, además, se convalida.

Un decreto-ley que se enmarca en el compromiso de la Junta de Castilla y León con las personas y familias que peor lo están pasando, cuyas medidas y actuaciones han sido adoptadas de acuerdo con el diálogo social. Y, sobre todo, que tienen como finalidad principal fortalecer la Red de Protección a las Familias afectadas por la crisis, flexibilizando, ampliando y compatibilizando sus principales prestaciones.

Quiero comenzar mi intervención agradeciendo la valiosa contribución de los agentes sociales de nuestra Comunidad (organizaciones sindicales y empresariales), por su profundo sentido de la responsabilidad, su colaboración, compromiso que, desde luego, han conformado un gran pacto social, imprescindible para la aprobación de este decreto-ley. También agradecer la gran labor de mi equipo, del equipo de la Consejería de Familia, por el empeño, por el trabajo y por la dedicación para que esta norma pudiera salir adelante.

Una norma que, como señalaba anteriormente, mejora y refuerza la Red de Protección a las Familias, una red que se crea en un momento muy difícil para muchas personas y familias en España y en Castilla y León. Es cierto que los indicadores de pobreza y exclusión social indican una mejor situación de esta Comunidad Autónoma y que existen ya evidencias de una cierta recuperación económica, imposible sin el esfuerzo que la ciudadanía ha llevado a cabo.

Pero también es cierto que la situación social derivada de esta crisis económica aún no se ha superado, que muchas familias lo siguen pasando mal y que, por tanto, debemos seguir trabajando para responder a sus necesidades más básicas, para procurar su efectiva integración social, y, en definitiva, para que nadie se quede atrás en esta senda de recuperación por la que estamos avanzando.

A estos objetivos respondió la creación y puesta en marcha, hace dos años y medio, de la Red de Protección a las Familias afectadas por la crisis, con el más amplio consenso social, político y ciudadano, incluido el de esta Cámara. Una red cuya principal virtud está siendo la interrelación de recursos de distinta naturaleza,

CVE: DSPLN-09-000033



# Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2657

públicos y privados, que se ofrecen en el territorio de Castilla y León para atender a las personas que puedan encontrarse en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social, con el objeto prioritario de lograr su plena inserción sociolaboral. Un objetivo que dos años después sigue plenamente vigente y, lo que es más importante, plenamente activo y dinámico, como lo refleja el enorme esfuerzo financiero realizado por esta Comunidad Autónoma para proteger a las familias y personas más afectadas por la crisis.

Una red que desde su puesta en marcha ha incrementado su presupuesto en más de 40 millones de euros, un 29 % más, hasta alcanzar los 180 millones previstos para este año, y que atiende a 41.000 personas más que desde su inicio, previéndose que en dos mil dieciséis alcanzará a 180.000 personas. 23 programas coordinados, 300 agentes y un intenso trabajo en red para dar respuesta a las necesidades básicas de las personas, como la alimentación, a través del servicio de entrega de alimentos, o la vivienda, mediante el servicio integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio.

Una red de protección que también cuenta con prestaciones económicas dirigidas a las personas más desfavorecidas. Entre ellas, destaca la Renta Garantizada de Ciudadanía, uno de los programas más relevantes de esta red de protección. Esta prestación económica se configuró como un derecho subjetivo en nuestra Comunidad Autónoma, reconocido en el Artículo 13.9 del Estatuto de Autonomía y en la Ley 7/2010, de treinta de agosto; un derecho a recibir, por todos aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social, todos los medios y apoyos necesarios para atender las necesidades básicas y de subsistencia, pero también -y lo quiero resaltar porque tiene igual transcendencia- un derecho que promueve y facilita la integración laboral y social de los destinatarios.

Por esta razón, la Renta Garantizada de Ciudadanía, sin duda alguna se ha constituido en estos pocos años en un instrumento esencial para atender las necesidades de inclusión social, siempre con la colaboración tan importante del diálogo social. Buena prueba de ello es que durante el año dos mil quince ha beneficiado más de 37.000 personas, un 10,7 % más que en dos mil catorce. Esto ha supuesto un significativo incremento de la dotación destinada a la renta, que crece año tras año; un 25 % más en el último año, hasta alcanzar los 69 millones de euros, nada menos que un 155 % más, señorías, si comparamos su presupuesto con el de hace cinco años, cuando se creó esta prestación.

Este esfuerzo presupuestario repercute, evidentemente, en la mejora de esta prestación. Según el último informe sobre rentas mínimas de inserción de dos mil catorce, publicado en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Castilla y León está por encima de la media nacional respecto a la cuantía mínima, con 426 euros respecto a los 420 euros de media en España; respecto de la cuantía máxima, con 692 euros respecto a los 664 de media en España; y respecto al gasto anual por titular, con 4.056 euros, por encima de la media nacional de 3.548 euros.

Además, según este informe, Castilla y León es la tercera Comunidad Autónoma que más personas abandonan la Renta Garantizada por integrarse en el mercado laboral. Y lo que es más importante, en prácticamente todas las Comunidades o Ciudades Autónomas estas rentas mínimas de inserción se conceden por un tiempo limitado, mientras que en Castilla y León, dada la configuración de esta prestación como un verdadero derecho garantizado, perduna... perdura sin límite de tiempo, mientras persista la situación de necesidad.



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2658

Por otra parte, quiero recordar que la Renta Garantizada de Ciudadanía no es la única prestación económica incluida en la Red de Protección, de la que forman parte también las ayudas económicas para atender necesidades de urgencia social, que, durante dos mil quince, las recibieron 27.024 castellanos y leoneses. Ayudas que se destinan a cubrir necesidades alimenticias, gastos destinados a la vivienda, cuotas hipotecarias o alquileres y a sufragar los gastos energéticos para el mantenimiento de condiciones mínimas de habitabilidad.

Pues bien, señorías, la norma que hoy presento para su convalidación es buena prueba del compromiso por seguir fortaleciendo y consolidando la Red de Protección y la prestación de la Renta Garantizada de Ciudadanía, en particular, al permitir, principalmente, la compatibilización de prestaciones para aquellas personas que, recibiendo prestaciones sociales derivadas de una actividad laboral, obtienen ingresos insuficientes para atender a sus necesidades básicas al no tener posibilidad de acceder a las prestaciones del ámbito de los servicios sociales en los términos de la regulación anterior.

Con ello, cumplimos con los compromisos alcanzados en el seno del diálogo social del pasado veintisiete de enero, así como aceptamos también buena parte de las recomendaciones del Procurador del Común, al que ya tuvimos oportunidad de escuchar en el Pleno anterior sobre la urgente necesidad de flexibilizar los Presupuestos para el reconocimiento de las prestaciones y ayudas de la Red de Protección.

Hemos optado por el decreto-ley por ser el instrumento normativo que posibilitó que las medidas que incorpora tuvieran eficacia desde el día siguiente a su aprobación. Esta inmediatez es fundamental para dar respuesta a esta nueva situación de urgente necesidad y para que las diversas medidas de flexibilización y agilización fueran aplicadas lo antes posible. Nuestra intención es que, una vez sea convalidado, este decreto inicie su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, con el fin de que, en el menor tiempo posible, estas medidas se consoliden y perduren en el tiempo. Medidas que van a ser de aplicación incluso a los procedimientos ya iniciados antes de la entrada en vigor de este decreto-ley; circunstancia que subraya nuestra intención de beneficiar al mayor número de personas.

Es un decreto-ley que tiene una exposición de motivos, dos artículos, una disposición transitoria y dos disposiciones finales. De forma sintética y para facilitar la exposición de este decreto-ley, expondré de manera breve y agrupada las medidas que recoge la norma, dirigidas a atender a las familias con dificultades de subsistencia, que afecta principalmente a la prestación de Renta Garantizada de Ciudadanía, pero también a la prestación económica para necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social o la prestación económica extraordinaria frente a situaciones de deuda hipotecaria.

El primer grupo de medidas corresponde a aquellas medidas de compatibilidad entre prestaciones. Señorías, no podemos obviar que todas las prestaciones sociales deben establecer unas reglas de acceso, pero estas deben ser lo suficientemente flexibles para no dejar a nadie que las necesite fuera de ellas. Y, lo que también es importante, deben adaptarse continuamente a las nuevas situaciones de vulnerabilidad que han ido apareciendo.

Por este motivo, a través de esta nueva norma, se amplían los supuestos de... de compatibilidad de las prestaciones y ayudas de la red, hasta un determinado límite, con determinadas prestaciones públicas, como las prestaciones por desem-



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2659

pleo, el subsidio de desempleo, Programa de Renta Activa de Inserción, el Programa de Activación para el Empleo, el Programa Personal de Integración y Empleo, el Programa de Recualificación Profesional, u otras similares que normativamente se determinen, ya se perciban por el desempeño de una actividad laboral, se dirijan a favorecer la inserción laboral de las personas en riesgo de exclusión social o se perciban derivadas de la atención a determinadas personas con discapacidad.

De esta forma, nos aseguramos que una persona que percibe la prestación por desempleo podrá compatibilizar y complementar esta con otra de la Red de Protección, como, por ejemplo, la Renta Garantizada de Ciudadanía, hasta alcanzar el máximo establecido.

También se establece la compatibilidad de las prestaciones de la red con otras prestaciones sociales que antes eran incompatibles, como la percepción de prestaciones por la suspensión del contrato de trabajo por maternidad o paternidad y por riesgo durante el embarazo, las prestaciones por incapacidad temporal durante el desarrollo del trabajo y la prestación por hijo a cargo en los casos en los que el sujeto causante sea el hijo.

Por tanto, este grupo de medidas eliminan las incompatibilidades de la Renta Garantizada de Ciudadanía con ingresos que procedían de las acciones protectoras de la Seguridad Social u otros sistemas públicos de protección, asegurando unos ingresos suficientes para atender las necesidades básicas de una persona.

El segundo tipo de medidas se refieren a la flexibilización para el acceso a las prestaciones. Y es que, señorías, uno de los principales objetivos de esta norma es el de flexibilizar el cumplimiento de los requisitos para tener derecho a estas prestaciones, fundamentalmente a través de modificaciones en las reglas de cómputo de ingresos, bienes muebles e inmuebles.

Por tanto, lo que queremos garantizar es que se cubran las necesidades básicas de los autónomos y personas que, aunque tengan rendimientos del trabajo o propiedades de ciertos bienes inmuebles, no tengan cubiertas sus necesidades por imposibilidad de hacer efectivo su valor.

De esta manera, en aquellos casos en los que se tengan en cuenta los ingresos para el acceso, se establece para los autónomos que, cuando se tengan en cuenta los rendimientos del trabajo por cuenta propia para el reconocimiento de las prestaciones, y estos fueran inferiores al 50 % del importe de la base de cotización a la Seguridad Social, se computará como ingreso una cantidad igual a dicho importe. Y en los casos en los que se tenga en cuenta el patrimonio, se exceptuarán del cómputo los bienes rústicos ubicados en localidades que cuenten con menos de 5.000 habitantes. En el caso de bienes inmuebles urbanos cuyo valor catastral sea inferior a 12.000 euros, se computarán al 50 % de dicho valor. Y, por último, en los casos de copropiedad de un bien inmueble heredado, cuya titularidad sea compartida con personas ajenas a su unidad familiar, se excluirá del cómputo también el valor catastral de su parte inferior a dos anualidades del 80 % del IPREM.

En conclusión, con este grupo de medidas estamos estableciendo nuevas excepciones, que se añaden o sustituyen a las anteriores, al principio general de computarse todas las rentas y todo el patrimonio.

El tercer y último tipo de medidas se dirigen a mejorar el procedimiento de concesión de la renta. Las resoluciones de los expedientes, como bien saben, deben



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2660

dictarse una vez transcurrido el plazo de tres meses, y, si estas son estimatorias, la normativa anterior preveía que el devengo se producía a partir del día siguiente al cumplimiento de dicho plazo. Pues bien, a partir de este decreto-ley, el derecho a la Renta Garantizada de Ciudadanía, cuando sea estimatoria, se reconocerá al mes de entrada de la solicitud, en lugar de los tres meses anteriores.

Además, permite también abandonar el territorio de la Comunidad, más allá de los casos previstos en la norma anterior, que se limitaban a causas de actividad laboral, enfermedad grave de un familiar o causa de fuerza mayor, todas ellas debidamente acreditadas. Con la nueva norma, se establecen tres salidas al año, con un periodo máximo de 30 días al año.

Por otra parte, se reduce también a un mes el periodo de suspensión de la prestación en determinados supuestos, como, por ejemplo, en Renta Garantizada, la falta de renovación de la situación de alta como demandante de empleo.

Y, por último, se fomenta la inserción laboral de los beneficiarios de estas prestaciones, pues se facilita la reanudación automática de su percepción una vez finalizada la actividad laboral cuando el beneficiario la tenía suspendida por obtener ingresos de dicha actividad.

Por tanto, con este grupo de medidas, se pretende simplificar el procedimiento, reforzar la protección de aquellos que tienen derecho a esta prestación. Y, como ven -concluyo ya-, la finalidad de este decreto-ley que hoy convalidamos es esencialmente la de ampliar derechos, porque permite compatibilizar más prestaciones, crear más excepciones a la hora de computar rentas y patrimonio, simplifica y mejora el procedimiento, fomenta la inserción laboral de los beneficiarios de la renta, incrementa las personas que pueden ser destinatarias de las prestaciones que hasta este momento no podían acceder. Y, por tanto, da respuesta a una parte sustancial de las recomendaciones realizadas por el Procurador del Común.

Junto a esta ampliación de derechos recogidos en la norma que este decreto-ley que hoy convalidamos, se incluye también una memoria económica, en el que se especifica que el coste de las medidas recogidas en esta norma será de 14 millones de euros. Lo que demuestra, una vez más, que la lucha contra la pobreza es, sin duda, una de nuestras prioridades políticas, y que, año tras año, se refuerza con incrementos significativos en el presupuesto asignado. Esta cantidad permitirá, según las estimaciones en base a las solicitudes de prestaciones, que se incremente el número de beneficiarios de esta prestación en unas 8.000 personas.

No quiero terminar mi intervención sin dejar de significar que el diálogo, el pacto y el consenso siempre han sido señas de identidad de Castilla y León, en general para las grandes cuestiones, pero muy especialmente en el ámbito de los servicios sociales. Y este consenso es también el fundamento de este decreto-ley que hoy presento, y espero que sea la base para su convalidación.

Señorías, este decreto da respuesta a las nuevas situaciones derivadas de la propia e imprevisible evolución de la crisis.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejera, tiene que terminar.





DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2661

# LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Y quiere asegurar la armonización y complementación entre los sistemas de protección social y laboral, orientando su actuación de forma coordinada hacia la plena inserción social y laboral de las personas y familias en situación de riesgo o exclusión.

Por todo ello, considero que, en su contenido y el alcance de sus medidas, reúne la suficiente importancia como para... como para merecer el respaldo unánime de esta Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Pues yo voy a adelantar que el voto va a ser favorable, si bien el avance que se produce nos parece algo que merece nuestro apoyo, y de ahí el voto positivo, sí que creemos que el avance sería positivo que fuera mayor.

Es decir, hay varios elementos, ¿no? Se está situando... en el documento de la Junta de Castilla y León se están reconociendo aspectos que veníamos advirtiendo la Oposición desde hace tiempo. Se reconoce la falta de previsión ante las nuevas situaciones de demandantes de atención social, en la página segunda del documento; así como la necesidad de flexibilidad en el reconocimiento de las prestaciones, en la página 3 del mismo.

Y hay una cosa que nos sorprende, que es cuando se habla de que el acuerdo se fundamenta en la confianza de que en breve plazo de tiempo se habrá superado la situación de dificultad en que se encuentran las personas destinatarias de las medidas. Yo no sé si esto pertenece al ámbito del análisis riguroso de la realidad o en el ámbito de los meros deseos -que deberían guiar, quizá, nuestras intenciones, pero nunca nuestros textos-, puesto que parece bastante difícil que, viendo las situaciones de previsión que se están viendo a día de hoy, encontremos que vaya a haber una superación sencilla de esta situación de dificultad.

En todo caso, entrando en los contenidos del acuerdo, nosotros creemos que, efectivamente, hay avances, que, además, nos congratula ver que coinciden con, precisamente, las críticas que la Oposición parlamentaria venía señalando desde hace tiempo en sede parlamentaria. Así, precisamente, cuando hablaba la Oposición del problema que suponen los plazos a la hora de conceder esta ayuda, un problema que significa pues, ciertamente, una dificultad para las familias beneficiarias de las ayudas, pues encontramos que al menos que se plantee una bajada de tres meses a un mes ya nos parece un buen avance. Si bien tenemos que decir que la redacción nos gustaría que fuera más clara. Nos parece que la redacción, si bien se entiende la intencionalidad de la misma, nosotros seguimos viendo que sigue siendo un tanto farragosa. Y, por tanto, lo que nos gustaría es que, planteando un voto favorable, que haya un debate ulterior acerca de este texto, en forma de proposición de ley. Es decir, que se pueda abrir a mayores discusiones.



# DS(P) - N.º 33

#### 18 de mayo de 2016

Pág. **2662** 

Porque, estando de acuerdo con muchos de los elementos que se plantean, creemos que hay que seguir avanzando, puesto que estamos en una situación en las que las necesidades sociales evolucionan más rápido de la que evolucionan nuestros planes de apoyo. Y, por lo tanto, no podemos quedarnos solamente en este tipo de medidas.

Estamos también de acuerdo en algo que ya había denunciado la Oposición desde hace tiempo, que es la cuestión de que se produjera una penalización de nueve meses a consecuencia de no sellar el paro, una infracción administrativa que tenía un coste ciertamente desproporcionado para el problema que se señala.

Y creemos que hay que seguir avanzando, porque hay elementos que son muy perentorios y muy urgentes, elementos que ya ha denunciado la Oposición en esta Cámara, y que, a día de hoy, creemos que se tiene que continuar avanzando. Poco avance hay en materia de inmigrantes, por ejemplo, cuando uno de los problemas centrales es que se le pide una documentación que no es nada fácil de encontrar en sus países de origen. Este es el caso, por ejemplo, de elementos como las certificaciones patrimoniales, de ausencia de patrimonio en este caso, o de otra serie de documentaciones que en los países de origen no son sencillos de encontrar.

También aspectos como las cuestiones patrimoniales, que, si bien hay pequeños avances, creemos que es necesario continuar avanzando, porque seguimos encontrando el caso de personas que tienen patrimonio que no le generan renta alguna, es más, le pueden generar incluso gastos, debidos a herencias o debido a patrimonios familiares, y que finalmente le generan serios problemas a la hora de acceder a la Renta Garantizada. Y, por lo tanto, es necesario seguir avanzando.

Y, por supuesto, aspectos como la edad perceptora, que creemos que debe rebajarse a los 18 años cuanto antes.

Por ese motivo, nosotros, si bien vamos a emitir un voto favorable, porque toda medida, por pequeña que sea, siempre creemos que tiene que tener nuestro apoyo y, por lo tanto, vamos a estar defendiendo, sí que nos gustaría que se pueda hacer un debate más ulterior, más profundo, más sostenido en el tiempo, más allá de esta urgencia, que es la que hoy estamos aprobando, y que podamos abrir un debate más largo, tanto en la forma de las redacciones del texto como en los propios contenidos, que, a nuestro juicio, tienen que ir más allá.

Por ese motivo, por ahora, manifestamos este voto favorable, si bien lo que pedimos es que pueda haber una discusión bastante más profunda, puesto que, a nuestro juicio, los problemas sociales no quedan solucionados con este... esta reforma, sino que se necesita procedimientos de bastante más profundidad.

# EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

# EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Se nos ha presentado, para su conva... convalidación -perdón-, una norma muy reclamada por las entidades del tercer sector y por todos aquellos relacionados con la cobertura de las necesidades de atención social. Entre los reclamantes figura el Procurador del Común. Y que viene respaldada por el diálogo social.



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2663

Se presenta bajo la forma de convalidación de un decreto-ley, dictado en razón de la urgencia. Y nadie puede discutir la urgencia de tomar medidas y resolver los problemas que regula dicha norma, pero es evidente que también era urgente haberlo resuelto cuando se dictó el Decreto Legislativo 1/2014, de veintisiete de febrero, ya que algunos de ellos ya habían sido citados, al menos por el Procurador del Común. En ese sentido, hay que decir que aciertan cuando rectifican. ¿Cuánto tiempo han estado pidiéndoles algunas de estas medidas las entidades del tercer sector?

La fórmula del decreto-ley para regular esta materia es habitual. Sin ánimo de ser exhaustivo, podemos citar el Decreto-ley 2/2013, sobre medidas extraordinarias a las personas y familias afectadas por la crisis; el Decreto Legislativo 1/2014, en concreto del texto refundido de las normas de acceso a la prestación de Renta Garantizada de Ciudadanía, etcétera.

La urgencia se justifica para hacer frente a una nueva necesidad de atención social no prevista en la actual cobertura, sin embargo, los problemas que resuelve este decreto están presentes desde que se promulgó la primera normativa, y no fueron resueltos a principios de dos mil catorce.

El problema principal que plantea esta tramitación, que espero que se resuelva al tramitarlo después como ley por el procedimiento de urgencia, es que no permite la audiencia y la información pública, cuya finalidad, máxime en la materia de este decreto-ley, es interesante que sea vista, previamente a su promulgación, para comprobar si efectivamente resuelve los problemas pendientes.

Otro de... otro de los aspectos a considerar es el coste de las medidas -que la Gerencia de Servicios Sociales estima como nulo o neutro-, porque, aunque el refuerzo de estas ayudas y prestaciones del decreto-ley tendrá una repercusión en el volumen de gasto global anual, estimado en un máximo de 14 millones de euros en los dos años de su vigencia, la cobertura de este coste será mediante la implementación de actuaciones específicas de inserción socioprofesional de estas personas en riesgo de exclusión social, que se estima darán como resultado 1.400 contratos laborales anuales. La redacción, a mi juicio, es confusa, y no queda claro si los 14 millones es el coste de cada uno de los años o de los dos años. Si se está refiriendo a dos años, el ahorro por cada una de las inserciones es de 10.000 euros, lo que implicaría que todas las inserciones se realizarían al comienzo del periodo; lo que no parece creíble. Si la referencia es a un año, el ahorro de cada una de las inserciones es de 20.000 euros, lo que directamente es increíble.

En todo caso, no considero esto un tema importante. Asumimos que una mejora en las prestaciones conlleva un mayor coste, la única importancia estriba en su incidencia en la fórmula de tramitación de esta norma. Pero, en todo caso, a este respecto, puedo decir que "aceptamos pulpo como animal de compañía". Punto.

El decreto-ley resuelve la mayor parte de los problemas planteados hasta el momento, aunque habrá que esperar hasta que lleve un cierto tiempo aplicándose para comprobarlo, porque creo que tiene algunos problemas de redacción.

En cuanto a las virtudes principales de esta norma, la primera es la ampliación de los supuestos de compatibilidad, hasta el 80 % del IPREM, de las prestaciones de desempleo, subsidio de desempleo, Programa de Renta Activa de Inserción, Programa Activación para el Empleo, Programa Personal de Integración y Empleo,



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2664

Programa de Recualificación Profesional. Se soluciona un problema de sentido común: familias en las que uno de sus miembros ha mantenido el empleo estaban fuera de las prestaciones pese a encontrarse en la pobreza.

Y, en segundo lugar, me parece muy importante el compromiso de devengo de un mes, que, por cierto, hay que hacer todos los esfuerzos para que se cumpla, porque... por el tipo de personas a las que se dirige, el beneficiario. Hasta ahora, se daba el caso de familias que recibían la Renta Garantizada y rechazaban trabajos temporales, porque, después de... la reanudación de la prestación duraba, en el mejor de los casos, seis meses, con lo cual, durante ese tiempo estaban sin ingresos si no tenían prestación por desempleo. Esto se subsana con este decreto-ley, si, efectivamente, son capaces de cumplir los plazos.

Las relajaciones en los trámites sobre el cómputo de patrimonio supone modificaciones útiles según los profesionales del sector, pero creo que este decreto-ley puede tener... puede tener algunos problemas, que yo creo que son fruto de la falta del debate. En la memoria se habla de la compatibilidad de los... de los salarios como uno de los problemas que soluciona; dice: "... así como de las personas que, realizando una actividad laboral, obtienen unos ingresos insuficientes para atender esas necesidades". Sin embargo, no lo veo regulado en el punto 1 del Artículo 2; voy a la normativa del dos mil... del dos mil catorce, al texto refundido, y, efectivamente, allí entiendo, de la regulación, que era compatible; aquí tengo que irme, por vía indirecta, a los puntos 5 y 6 del Artículo 2 para encontrar de que, efectivamente, todos esos *minijobs* que producen salarios por actividades a tiempo parcial, que no llegan al 80 % del IPREM, deben... o sea, son compatibles con la... con la Renta Garantizada de Ciudadanía. Creo que habría que analizar si, efectivamente, eso está bien regulado.

Por otra parte, nos ha llegado una propuesta de enmienda que señala una insuficiencia que me parece muy importante: la protección a las víctimas de violencia de género. Creo que hay que analizar, aunque creo que tendremos tiempo cuando se tramite el proyecto de ley por urgencia, para analizar si, efectivamente, las víctimas de la violencia de género están... su situación personal, está bien recogido, y, entre otras cosas, porque parece ser... -y lo dice alguien que sí que conoce el temacuando se analiza su situación retributiva y de ingresos, justamente todavía conviven con el agresor.

En cuanto al excepcionamiento del requisito de edad, hay que analizar los casos particulares de emancipación precoz.

Por último, quiero señalar una posible paradoja en la cláusula 6.ª, al excepcionar los ingresos obtenidos por contratos en prácticas; posibilita tratos distintos en función del tipo de ingresos. Así, una persona que percibe 692 euros (es decir, el ciento por treinta... 130 % del IPREM) por un contrato en prácticas, no le contabilizan esos ingresos, por lo que podría tener derecho a la prestación de 426 euros, y, sin embargo, una persona que cobra el subsidio de desempleo de 380 euros, le correspondería la diferencia hasta 426, es decir, 46 euros. No es un trato homogéneo, posiblemente parta de una interpretación errónea mía, pero que habría que analizar.

Para finalizar, consideramos que es una norma muy positiva, que corrige problemas que se venían planteando por todos los que trabajan en el área desde hace años, y que, desde luego, si tiene insuficiencias, el hecho de que se discuta



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2665

como... por el procedimiento de urgencia como un proyecto de ley me parece que puede hacer que se corrijan. Manifiesto nuestro voto favorable. Muchas gracias. [Aplausos].

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidenta. El pasado mes de enero, el Partido Popular anunciaba a bombo y platillo un nuevo acuerdo con el diálogo social. Nuestro grupo parlamentario aplaude la iniciativa que este Gobierno tiene siempre de sentarse a dialogar con los agentes sociales, aunque, como siempre les recordamos, en este camino se dejan a muchos otros agentes sociales que no pueden participar de sus decisiones.

Sin embargo, es cierto que, gracias al diálogo social, en Castilla y León ha habido importantes avances, entre los que encontramos la creación de la Red de Protección a las Familias, a pesar de lo desafortunado del uso del nombre familia, que, como saben, no incluye a personas que viven solas, hogares monoparentales u otro tipo de hogares que no quieren verse dentro de esta acepción. Dejando de un lado las nomenclaturas desafortunadas, sabemos que ha sido una gran iniciativa, que gran parte de los servicios sociales en esta Comunidad se asientan sobre esta red, aunque novedades, lo que se dice novedades, no se introdujeron tantas, pues varios de los bloques de prestaciones se llevaban años realizando a través de las entidades sociales, e incluso con colaboración de la Junta de Castilla y León, como puede ser la red de distribución de alimentos o las prestaciones para necesidades básicas de subsistencia.

Pero si hubo una novedad relevante dentro de la red fue la de la Renta Garantizada de Ciudadanía, sustituta del Ingreso Mínimo de Inserción. Su incorporación al sistema de servicios sociales situó este derecho subjetivo como un pilar fundamental ante la situación de crisis, si bien desde nuestro grupo parlamentario queremos recalcar su existencia como un derecho, tal como es el de la sanidad o la educación, pues parece que en este país, y así nos lo hacen creer, y así tratan también a los servicios sociales algunos partidos políticos, estos parecen derechos de segunda. Menos mal que la consejera ha dicho antes que es un derecho, porque dejarlo por escrito en este decreto-ley parece que les ha costado.

Creemos en la Renta Garantizada de Ciudadanía como un derecho de todas las personas y no como una ayuda coyuntural en momentos de crisis, que es lo que este decreto-ley deja translucir en su exposición de motivos, y aunque de hecho el Decreto Legislativo 1/2014, de veintisiete de febrero, la última modificación que se hizo respecto a la Renta y que mejoraba las condiciones de dos mil diez, se establece como un derecho y que, además, lo establece en nuestro Estatuto de Autonomía, luego parece que no se trata de tal manera. Y es que nos preguntamos: ¿puede ser un derecho cuando una prestación que supuestamente es de urgencia puede tardar seis meses en resolverse, cuando el tiempo máximo establecido por la ley eran tres meses -uno de los cambios que aparentemente va a llegar ahora, y luego veremos si solo va a ser aparentemente-? ¿Es un derecho cuando existen desigualdades entre provincias, difícilmente explicables? ¿Es un derecho cuando existe desigualdad de



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2666

acceso si eres una persona emigrante? ¿Es un derecho cuando las trabas burocráticas son el principal motivo de no acceso a la prestación?

Lo concebimos en Podemos como un derecho, sí, hasta que el Partido Popular lo gestiona y se acabó el concepto de derecho. La Renta Garantizada de Ciudadanía nació con unas trabas que poco a poco, y gracias al diálogo social y a las reivindicaciones desde asociaciones de desempleados, de entidades sociales y del propio trabajo social que las gestiona, así como de múltiples informes del Procurador del Común, que alertaban de su ineficacia, ha ido perfilándose. Y así es que aquí tenemos la última modificación que pretende realizarse, y que según el Partido Popular nace tal cual del diálogo social, pero vamos a ver como en el decreto hay algunas inexactitudes que no son tales.

Estamos de acuerdo con las medidas sobre patrimonio, como ampliar a menores de veinticinco años. Nos da un poco de miedo ver cómo es necesario que se hagan las prestaciones compatibles con los salarios, porque para Podemos lo último sería el empleo garantizado, pero que tengamos que complementar las prestaciones de desempleo da una imagen del empleo que lleva años creando el Partido Popular, que da lugar a prestaciones de miseria, que no llegan ni a 426 euros, y por eso tienen que complementarse. Sin empleo digno, sin dignificar sus condiciones y salarios, la mayoría social seguirá pobre. ¿Qué salarios son los de esta Comunidad Autónoma que nos vemos obligados a complementarlos?

En primer lugar, me voy a referir a lo que negociaron y parece que está inexacto en este decreto-ley. Ya me he referido a la exposición de motivos, en la que en su totalidad lo que se define es la situación de crisis y la necesidad de paliar los efectos de la misma. En ningún momento aparece el concepto derecho, y nos encontramos párrafos sumamente significativos de cuál es el espíritu, para ustedes, de la Renta Garantizada de Ciudadanía. La temporalidad de las medidas que se adoptan se fundamenta en la confianza de que en breve plazo de tiempo se habrá superado la dificultad en que se encuentran las personas destinatarias de las medidas en el momento actual. Nos causa estupor, cuanto menos, que den fecha de caducidad a la crisis, que sigan engañando a la gente con que dentro de poco habrá empleo. ¿Pero qué tipo de empleo? ¿El precario, de bajos salarios, el de tres meses de verano? ¿Se creen realmente que con el machaque de su reforma laboral, que se cargó los derechos laborales, saldremos de esta situación que ustedes han convertido en estructural y por eso la Renta Garantizada no es algo coyuntural, gracias a sus políticas? Es bochornoso cómo definen la necesidad de esta modificación en torno a la idea de una crisis que ha caído del cielo y que ustedes, en su infinita bondad, han decidido paliar con servicios sociales. Esto son apreciaciones subjetivas que, por cierto, no creo que sean el fruto de la negociación.

En cuanto al cuerpo del decreto-ley, hay dos artículos que, en efecto, no se corresponden con lo que se estableció en la negociación.

En cuanto al Artículo 2.10, que tiene que ver con el plazo para dictar resolución, que antes estaba previsto a los tres meses -que, por cierto, nunca se ha cumplido-y que ahora pasa a ser uno, no explicita, más bien hace una triquiñuela, en la que aparece la posibilidad de que sea superior a un mes. Lo que aparece tal cual es que el reconocimiento de la prestación pueda ser superior a un mes, cuando lo que se negoció fue precisamente que, una vez estimado el reconocimiento, no sería de más un mes. Tal y como se establece, no hay una garantía real de que se reconozca al mes de la entrada de la solicitud la percepción de la Renta Garantizada.



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2667

Y, en segundo lugar, el Artículo 2.11 es todavía más evidente el no cumplimiento del acuerdo, ya que se refiere a la reanudación de la prestación tras la obtención de ingresos en el ejercicio de una actividad laboral, y pensemos que aquí se puede hablar de contratos de una semana, de tres días, de ingresos, en todo caso, míseros, aunque ustedes en su burbuja rosa crean que esos ingresos míseros no existen. Se trataba aquí de facilitar la reanudación de la... a la prestación de forma automática, y nos encontramos lo siguiente: "... reanudándose el abono cuando cesen las circunstancias que motivaron dicha suspensión y así se comunique por la persona titular, previa solicitud, en su caso, de las prestaciones o subsidios a los que se pudiera tener derecho por la actividad laboral desarrollada". No aparece la fórmula de reanudación automática, lo cual es equívoco y no garantiza su cumplimiento.

Y nos preocupa, por último, que no aparezca la propuesta de servicios de información especializada y la de una figura específico, dentro de la Procuraduría del Común para mejorar la... la protección de los perceptores, que, entiendo, aparecerán una vez se tramite como proyecto de ley.

Pasaré ahora, en segundo lugar, a referirme a lo que no quisieron llevar a cabo, y que desde nuestro punto de vista hubiera sido fundamental, a lo recogido tanto por sindicatos como por entidades sociales, como las propias trabajadoras sociales y trabajadores sociales de los Ceas. Si bien se prevé el acceso a la Renta Garantizada de Ciudadanía -y leo textualmente- a "los extranjeros con vecindad administrativa en la Comunidad de Castilla y León, en los términos previstos en la legislación aplicable", las acrobacias burocráticas que tienen que hacer las personas inmigrantes son imposibles, algo de lo que alertó también el Procurador del Común, que advierten en los propios informes -que tanto dieces les dan-, a los que voy a aludir una vez más, porque allí también se lo avisaban, en que no hay un acceso igualitario a la Renta Garantizada para las personas inmigrantes, porque se exige una documentación que debe ser expedida desde su país de origen, en muchas ocasiones de forma presencial, lo que ustedes convendrán conmigo no es demasiado accesible para una persona que, obviamente, no tiene recursos, ya que es lo que está solicitando.

Por otro lado, nos preocupa la cuantía de la Renta Garantizada de Ciudadanía. Las Comunidades Autónomas que tienen mejor blindado este derecho perciben cuantías más altas, como puede ser el País Vasco o Navarra. 426 euros es a todas luces una cuantía que no sirve para mantener un hogar. El IPREM se ha mantenido en los 532 euros desde dos mil diez, año en que se... en que se aprobó la normativa de la Renta Garantizada. Con lo cual, es necesario una actualización de los porcentajes percibidos. Solo un 4 % de los expedientes reciben la cuantía máxima de 692 euros, al que solo llegan las familias de seis miembros o más, que es el único caso en el que se estima que se necesita esa cuantía máxima.

Por tanto, aunque ha habido un avance en cuanto a la compatibilidad de algunas prestaciones, nos sigue preocupando la situación de las pensiones no contributivas, percibidas, además, principalmente por mujeres. Lo cual significa un sesgo de género importante, que nos sigue empobreciendo.

Y no quiero terminar sin apuntar otra cosa que nos afecta a las mujeres, y que tiene que ver con la evaluación de impacto de género, que, una vez más, voy a repetirles que, cuando se hacen medidas de carácter económico, nunca jamás hay un impacto de género neutro. Y, una vez más, han concluido, como lo hicieron con los Presupuestos de dos mil dieciséis, que el impacto es neutro. Apliquen su protocolo de evaluación y tengan personal especializado, por favor, realizando estas

CVE: DSPLN-09-000033



# Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 33

#### 18 de mayo de 2016

Pág. 2668

evaluaciones. Esto ya se lo hago como un ruego, porque no me puedo creer, otra vez, que en una medida de carácter económico digan que el impacto de género es neutro. El 60 % de las mujeres son las que perciben la Renta Garantizada de Ciudadanía. Y por sus dificultades para acceder a un empleo, por su tasa de parcialidad y temporalidad, es que nadie que aplique mínimamente la perspectiva de género a su normativa puede creer que el impacto es neutro.

En resumen, han incumplido algunas partes del acuerdo, y siguen sin ser suficientes las modificaciones que han realizado. Nuestro voto será favorable, porque entendemos que hay ciertas iniciativas que eran necesarias. Pero, desde luego, vamos a seguir muy pendientes de su cumplimiento, porque, a veces, lo que dice la ley no es lo que luego se hace. Muchas gracias. [Aplausos].

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Agudíez Calvo.

#### LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Buenos días. Gracias, presidenta. Agradecer la presencia de las personas que nos acompañan en la tribuna, por vuestra labor diaria en pro de la dignidad de las personas y en favor de los derechos sociales, para avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.

Señorías, como todos ustedes saben, la Red de Protección nace a partir de la firma, en abril de dos mil trece, de un primer acuerdo, en el seno del diálogo social, y será el Decreto-ley 2/2013, de veintiuno de noviembre, el que cree la Red de Protección. Transcurridos dos años y medio desde su aprobación, esta Red de Protección, en ocasiones más mediática que efectiva, evidencia un fracaso, tal y como refleja el preámbulo del decreto-ley que hoy convalidamos. Por lo que pocas veces a un decreto-ley le resulta tan fácil justificar la extraordinaria y urgente necesidad para dictar disposiciones legislativas provisionales.

Señorías, ciertamente, la extraordinaria y urgente necesidad viene determinada por la necesidad de flexibilizar los requisitos de acceso a la Red de Protección para ampliar y reforzar la cobertura en el ámbito de los servicios sociales, de manera que llegue y ampare a un mayor número de beneficiarios en sus necesidades básicas de subsistencia y promoción, de su integración social y laboral. Medidas acordadas en el marco del diálogo social y recomendaciones del Procurador del Común de cobertura y atención, que no estaban previstas en la red, o, estando previstas, sus requisitos de acceso impedían que todos los que lo necesiten pudieran acceder.

Compartimos y entendemos muy necesario el objeto de este decreto-ley: flexibilizar los requisitos para el reconocimiento, devengo o mantenimiento de las prestaciones y ayudas de la red. Pero no nos debemos centrar solamente en los requisitos de acceso, nos debemos centrar en lo fundamental, que es la plena incursión... inclusión de las personas, articulando medidas reales y efectivas de atención integral. Basta ya de políticas de papel. Porque no podemos admitir, como se ha dicho en este hemiciclo, que el año dos mil catorce haya sido el año del fortalecimiento y consolidación definitiva de la red, cuando el 20,4 % de los castellanos y leoneses se encontraba en dos mil catorce en riesgo de pobreza, 2,9 puntos más que en el dos mil trece. Y hablamos de más de 500.000, que no es un número, que son personas con nombres y apellidos.



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2669

Un porcentaje que se dispara también en los jóvenes. En los jóvenes de menos de 30 años alcanza un 36 % del colectivo y un 63 % entre los desempleados que están bajo el umbral de la pobreza. Porque no podemos permitir que el número de desempleados sea de 193.165, y que solo 8.772 personas sean beneficiarias de prestaciones por desempleo.

Señorías, votaremos a favor de la convalidación del decreto porque sus medidas son muy necesarias, aun siendo conscientes de que se debe... de que se debe avanzar más, que el esfuerzo debe aumentar, ser mayor. Sin embargo, señoría, nos choca que no exista impacto económico en los Presupuestos de la Comunidad. No se puede entender que se flexibilicen los requisitos, que se amplíe la Red de Protección para que puedan acceder más beneficiarios, y no exista impacto económico en los Presupuestos. La memoria dice que el impacto será nulo o neutro.

Es más, según dice su memoria, la Consejería piensa ahorrar. En lugar de incrementar el gasto en prestaciones sociales y recursos, o, mejor dicho, en lugar de invertir más en las personas y las familias afectadas por la crisis, ustedes piensan ahorrar. Magia potagia.

Señores del PP, si quieren, disponen de los recursos. Les proponemos que los 220 millones de ampliación del límite de déficit se destine a las políticas sociales, porque la Red de Protección no puede dejar sin protección a quienes lo necesiten, a cualquier persona que no tenga sus necesidades básicas cubiertas de subsistencia, de vivienda, de alojamiento, de salud, de educación y de empleo. [Aplausos].

Y centrándonos en el debate, hay cuestiones relevantes que no han quedado plasmadas en el acuerdo alcanzado y que este decreto-ley no prevé; asuntos que hoy, desde el Grupo Socialista, reivindicamos. El decreto-ley intenta mejorar los plazos, pero realmente no los toca. Es fundamental que la Renta Garantizada reduzca los plazos y tenga un mes para resolver y pagar, simplificando y acelerando los procedimientos administrativos incrementando el personal.

A los menores de veinticinco años les dejamos en tierra de nadie; se debería generalizar el acceso a la Renta Garantizada a todos los mayores de dieciocho años que lo necesiten.

En cuanto al patrimonio inmobiliario no se... no se debería computar el patrimonio que no genere ingresos, que no sea de carácter suntuario, da igual que sea en municipios de más de 5.000 habitantes, de menos de 5.000 habitantes, que sea privativo o heredado, compartido o no.

Tampoco se puede poner un límite tan férreo al derecho a la movilidad. En algunos casos, las personas necesitan pasar algún tiempo de estancia fuera de Castilla y León, y no solo por enfermedad grave o por fuerza mayor, y no solo por treinta días en tres veces al año.

Importante no perder el derecho, no penalizar a toda la unidad familiar cuando uno de sus miembros no renueva la demanda de empleo; suprimir la Renta Garantizada es una penalización desproporcionada a una familia en situación de necesidad. Hay que tener en cuenta los informes de los técnicos coordinadores de caso, que son los que realizan las intervenciones socioeducativas en las unidades familiares.

Y hay que graduar la penalización de forma proporcional a la obligación incumplida, hay que valorar si ha habido o no intención de gañar... de engañar -perdón-, si



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2670

hay o no mala fe, aplicando siempre la proporcionalidad de la penalización a la causa del incumplimiento. Señorías, es perverso que hablemos de penalizaciones para los beneficiarios de la Red de Protección a las Familias. [Aplausos].

También es necesario suprimir el requisito límite del Presupuesto; no se puede supeditar las ayudas y prestaciones a la existencia o no de disponibilidad presupuestaria. Y es necesario -como decían los compañeros- actualizar la cuantía de las prestaciones de la Renta Garantizada.

Y sí, garantizar el suministro de alimentos en veinticuatro horas a quien lo solicite, y la gratuidad del 012. Pero la Red de Alimentos no puede ser un recurso asistencialista y estigmatizante, donde te den dos kilos de lentejas, dos de arroz, dos paquetes de galletas, tres de leche, etiquetándote de pobre de solemnidad, y la Administración, ya con esto, se quede satisfecha. [Aplausos].

En cuanto a los inmigrantes... en cuanto a los inmigrantes, tienen verdaderas dificultades para acceder a la Renta Garantizada, porque la acreditación documental que se les requiere no siempre son capaces de conseguirla debido a las diferentes normativas de sus países de orígenes. Lo justo y lo lógico sería que los informes sociales -sí- pudieran sustituir parte de la documentación que se les requiere.

Y es necesario, para la asesoría y defensa, articular algún mecanismo específico, como pudiera ser la Ventanilla de Renta Garantizada o el Defensor o Defensora de la Renta Garantizada. Pero siempre siempre tener en cuenta los informes sociales de los técnicos de servicios sociales.

En definitiva, si el objetivo principal de esta red es la inserción sociolaboral, ¿dónde están los protocolos de coordinación y guías de actuaciones entre los servicios sociales y el ECYL?, servicios fundamentales a la hora de conseguir la plena... la plena inclusión social, personal y laboral. ¿Dónde está el mapa de recursos de la red? ¿Dónde está la evaluación de los 23 programas que ustedes incluyen en la red, mezclando servicios, prestaciones, recursos? ¿Dónde? ¿Dónde el incremento de profesionales de acompañamiento para el itinerario de la... de inserción? En fin, no cabe duda que aún queda mucho por hacer, por lo que aprovecho para solicitar la tramitación de la Ley... del Proyecto de Ley de forma urgente.

Y, consejera, ante su discurso triunfalista, permítame leerles un párrafo de la carta de un trabajador social, el profesional que mira cada día a la cara a las personas, que conoce sus rostros y sus historias de vida, que sabe que no cuentan en estos momentos con los recursos básicos para vivir con dignidad, y que, con estas políticas de recortes al Sistema Público de Servicios Sociales, les empuja a la exclusión y a la... y a la pobreza extrema vulnerando sus derechos fundamentales, porque, siguiendo con la manipulación del lenguaje, se habla de conseguir la estabilidad presupuestaria cuando lo que se consigue es, en realidad, la desestabilización de la vida entera de miles de personas. [Aplausos].

Y, miren, este trabajador decía así: Querido usuario... querido usuario de mi unidad de trabajo social: lo siento. Siento tener estar... que estar pidiéndote mil papeles para acreditar tu sufrimiento, para que alguien, en algún despacho, decida que sí, que lo estás pasando mal. Quiero que sepas que para mí no estás bajo sospecha, que sé que te ha costado acercarte hasta aquí, que tus lágrimas cuando hemos hablado eran reales, que has pensado en todo, incluso abandonar, pero tienes una familia en la que pensar. Siento decirte que tu prestación tardarán tres meses en contestarla, y



DS(P) - N.º 33

#### 18 de mayo de 2016

Pág. 2671

lo siento por ti, y también por mí, pues parece formar parte de un engranaje perverso que, diciendo que se ocupa de las personas, a veces las denigra. Quiero agradecer tu actitud para conmigo, tu educación, el hecho de que en ningún momento me confrontaras o te enfadaras, ese guiño cómplice con mi trabajo -seguro que hoy has atendido a diez más como yo-, en una demostración de verdadera empatía natural que nace de un sentimiento de solidaridad, nada artificiosa ni ideológica, sino vital. Y, finalmente, quería agradecerte el que aún, con todo lo que te había dicho de las dificultades y de los tiempos, de los engorrosos trámites, de las escasísimas cuantías... me dieras las gracias tres veces por haberte escuchado.

Esta, esta es la realidad, señorías, esta es la realidad, Alicia, y no el País de las Maravillas en el que ustedes, señores del Partido Popular, viven. [Aplausos].

Y, sin duda, sin duda, el Partido Socialista luchará, como lo viene haciendo en sus ciento...

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Agudíez, tiene que terminar.

# LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

(Termino). ... en sus 137 años de historia, luchará por la paz, la libertad, la igualdad y la justicia social. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora González Pereda.

# LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Intervengo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para expresar nuestro respaldo a la convalidación del Decreto 1/2016, de catorce de abril, porque se adoptan medidas extraordinarias para reforzar la cobertura de las necesidades en materia de atención social en el ámbito de la Red de Protección a las Familias de Castilla y León, que acaba de presentar la consejera de Familia y que ha detallado pormenorizadamente.

Manifestar, en primer lugar, por tanto, nuestro respaldo a la Junta, nuestro agradecimiento a los representantes del diálogo social que hoy nos acompañan, al Procurador del Común por las recomendaciones formuladas y que se han tenido en cuenta. Agradecer también a todos los trabajadores de Servicios Sociales que prestan sus servicios en Castilla y León y que trabajan por y para las personas de Castilla y León.

Este agradecimiento también se lo quiero dar a los distintos grupos representados en la Cámara, que han manifestado su apoyo a esta convalidación, entendiendo que las medidas van a redundar en beneficio de los castellanos y leoneses. Aunque permítanme si le digo, si yo entiendo que, con la convalidación de este decreto y con las medidas que lleva dentro del mismo, vamos a hacer una Comunidad más fuerte y más cohesionada, permítanme si les digo que estoy un tanto sorprendida porque en ningún momento he visto a ninguno de los distintos portavoces que han



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2672

intervenido aquí reconocer los avances y las mejoras y los progresos que se dan en esta Comunidad. Sería bueno, una vez más, hacer Comunidad, siempre se lo hemos dicho. [Aplausos].

Mire, la Junta ha venido y viene realizando un importante esfuerzo económico en políticas sociales. Pero permítanme, señorías, que hoy destaque sobre todo que ha sido dentro del diálogo social, seña de identidad de esta Comunidad, mediante el que hemos adoptado medidas de forma consensuada, se han plasmado logros, con esfuerzos de acuerdos y compromisos, para conseguir dar soluciones a los problemas reales y concretos que presentaban los ciudadanos de Castilla y León. Esfuerzos de reivindicaciones, dirigidos a una sociedad que sufre las demandas de la crisis, y que la demanda pide respuestas y decisiones ante nuevas situaciones presentadas, señorías. Había un decreto anterior, al que ustedes han hecho referencia, y, evidentemente, a veces las cosas se modifican, cambian, y es bueno saber actuar con prontitud para dar una mejor respuesta a las mismas, cosa que recoge así este decreto-ley.

Mirar, y hoy estamos hablando de incorporación de respuestas, respuestas que integran ayudas, que facilitan mayores oportunidades; hablamos de multiplicar esfuerzos y compromisos con la adopción de medidas, que se han detectado, como aquí también se ha dicho, como consecuencia de discordancias, y donde se ha actuado, que dificultaban el pleno cumplimiento de la finalidad que se perseguía, que no era otra que la consecución y el objetivo de la integración sociolaboral. Ese es el objetivo y ahí es donde se quiere incidir.

Medidas que yo voy a agrupar en tres grupos, no voy a entrar dentro de ellas, no me voy a alargar aquí, porque lo ha hecho muy bien la consejera de Familia. Son tres, agrupadas: en la necesidad de flexibilizar los presupuestos exigidos para el reconocimiento de las prestaciones de la red; otras encaminadas a compatibilizar las prestaciones, ampliando los supuestos contemplados hasta entonces; y otras que mejoran el procedimiento del mismo, reduciendo los plazos y otras series de medidas.

Se han dado datos, señorías, aquí que, de verdad, seamos serios y honestos, porque si resulta que salimos aquí para mentir. Alguien ha dicho, y me refiero a la portavoz del Partido Socialista, cuando hablaba de perceptores de desempleo, ¿de 8.000 dijo usted? 8.000 dijo usted. Mire, que yo sepa, 94.000 perceptores en Castilla y León que están recibiendo distintos tipos de prestaciones según las modalidades.

Mire, desde el Grupo Parlamentario Popular, al que represento, es para mí un honor defender hoy esta convalidación, porque el Partido Popular está convencido además de que prioriza, y que, por encima de todo, estamos comprometidos con los derechos y el bienestar de las personas y sobre todo de los colectivos más desfavorecidos. Aquí, que somos tan dados a las frases, Roosevelt dijo una vez que la prueba de nuestro progreso no es si añadimos más a la abundancia de aquellos que tienen mucho, es si proporcionamos lo suficiente a aquellos que tienen demasiado poco.

Mirad, yo, este criterio... [aplausos] ... creo que es perfectamente aplicable al Gobierno de la Junta, porque siempre ha tenido y ha demostrado que por encima de todo priman las personas y los colectivos más vulnerables. Y hoy estas medidas que recogen... recogidas en el decreto están encaminadas, además, a cumplir un compromiso, un compromiso adquirido por la Junta de Castilla y León, al inicio de esta



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2673

legislatura, donde se comprometió con las personas que peor lo estaban pasando a reforzar las medidas de la Red de Protección a las Familias afectadas por la crisis; un compromiso, por otro lado, que también anunció la consejera de Familia cuando presentó los presupuestos de dos mil dieciséis, donde ya dijo que... avanzó su apuesta por la adopción de las modificaciones que fuesen necesarias para la... adecuarlas a las necesidades reales de las personas. Y hoy esto, señorías, lo estamos debatiendo en esta Cámara, porque ya es un hecho.

La aprobación de este decreto-ley será, por tanto, para dar respuestas derivadas, como he querido dejar antes claro, ante la evolución de la crisis, cuyo objeto es complementar un sistema de protección social y laboral coordinado con la plena integración e inserción de dichas personas.

Miren, señorías, Castilla y León parte de unos indicadores que nos ponen a la cabeza en materia de servicios sociales, en materia de servicios sociales, de cobertura de prestaciones; nos... nos sitúan a la cabeza de la calidad de los servicios. Tenemos, señorías, una buena puntuación, y permítame si le digo que creo que es porque siempre ha habido por parte del Gobierno del presidente Herrera una apuesta decidida por la prioridad de las políticas y de aquellas personas... de las personas y, sobre todo, de las políticas dirigidas a los servicios públicos.

También al medio rural. Y, mire, nadie ha hablado hoy en esta Cámara del medio rural. Pero dentro de las medidas que están contempladas dentro de este decreto, también hay medidas encaminadas a mejorar las condiciones de las personas que viven en el medio rural.

Renta Garantizada de Ciudadanía. No podemos sentirnos más orgullosos, señoría, nos hemos convertido en referente en España, en Europa. Tenemos una Renta Garantizada de Ciudadanía de la que podemos sentirnos muy orgullosos. ¿Sabe... sabe cuándo se puso, señoría? Se puso en dos mil diez. ¿Y sabe quién la puso? La puso el Partido Popular en marcha. [Aplausos].

Mantenemos una posición de liderazgo. He dicho alguno... un mero apunte de los datos que nos avalan, pero, señorías, siempre hemos dicho también -y yo desde esta tribuna así lo he dicho- que esa posición de liderazgo la podemos mejorar, que queremos mejorarla, no solo en cuanto a los servicios públicos, sino en cuanto a la calidad y a la equidad, en el refuerzo de políticas públicas como las que hoy traemos a esta Cámara. Estamos convencidos de que estas políticas son la mejor forma de hacer un autonomismo útil, un autonomismo que esté comprometido con... con los castellanos y leoneses, con todos los que viven en nuestro territorio.

Señoría, pese a estas bondades, es cierto que también que todo es mejorable. Así lo hemos dicho. Creemos que todo se puede hacer mejor, y prueba de ello es la convalidación de este decreto-ley del que hoy estamos hablando. Porque estamos seguros de que todas las medidas que se van a poner en marcha nos harán ser mucho más productivos, mucho más diligentes.

Estamos también convencidos de que no hay mejor forma que dirigir los recursos a aquellos colectivos que lo necesitan como forma de corregir las desigualdades.

Y es cierto, y además, señorías, proyecto de ley lo ha avanzado la consejera, la tramitación como proyecto de ley, por vía de urgencia. Luego yo creo que es el momento, se debatirán, habrá tiempo para presentar enmiendas, para mejorar el texto, para debatirlas, en... en ese plazo, una vez que se... que se abra.



DS(P) - N.º 33

18 de mayo de 2016

Pág. 2674

Concluyo, presidenta, manifestando el deseo del Grupo Parlamentario Popular de culminar el proceso con éxito y acuerdo de todos los grupos políticos, un éxito que creo todos esperamos, deseamos y en el que confiamos. Señorías, hoy es un buen momento para sentirnos orgullosos de esta Comunidad, del compromiso del Ejecutivo, del diálogo social, también el compromiso de esta Cámara con la sociedad de Castilla y León, sociedad a la que todos nosotros pertenecemos. Estoy segura, señorías, que también será bueno para los castellanos y leoneses. Gracias. [Aplausos].

# Votación Convalidación Decreto-ley 1/2016

# LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Procedemos a someter a votación la convalidación del Decreto-ley 1/2016, de catorce de abril, por el que se adoptan medidas extraordinarias para reforzar la cobertura de las necesidades de atención social en el ámbito de la Red de Protección a las Familias de Castilla y León afectadas por la crisis. Los votos afirmativos se entenderán favorables a la convalidación, los votos negativos se entenderán favorables a la derogación. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor de la convalidación: ochenta y cuatro. En consecuencia, queda convalidado el Decreto-ley 1/2016, por el que se adoptan medidas... [aplausos] ... extraordinarias para reforzar la cobertura de las necesidades de atención social en la Red de Protección a las Familias.

Convalidado el decreto-ley, ¿algún grupo parlamentario desea que se tramite como proyecto de ley? Sí, señor Carriedo, tiene la palabra.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Presidenta, una vez convalidado el decreto-ley que aprobó la Junta de Castilla y León, el Grupo Popular solicita su tramitación como proyecto de ley.

# Votación tramitación Decreto-ley 1/2016 como proyecto de ley

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Procedemos a someter a votación la solicitud de que se tramite como proyecto de ley. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor de la solicitud formulada: ochenta y cuatro. En consecuencia, queda aprobada la solicitud de Decreto de ley 1/2016, de catorce de abril, por el que se adoptan medidas extraordinarias para reforzar la cobertura de las necesidades de atención social en el ámbito de la Red de Protección a las Familias, se tramitará como proyecto de ley, por el procedimiento de urgencia, sin que sean admisibles las enmiendas de totalidad de devolución.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las quince horas treinta y cinco minutos].